

**RECURSO DE REPOSICION SUB APELACION PARTE ACTIVA : A.P.  
11001333502220170035600**

lenin rodriguez <vladimirl2003@yahoo.com>

Lun 13/02/2023 1:06 PM

Para: Juzgado 22 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.  
<admin22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Bogotá D.C, COLOMBIA 13 de Febrero 2023**

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DE LA ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.  
SECCIÓN SEGUNDA

Proceso: A.P. 11001333502220170035600  
Accionantes: VLADIMIR LENIN RODRÍGUEZ y OTROS

**Asunto:** Recurso de reposición en subsidio apelación contra Auto del siete (07) de Febrero de dos mil veintitrés (2023) que señalo abrir y decretar pruebas.

**Bogotá D.C, COLOMBIA 13 de Febrero 2023**

Señor

Juez

Luis Octavio Mora Bejarano

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DE LA ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.

SECCIÓN SEGUNDA

E.S.D

Proceso: A.P. 11001333502220170035600

Accionantes: VLADIMIR LENIN RODRÍGUEZ y OTROS

Accionados: BOGOTÁ, D.C. y OTROS

**Asunto:** Recurso de reposición en subsidio apelación contra Auto del siete (07) de Febrero de dos mil veintitrés (2023) que señalo abrir y decretar pruebas.

VLADIMIR LENIN RODRÍGUEZ ABRIL mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 80.060.878 de Bogotá , en calidad de accionante de la presente demanda constitucional de acción popular, con el presente escrito presento **Recurso de Reposición en subsidio Apelación** con fundamento en los artículos 318 y 322 CGP contra el auto proferido el 07 de febrero de dos mil veintitrés (2023) ,en los siguientes términos.

En la demanda de acción popular en su parte motiva hay unos temas que son coyunturales y cruciales al momento de decidir o dar un fallo congruente con el litigio de este proceso jurídico para lograr la conservación absoluta del ecosistema y arbolado de todo el perímetro de las 78 hectáreas. A su vez estos temas que se expusieron y se describieron ampliamente deben ser usados como acervo probatorio, ya que de ellos se deduce la gran importancia que tiene en este momento la existencia de cada individuo arboreo ,primero como ente que cumple una función vital frente a al contaminación ambiental y segundo como organismo vivo que alberga otras vidas (ecosistema). Que temas son.

1. Numero de arboles que hay en el predio Bavaria en todas sus 78 hectáreas
2. Función vital de cada individuo arbóreo y en conjunto para la localidad de Kennedy y Bogotá.
3. Ecosistema y aves que habitan en el bosque Bavaria
4. calidad de aire de Bogotá y Kennedy (partículas PM 10 y PM 2.5 )
5. enfermedades por EPOC derivadas de la contaminación ambiental que atentan contra la salud y la vida de la población.
6. Hecho sobre viniente ( toxicología ambiental.) Secretaria de salud
7. hecho sobre viniente predio cedido (fragmentación del bosque y vulnerabilidad. (IDU)

En el auto del 7 de febrero del 2023 , informa el rechazo de escritos radicados por accionantes y el coadyuvante Mena así.

“En ese orden de ideas, este Despacho dispone: RECHAZAR por extemporáneas las pruebas aportadas y solicitadas por las partes y los coadyuvantes fuera del término referido en el párrafo anterior, esto es, las contenidas en los escritos visibles en las páginas 137-142 del Cuaderno No 1; 339 y 340 del Cuaderno No 3,

Documentos 09, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 75, 76, 77 y 78 del Cuaderno No 5; Documentos 07, 11, 30, 38, 39, 43, 48 y 49 del Cuaderno No 6.”

a

Es muy importante señalarle al señor juez que estos escritos que esta rechazando son de carácter importante como pruebas de la parte activa, ya que son una extensión de los hechos de la demanda como puede verificar y lo mas importante SON HECHOS NUEVOS que son elementos probatorios SOBREVIVIENTES complejos que sustentan nuestra defensa jurídica , esto con la finalidad de dar veracidad ,certeza y responsabilidad de la información de la demanda inicial. Esos escritos tienen estadísticas, porcentajes, descripciones cuantitativas y cualitativas, que al ser evaluadas en conjunto le darán argumentación a nuestro acervo probatorio . En el momento de radicación de la demanda esa información no se tenia, pero en el transcurso de estos casi 6 años de proceso juridico ,se han configurado como HECHOS NUEVOS y elementos probatorios sobrevivientes de crucial importancia.

Así las cosas .

● Del cuaderno cinco (5)

A. 9 PRUEBAS DE DIVERSIDAD FLORA Y FAUNA BOSQUE BAVARIA , se enumera y clasifica los nombres científicos y técnicos de los individuos arboreos del bosque bavaria.

B. 10 ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARBORICULTURA ACA ,importancia y beneficios ,capacidad de absorción oxigeno, valores ecosistemicos de los arboles.

C. 11 ACUERDO 790 DE 2020, elemento importante y de vital importancia para esta acción popular en cuanto a la conservación del bosque Bavaria.

D. 13 ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY POR IPS , diferentes respuestas de derechos de petición de diferentes entidades respecto a enfermedades respiratorias y los porcentajes internos de ingresos de pacientes. EPOC.

E. 17 Diagnostico contaminación, archivo el tiempo contaminación, Infecciones respiratorias Veeduría Distrital, informe mundial contaminación del aire, la contaminación del aire y afectaciones)

F. 18 (Presentación localidad de Kennedy, índices ambientales)

G. 76 Consejo de Derechos Humanos; MEDIO AMBIENTE ; derecho humano.

● Del cuaderno 6

H. 38 Apreciaciones que hace el superior jerárquico del Bosque Bavaria TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.

Estas apreciaciones del superior jerarquico deben ser incluidas como prueba del reconocimiento y cuidado que se le de dar a este tema por su importancia ambiental en la zona de Kennedy.

Hay escritos que se radicaron como hechos nuevos ,ya que la información que los integra es compleja y debe ser evaluada para ser tenido en cuenta al momento de la sentencia de esta causa ambiental.

El tema de AVES SILVESTRES del bosque Bavaria que se describe en el escrito de demanda, pero tiempo después profesionales universitarios expertos en temas de aves silvestres ,elaboraron un estudio profesional el cual es UN HECHO NUEVO el cual esperamos y le solicitamos al despacho ser tenido en cuenta por la RELEVANCIA E IMPORTANCIA como prueba fehaciente de la existencia de variedad de aves nativas y migrantes QUE USAN EL BOSQUE PARA VIVIR Y EXISTIR.

También se radico un **informe de toxicología del predio**, que configura una prueba sobreviniente que tiene vital importancia y sobre todo la responsabilidad que acarrea a futuro;es importante señor juez valorar esa prueba.

El artículo 167 del CGP habla de la carga de la prueba. Incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen. No obstante, según las particularidades del caso, el juez podrá, de oficio o a petición de parte, distribuir, la carga al decretar las pruebas, durante su práctica o en cualquier momento del proceso antes de fallar, exigiendo probar determinado hecho a la parte que se encuentre en una situación más favorable para aportar las evidencias o esclarecer los hechos controvertidos(...)

Las pruebas sobrevinientes que hemos radicado en el transcurso del procesos jurídico y que mencionamos en este escrito de reposición y que fueron rechazadas en dicho auto , son pruebas que en su valoración encuentran pertinencia , ya que demuestran y aclaran, actualizando la información y tiene una relación directa y lógica con los hechos de la demanda , temas de enfermedades por EPOC, temas de contaminación ambiental y su incidencia en la salud,ademas temas de la importancia de los arboles en la absorción de monoxido de carbono en la localidad de Kennedy.

El informe de aves es relevante porque con el queremos comprobar la existencia de aves silvestre en el Bosque y por que su existencia depende de la conservación de los arboles actuales.

#### Artículo 132. Control de legalidad CGP

Agotada cada etapa del proceso el juez deberá realizar control de legalidad para corregir o sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso, las cuales, salvo que se trate de hechos nuevos, no se podrán alegar en las etapas siguientes, sin perjuicio de lo previsto para los recursos de revisión y casación.

#### Artículo 133. Causales de nulidad CGP

5. Cuando se omiten las oportunidades para solicitar, decretar o practicar pruebas, o cuando se omite la práctica de una prueba que de acuerdo con la ley sea obligatoria.

Queremos que se nos den garantías frente a los hechos nuevos que han configurado nuevas pruebas que fortalecen las planteadas en la demanda y no se nos vaya cercenar nuestro derecho a darle calidad a la prueba y quebrantar el derecho a la defensa y el debido proceso en cuanto al reconocimiento de pruebas sobrevinientes.

Nosotros los accionantes somos ciudadanos que hacemos una defensa del Bosque Bavaria de una manera desinteresada enmarcada en un propósito limpio y transparente para el beneficio del interés general para la población de Bogotá y es el medio ambiente en medio de un tema complejo como lo es la crisis climática, esta defensa nos ha traído hasta amenazas a nuestras vidas y queremos que se valoren nuestras pruebas sobrevinientes, que se han conseguido con esfuerzo y dedicación, ademas que nosotros ciudadanos del común nos enfrentamos a una contraparte robusta y con poder. Como lo es Bavaria , el Distrito con sus diferentes secretarias entre otras.

Por otro lado esperamos también que los radicados en los que aparecen firmas de la comunidad en varias planillas sean tenidas en cuenta como prueba de la unanimidad que tiene la comunidad en la defensa del Bosque Bavaria y no se omita ese escrito de firmas para el acervo probatorio de la demanda.

En el auto del 07 de febrero 2023 ordena el despacho lo siguiente:

“ (VII) OFICIAR a la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-, con el objeto de que informe si fue aprobada la modificación al Plan Parcial Bavaria, presentada bajo el radicado número 1-2021-113746 del 29 de noviembre de 2021 y en caso afirmativo, APORTAR el acto administrativo correspondiente ”

Señor Juez Luis Octavio Bejarano, es necesario recordar que esa supuesta modificación que usted solicita , fue un proceso irregular del cual nosotros los accionantes hemos explicado suficientemente en varios escritos en los que le hemos señalado que esas mesas de trabajo que hicieron fueron llevadas a cabo con gente que esta de acuerdo con el proyecto plan parcial Bavaria desde el comienzo de todo esta problemática ( juntas de acción comunal, veedores ciudadanos y otras personas que abiertamente han solicitado la coadyuvancia de la parte pasiva y otros coadyuvantes que solicitaron serlo de la parte activa, pero que nosotros hemos rechazado puntualmente en varios escritos con nombres propios por defender los intereses de la parte pasiva y no ir acorde y congruentemente con los argumentos y pretensiones de nosotros los accionantes ,esas reuniones nunca se hicieron con los verdaderos defensores del bosque Bavaria porque los defensores del bosque Bavaria les señalamos resumidamente así: que no íbamos a sentarnos a negociar sin garantías y entes de control para el proceso, tampoco íbamos a sentarnos a hablar de talar arboles y mucho menos a negociar la construcción de 17 mil viviendas para ser partícipes de iniciativas que APLASTARÍAN EL ECOSISTEMA Y BOSQUE BAVARIA EN SU INTEGRIDAD, esto es desde al firma del decreto 364 de 2017 por el señor Ex alcalde Erique Peñalosa y esta situación anómala la dejamos plasmada en la CARTA PUBLICA que le radicamos en su despacho y las otras entidades para que evidenciaran la posición de accionantes, todos los grupos y defensores del bosque Bavaria

Los defensores del bosque Bavaria son muchas personas, y no, dos o tres sujetos, como mal intencionadamente dicen algunas personas que no ven la manera de minimizar esta defensa, inclusive en la segunda audiencia de pacto de cumplimiento.

Con el hecho de haber cedido ese predio que era de Bavaria y estaba en unidad Ecológica con el bosque ,ya le han ocasionado un daño al bosque y su ecosistema; Acabaron con el humedal “madre de agua” ,donde habitaba una gran variedad de animales, ahora van por “EL PARQUE DE LA PAZ” que ha sido un atropello que quebranta la Constitución Política de Colombia ,se encuentra ahí cercano y quieren seguir con lo que queda del Bosque Bavaria. SITUACIÓN MUY COMPLEJA frente al tema que aborda el Gobierno Nacional respecto al CAMBIO CLIMÁTICO.

En todo caso rememoro la carta publica para que sea retomada por el aquo o si fuere el caso por el ad quem , en este escrito.



Bogotá D.C 09/04/2021

**DESTINATARIOS:**

- HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
- CONCEJALAS Y CONCEJALES DE LA CAPITAL
- DESARROLLADORES DEL PLAN PARCIAL BAVARIA FÁBRICA
- JUZGADO 22 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
- SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
- SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
- SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
- INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)
- JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS
- PERSONERIA, CONTRALORIA Y VEEDURIA DE BOGOTÁ

**Asunto:** Comunicado público sobre la carencia de garantías en el ejercicio “participativo” de las mesas de dialogo y deliberación que Secretaria del Hábitat se encuentra realizando sobre el proyecto urbanístico Plan Parcial Fábrica Bavaria (PPFB), y presentación de propuestas articuladas entre los procesos firmantes para velar por el cuidado y la protección del ecosistema urbano Bosque Bavaria-Madre de Agua.

Integrantes de las comunidades de la UPZ 113 Bavaria, organizaciones civiles ambientales de los barrios Aloha, Bavaria Techo, Ciudad Alsacia, Marsella: **Somos Bosque, Salvemos el Bosque Bavaria, Somos Maleza, Comunidad CEMA, La Marcha de los Árboles**, agrupaciones y plataformas socioambientales de la localidad de Kennedy, y accionantes y coadyuvantes de las acciones populares y las medidas cautelares, como defensoras y defensores de los ecosistemas Bosque Bavaria y Humedal Madre de Agua, manifestamos nuestro rechazo rotundo al pretendido **Pacto Ambiental por el Bosque Bavaria** que se está construyendo en las mesas de concertación que coordina la Secretaría del Hábitat.

Dicho espacio, al continuar ignorando las inquietudes y sugerencias elevadas por parte de las comunidades y las organizaciones ambientales sobre asuntos estructurales del proyecto urbanístico, **NO** representa un escenario de participación ciudadana efectivo e incidente que desarrolle a cabalidad los criterios de “pertinencia, oportunidad, suficiencia de la información y la cualificación ciudadana

para la incidencia real de la participación...” que establece el art. 109 de la Ley 1757 de 2015, Estatutaria de Participación Democrática, ni tampoco los criterios de participación ciudadana que la jurisprudencia ha establecido en materia ambiental; evidenciándose así la falta de voluntad política y de garantías jurídicas por parte de la Alcaldía, la Secretaría del Hábitat y los desarrolladores del proyecto Plan Parcial Bavaria Fábrica para la protección del ecosistema urbano Bosque Bavaria- Madre de Agua. En razón a lo anterior debimos optar por abstenernos de participar en este escenario y a continuación presentaremos los argumentos que respaldaron dicha decisión, concertada de manera colectiva:

- Los días 24, 25 y 26 de enero del presente año, la empresa contratista Rover 009 con beneplácito de la Secretaría Distrital de Planeación, el IDU y la fuerza pública, llevó a cabo la remoción total de la cobertura vegetal y de los espejos de agua que hacían parte del ecosistema Humedal Madre de Agua, adyacente al costado norte del Bosque Bavaria. Esta zona de humedal hace parte del Corredor Ecológico Madre de Agua que incluye al Bosque Bavaria, la zona de ronda del río Fucha, su área de influencia y los parques de la UPZ 113. Que a su vez está interconectado con las zonas de manejo y preservación de la cuenca del Fucha, que hace parte de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad. Pese a que aún se contaba con una medida cautelar emitida por el Juzgado 63 Administrativo de Bogotá se estaba en la etapa procesal de alegatos de conclusión y próximos a una sentencia, que esperábamos favoreciera la protección del ecosistema Humedal Madre de Agua, la empresa Rover 009 ejecutó con maquinaria pesada los trabajos de descapote y remoción de suelo de manera repentina y sin practicar los protocolos de censo, identificación y traslado adecuado y oportuno de la FAUNA SILVESTRE (herpetofauna) entre otros tipos de grupos fáunicos allí presentes; desconociendo a su vez la existencia de un estudio ambiental en curso, ordenado por el Juzgado 63 Administrativo de Bogotá, que no se tuvo reparo en afectar con estas intervenciones al ecosistema.

Durante estas jornadas se hizo un uso desmedido de la fuerza por parte de la policía nacional contra las defensoras y defensores del humedal que de manera pacífica ejercían su derecho constitucional a la protesta como respuesta a este **ECOCIDIO**, lo que implicó la detención de 5 ciudadanos y la imposición de dos comparendos a uno de ellos. Los estudios que a partir de ejercicios de ciencia ciudadana habían realizado las comunidades y organizaciones para demostrar la existencia del ecosistema **JAMÁS** han sido tenidos en cuenta por la Secretaría de Ambiente y el IDU en su decisión de ocupar con concreto un lugar que por más de dos años fue escenario de procesos de restauración ecosistémica, encuentro comunitario y educación ambiental, constituyéndose como un patrimonio ambiental y ecopedagógico de la ciudad. Es necesario agregar que durante las siguientes semanas se mantuvo una presencia injustificada y desproporcionada de contingentes de fuerza disponible en los distintos actos culturales y pedagógicos que se desarrollaron en inmediaciones del Bosque Bavaria.

---

<sup>1</sup> Acción Popular con radicado no. 11001 - 33 - 063 - 2019 - 00337 - 00. Se decretaron medidas cautelares ordenando “la suspensión de todo tipo de intervención consistente en la tala de árboles o deforestación, en el sector comprendido en los tramos 5a, 5b y 6 de la obra que se llevará a cabo la Avenida Alsacia desde la Avenida Ciudad de Cali hasta la Transversal 71B, en la ciudad de Bogotá D.C.

Condenamos el autoritarismo y el espíritu antidemocrático que reflejan estas acciones por parte de la Alcaldía Mayor y nos reafirmamos en nuestra profunda desconfianza y falta de garantías hacia los escenarios de participación que provienen de estas instancias. De igual manera, rechazamos los habilidosos intentos que los desarrolladores del proyecto urbanístico han pretendido emplear para desacreditar la responsabilidad que tienen en el ecocidio del Humedal Madre de Agua, y también frente a la intransigencia del distrito por modificar el trazado original de la Avenida Guayacanes, cuando sabemos perfectamente que sin esta vía atravesando el sector, el proyecto del plan parcial sería aún menos viable de lo que ya lo es.

- Las mesas de concertación coordinadas por la Secretaría Distrital del Hábitat supuestamente tendrían como uno de sus objetivos principales garantizar el derecho constitucional de participación de los colectivos y organizaciones que han cuidado, defendido y protegido el corredor ecológico Bosque Bavaria - Madre de Agua, no obstante en este escenario se partía de la premisa de que el Plan Parcial se iba a llevar a cabo con la construcción de miles de unidades de vivienda al interior del predio, reduciendo de antemano las posibilidades de hacer un replanteamiento del proyecto. De esta manera la Alcaldía Mayor niega y descoloca las posiciones y argumentos que en reiteradas ocasiones como defensores de los ecosistemas les hemos hecho saber. Reiteramos que este proyecto de vivienda como se plantea actualmente implica unas afectaciones ecológicas, sociales, urbanísticas, de movilidad y esencialmente de injusticia ambiental y climática que son contrarias a la filosofía **nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI** que la actual administración estableció como hoja de ruta durante su mandato. Son incontables las ocasiones en las que hemos compartido propuestas asociadas a intervenir el área de influencia con proyectos que aseguren la estadía y permanencia del bosque con sus invaluable servicios ecosistémicos: La construcción del segundo Jardín Botánico de Bogotá; la adquisición del predio por parte del Distrito para la construcción de una facultad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; el desarrollo de un centro cultural y ambiental reutilizando la infraestructura de la fábrica, por nombrar solo unos cuantos, que además podrían ser financiados con distintos instrumentos de gestión.
- La ruta de “participación” remitida por la Secretaría Distrital del Hábitat, en la que se estructuró el funcionamiento de las mesas, junto a unos tiempos y espacios definidos, planteó: “24 sesiones de trabajo de 2 horas cada una, compuestas por 18 mesas por grupos y 6 por temática” que se llevarían a cabo de “lunes a viernes de 4:00pm a 6:00pm y sábados de 7:00 a 9:00 am”. Esta estrategia, además de no incorporar los diversos aportes metodológicos que expusimos y enviamos a la entidad, solicitando plenas garantías de participación efectiva y vinculante, no contempló las necesidades, tiempos y ocupaciones de las personas que estarían interesadas en participar, sobrecargando la producción de encuentros y espacios en un lapso de tiempo muy corto que terminarían por desgastar la voluntad de la comunidad en ser parte de este proceso, convirtiéndose incluso en un detonante para que proliferara un desinterés en el tema, lo que resulta únicamente conveniente a los desarrolladores del proyecto y a la institución que se ha venido asumiendo como garantes de sus derechos de propiedad sin cuestionar su deber de proteger y conservar la función social y ecológica de las hectáreas de cobertura vegetal que se han mantenido en el predio durante décadas, surgidas de un proceso de resistencia comunitaria por aislar los efectos nocivos de la fábrica, durante los 44 años que estuvo en funcionamiento.

- La ruta de “participación” remitida por la Secretaría Distrital del Hábitat, en la que se estructuró el funcionamiento de las mesas, junto a unos tiempos y espacios definidos, planteó: “24 sesiones de trabajo de 2 horas cada una, compuestas por 18 mesas por grupos y 6 por temática” que se llevarían a cabo de “lunes a viernes de 4:00pm a 6:00pm y sábados de 7:00 a 9:00 am”. Esta estrategia, además de no incorporar los diversos aportes metodológicos que expusimos y enviamos a la entidad, solicitando plenas garantías de participación efectiva y vinculante, no contempló las necesidades, tiempos y ocupaciones de las personas que estarían interesadas en participar, sobrecargando la producción de encuentros y espacios en un lapso de tiempo muy corto que terminarían por desgastar la voluntad de la comunidad en ser parte de este proceso, convirtiéndose incluso en un detonante para que proliferara un desinterés en el tema, lo que resulta únicamente conveniente a los desarrolladores del proyecto y a la institución que se ha venido asumiendo como garantes de sus derechos de propiedad sin cuestionar su deber de proteger y conservar la función social y ecológica de las hectáreas de cobertura vegetal que se han mantenido en el predio durante décadas, surgidas de un proceso de resistencia comunitaria por aislar los efectos nocivos de la fábrica, durante los 44 años que estuvo en funcionamiento.
- En carta de respuesta -con fecha del 07 de enero de 2021- al derecho de petición que el concejal Carlos Carrillo envió a Secretaria Distrital del Hábitat solicitando respuesta a un conjunto de preguntas sobre la participación ciudadana en el Plan Parcial Fabrica Bavaria, quedó nuevamente evidenciado que el alcance que tendrían las mesas de “escucha, deliberación y diálogo” es escaso y anodino. Allí se menciona con claridad que es de “carácter exclusivo del desarrollador” solicitar una modificación al decreto que da vía libre al plan parcial, lo que confirma que el ejercicio de las mesas no representa un verdadero espacio de participación efectiva e incidente, sin mencionar la manera en que se corrobora el desinterés de la institucionalidad por proteger el derecho constitucional que tienen todas las personas a gozar de un ambiente sano, responsabilidad doblemente adquirida por el estado con la firma de los acuerdos y tratados internacionales en materia ambiental. En esta respuesta también se evidencia la posición beneplácita de la Secretaría del Hábitat con el sector inmobiliario para desarrollar el proyecto de vivienda en el sector, aun cuando esto implica un recrudecimiento de las inequidades e injusticias ecológicas y ambientales que históricamente ha tenido que padecer el Sur-Occidente de la capital y a violar el derecho constitucional de nosotros como comunidad a participar en decisiones que afectan y perturban la relación histórica que hemos construido con nuestro territorio y sus ecosistemas.

En la memoria colectiva de este movimiento socioambiental quedan amargas experiencias de los escenarios propuestos por la institucionalidad para la participación ciudadana en relación a este tema neurálgico para Bogotá. Estos espacios han sido simulaciones de dialogo incidente y en la práctica sirven como comité de aplausos para la mera socialización de lo va decidido sin nosotras y nosotros. Se traiciona de este modo el sentido real de la participación ciudadana como posibilidad de decidir, concertar, negociar, gestionar y controlar, tal y como lo consagra la constitución de Colombia en su preámbulo y artículo primero, así como en el artículo 79 que establece lo siguiente: “La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que la puedan afectar. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”. Así las cosas, reiteramos:

**SOCIALIZAR (INFORMAR), NO ES PARTICIPAR, HACER LEVES AJUSTES A UN PLAN PARCIAL QUE SE CUESTIONA DESDE SU MISMA CONCEPCIÓN NO ES PARTICIPAR.**

- Tenemos serias preocupaciones por el apoyo absoluto al proyecto urbanístico por parte de los presidentes y cuadros directivos de las Juntas de Acción Comunal de Marsella, Alsacia y Bavaria Techo, lo que nos hace cuestionarnos si realmente representan el sentir colectivo de sus afiliadas y afiliados. En innumerables ocasiones les hemos solicitado presentar en estos espacios los documentos y actas en las cuales se registren las percepciones y objeciones que presentan los asociados a las posiciones poco críticas y rigurosas que están asumiendo sus presidentes, e incluso personalidades a las que ellos les han dado poder de representación -¿será que con conocimiento y aprobación de toda la agrupación comunal?- sobre las afectaciones reales, principalmente ambientales y de salud pública, que conllevará para el sector la ejecución del plan parcial Bavaria Fábrica, no obstante esta información no se ha compartido, y tanto el IDPAC como la Secretaria del Hábitat continúan omitiendo deliberadamente las diversas solicitudes y denuncias que hemos elevado al respecto y sobre otros particulares relacionados con presuntas irregularidades en la inscripción y participación de personas de la comunidad en estos organismos cívicos, especialmente al ser varias las personas firmantes de esta carta, miembros de las mencionadas Juntas de Acción Comunal.

Aclaradas debidamente las razones que nos condujeron a desestimar nuestra participación en estos supuestos espacios de concertación, compartimos las cuatro propuestas concretas que las colectividades y procesos aquí firmantes hemos acordado como elementales y prioritarias en un ejercicio auténtico de **ACUERDO AMBIENTAL POR EL BOSQUE**. Consideramos estos puntos como precondiciones sin los cuales es inviable cualquier discusión sobre el futuro del ecosistema urbano de la cuenca del río Fucha y de un proyecto de la envergadura del plan parcial en el escenario global de crisis climática y civilizatoria en que nos encontramos.

#### 1. PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL ECOSISTEMA

Se debe garantizar la protección jurídica del uso del suelo e incorporación del ecosistema al Plan de Ordenamiento Territorial *POT*, a la Estructura Ecológica Principal *EEP* y al Sistema de Áreas Protegidas *SAP* de orden distrital de todas las hectáreas de cobertura vegetal que hoy conforman el Bosque Bavaria, manteniendo su continuidad e integralidad ecosistémica y paisajística. La figura que lo blinde, promovida por un proyecto de acuerdo en el Concejo de Bogotá o a través de actos administrativos del sector central del Distrito, debe asegurar su protección, cuidado y conservación en el tiempo, así como su sostenimiento financiero. El bosque debe preservar su vocación como patrimonio natural y cultural que promueve la protección y conservación de la biodiversidad en la ciudad, santuario de fauna y flora, aula popular ambiental, y escenario de recreación pasiva.

#### 2. MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LA AVENIDA GUAYACANES

El trazado actual de la Avenida Guayacanes, en el tramo que contempla la injerencia y tala de los árboles del Bosque Bavaria en su costado norte, debe ser modificado de tal manera que se mitigue el impacto en la cobertura vegetal -suelo blando- del predio, toda vez que en esta zona se localiza una importante densidad arbórea, en la que se ubican el mayor porcentaje de especies en veda. Adicionalmente, la presencia de esta cobertura verde en esta zona permite amortiguar el impacto ambiental de la vía y de la acelerada urbanización de las construcciones en el territorio.

### 3. SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA

Asegurar la protección del ecosistema urbano por su influencia directa en los flujos y dinámicas ecosistémicas de la ciudad, al ser un escenario de conexión biológica y ecológica con la ronda del río Fucha y las reservas de humedal de la localidad de Kennedy, que a su vez hacen parte de la Estructura Ecológica Principal. El Bosque Bavaria alberga una diversidad de entomofauna, fauna y avifauna - con más de 70 especies avistadas y registradas por los colectivos, organizaciones y comunidad- que se han adaptado a la presencia de la malla verde, sus dinámicas, sinergias y hoy reclaman su presencia como garantía de una Bogotá que diseña y ejecuta un Plan Distrital de Desarrollo denominado un **nuevo contrato social y ambiental del siglo XXI**, priorizando la construcción de una ciudad reverdecida, incluyente y protectora de todas las formas de vida que alberga y florecen en su urbanidad.

### 4. MOVILIDAD

La proyección vial y de tránsito del plan parcial debe ser estructuralmente modificada, especialmente en las conexiones viales que establece entre el proyecto y los barrios de Aloha y Marsella, toda vez que no solo van a afectar la continuidad integral del ecosistema, al fracturarlo con estas proyecciones viales, incluido el sector de la 71b que se ha convertido en un corredor estratégico para el desarrollo de iniciativas ecopedagógicas y culturales, sino que además destruirán la memoria arquitectónica de unos barrios que albergan un gran número de personas de tercera edad, con limitaciones y comorbilidades que se van a ver exponencialmente afectadas por el tránsito continuo e indiscriminado de vehículos.

Agradecemos todo el apoyo y respaldo que distintas personas de la comunidad, procesos colectivos locales y distritales y personalidades públicas nos han brindado para extender y amplificar la voz del bosque. Las y los invitamos a que se unan a esta **iniciativa colectiva y ciudadana de cuidado y protección del ecosistema urbano Bosque Bavaria- Madre de Agua**, y a que lo retroalimenten y respalden, pues solo en un ejercicio de auténtica juntanza lograremos dignificar el territorio y garantizar las condiciones socioecosistémicas necesarias y suficientes para florecer en comunidad con todas las expresiones de vida que habitan nuestra localidad y nuestra ciudad.

Finalmente abrazamos y acompañamos a todas las comunidades, colectivos y procesos ambientales y populares que hacen presencia en todas las localidades de la ciudad, juntándose y organizándose de manera orgánica para cuidar, proteger y reivindicar las ZMPA de nuestros ríos, las reservas de humedal, los cuerpos de agua, los santuarios de fauna y flora, las coberturas vegetales y todos los suelos blandos con vocación ecológica. Asimismo, saludamos y resaltamos el fortalecimiento de los ejercicios de huertas comunitarias y el nacimiento de los procesos de pacas biodigestoras que durante la pandemia del covid han acercado a personas de distintas edades al trabajo y contacto con la madre tierra en la ciudad. El movimiento ambientalista avanza y se multiplica en las áreas urbanas, instando a todas las personas, empresas, gobiernos e instituciones a transformar nuestra concepción decimonónica de ciudad por alternativas y apuestas biofilicas más resilientes, inclusivas y antiespecistas.

CON EL APOYO DE:

**MARÍA JOSÉ  
PIZARRO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**HEIDY SÁNCHEZ**  
CONCEJALA DE BOGOTÁ

CONCEJALA DE BOGOTÁ  
**SUSANA  
MUHAMAD**

  
ATI QUIGUA  
Concejala de Bogotá

 **AtiQuigua**  
CONCEJALA DE BOGOTÁ

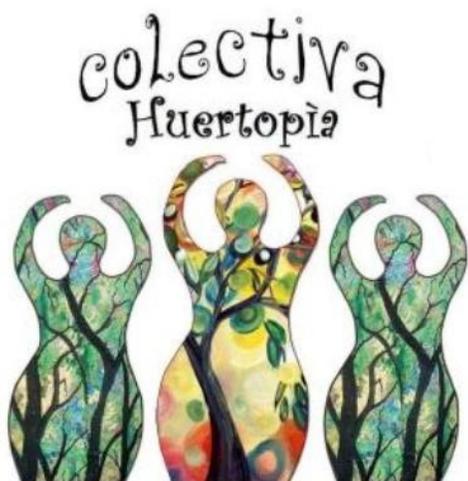
**CARLOS  
CARRILLO**  
CONCEJAL DE BOGOTÁ

**Wilson  
ARIAS**  
SENADOR • POLO DEMOCRÁTICO









**CIUDAD EN  
MOVIMIENTO**

REVISTA  
**TRIBU+NA**  
CULTURAL





**PROYECTO CEIS**  
colectivo de estudios e investigación social



COMO  
**LA CI-**  
GARRA  
(((RADIO)))



BIOSFERA  
CUIDADOS SOSTENIBLES

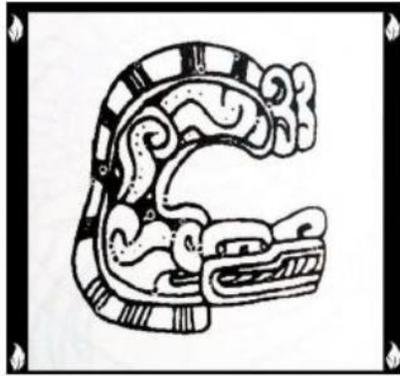


JABÓN BIODEGRADABLE



DEJANDO HUELLA EN EL MUNDO





**Huerta Muyso  
Barrios Unidos**



FIN del comunicado publico.

Por otro lado aprovechar la coyuntura para recordar a la contraparte y al despacho que preside el señor Juez Luis Bejarano con mucho respeto, que los accionantes y defensores no aceptamos construcciones de planes parciales ( diecisiete mil viviendas ) porque eso seria LA DESTRUCCIÓN INMINENTE Y DAÑO IRREPARABLE de todo el ecosistema silvestre que habita en ese Bosque Bavaria y el aplastamiento de los arboles que en estos momentos cumplen una función vital y nos dan aire puro en contraposición a los ALTOS Y GRAVES INDICES DE CONTAMINACIÓN QUE TENEMOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y BOGOTA; Sin ellos el objeto de esta demanda NO TIENE SENTIDO, talar y sembrar de nuevo JAMAS repondrá la función vital que tienen los arboles actuales por su adaptabilidad para confrontar la CONTAMINACIÓN.

Recordar que en la audiencia de pacto de cumplimiento presentamos una “opción amigable “ si de proyecto o construcción se trata para el predio Bavaria , podrían contemplar la opción defensores y de los demandantes de esta acción , que es el proyecto de universidad agraria en el predio Bavaria ya radicada ante su despacho y Planeación Distrital, o, el hospital, o cualquier otro proyecto que de antemano , su sello sea la protección integra todos los arboles entre ellos los BRINZALES que NO INVENTARIARON para completar los 25 mil arboles que nosotros los accionantes siempre hemos sostenido y su ecosistema de 85 especies de aves.

Recordar que en las pretensiones de la demanda se solicita al Juez de la República declarar esa zona del predio Bavaria como **ÁREA PROTEGIDA.**

El despacho 22 en el auto 07 de febrero 2023, decreta :

“Demandantes: (I) DECRETAR como pruebas las documentales aportadas con la demanda, a las que se les dará el valor probatorio que corresponda; (II) DECRETAR los testimonios de HUMBERTO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y de ROSALBA CABEZA DE MARTÍNEZ, quienes deberán concurrir virtual o físicamente a la audiencia en la fecha y hora señalada por el Despacho y por conducto de la parte actora. Lo anterior, en atención a que son conducentes, pertinentes y eficaces para probar los supuestos fácticos de la demanda (...)”

Se le informa al despacho que la señora Rosalba Cabeza de Martinez falleció hace dos años ,como lo comunico su señor esposo por llamada telefónica , la razón del deceso fue por temas de insuficiencia respiratoria,dice. Esta testigo estaba señalada desde hace casi 6 años. El teléfono del esposo de la señora en mención es 4204035. Así las cosas esta testigo y prueba se ha perdido, por lo cual le solicito al señor Juez considerar llamar al señor José Magner Torres cc 19.188.802 por conducto de la parte activa para que de su testimonio ,quien es participe del informe de aves silvestres que se encuentra en el expediente, el señor Magner es un profesional académico y conocedor de toda esta problemática de salud , derivada de la contaminación ambiental . El mencionado reside desde hace 30 años en esa zona aledaña al bosque Bavaria.

Solicita el coadyuvante Ericson Mena lo siguiente.

Se tenga en cuenta estudio de FAUNA SILVESTRE

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/admin22bt\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/Documents/EXPEDIENTES/%20DIGITALIZADOS/ACCIONES%20POPULARES/11001333502220170035600AP/08Cuaderno6/11InformeFaunaAccionante.pdf?csf=1&web=1&e=GldBCF](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/admin22bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTES/%20DIGITALIZADOS/ACCIONES%20POPULARES/11001333502220170035600AP/08Cuaderno6/11InformeFaunaAccionante.pdf?csf=1&web=1&e=GldBCF)

Normativa: REPÚBLICA DE COLOMBIA DECRETO 2811 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1974.Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

## PARTE IX DE LA FAUNA TERRESTRE

Artículo 248.- La fauna silvestre que se encuentra en el territorio nacional pertenece a la nación, salvo las especies de loszoocriaderos y cotos de caza de propiedad particular.

### CAPITULO III. DE LAS FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 258.- Corresponde a la administración pública, en lo relativo a fauna silvestre y caza:

- c) Adelantar estudios sobre fauna silvestre, mediante labores de investigación, para lograr un manejo adecuado del recurso;
- d) Velar por la adecuada conservación, fomento y restauración de la fauna silvestre

Se tenga en cuenta la prueba de TOXICOLOGIA AMBIENTAL

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/admin22bt\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/Documents/EXPEDIENTES%20DIGITALIZADOS/ACCIONES%20POPULARES/11001333502220170035600AP/08Cuaderno6/43SolicitudAccionante.pdf?csf=1&web=1&e=UtiP3J](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/admin22bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTES%20DIGITALIZADOS/ACCIONES%20POPULARES/11001333502220170035600AP/08Cuaderno6/43SolicitudAccionante.pdf?csf=1&web=1&e=UtiP3J)

Normativa: REPUBLICA DE COLOMBIA DECRETO 2811 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Artículo 7.- Toda persona tiene derecho a disfrutar de ambiente sano.

Artículo 8.- Se consideran factores que deterioran el ambiente entre otros:

- n) El uso inadecuado de sustancias peligrosas

## PARTE IV

### DE LAS NORMAS DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL RELATIVAS A ELEMENTOS AJENOS A LOS RECURSOS NATURALES TITULO I PRODUCTOS QUÍMICOS, SUSTANCIAS TOXICAS Y RADIOACTIVAS

Artículo 32.- Para prevenir deterioro ambiental o daño en la salud del hombre y de los demás seres vivientes, se establecerán requisitos y condiciones para la importación, la fabricación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, el manejo, el empleo o la disposición de sustancias y productos tóxicos o peligrosos

## SOLICITUDES DE REPOSICION.

- 1) Que se modifique el auto de fecha 07 de febrero 2023, mas nunca revocarlo en su integridad , modificarlo en cuanto al rechazo de las pruebas y hechos sobrevivientes señaladas por el despacho provenientes de la parte activa del proceso.
- 2) Que se reconozcan las pruebas señaladas en este escrito y las que tengan merito probatorio de la parte activa de este litigio, por configurarse como pruebas sobrevivientes dentro los hechos nuevos que se han desatado en estos casi 6 años de proceso jurídico.
- 3) Que examine y decrete como pruebas el informe de aves silvestres y el informe de toxicología ya aportados en el proceso en el pasado.
- 4) Que se tengan en cuenta como pruebas de la unanimidad del colectivo defensor Bosque Bavaria, las firmas de Green Peace y otras firmas de la comunidad radicadas en planillas .
- 5) Que se evalué como prueba, la carta publica anexada en el cuerpo de estés escrito y radicada en el

pasado en este proceso , como fundamento del desacuerdo de llevar a cabo el plan parcial Bavaria y la modificación, si la hubo , por las razones expuestas en la parte motiva.

6) Ordenar el testimonio del señor Jose Magner Torres

Agradecemos señor Juez Luis Octavio Bejarano como siempre, su impecable seguimiento y proceder en esta causa ambiental del Bosque Bavaria en la que el primer objetivo siempre será ayudar al tema medio ambiental de Bogotá de manera solidaria ,como sabemos que usted también comprende.

Vladimir Lenin Rodríguez  
cc 80.060.878 Bogotá  
ACCIONANTE

Ericson Ernesto Mena  
cc 80.158.042 de Bogotá  
COADYUVANTE

**“Solo cuando el ultimo árbol sea cortado, el ultimo río envenenado, el ultimo pez pescado, solo entonces el hombre descubrirá que el dinero no se come”  
(Jefe sioux )**

Se agradece a los docentes Luz Myriam y Jose Torres, así como a las demás personas de la comunidad y las colectividades que aportaron esfuerzos para llevar a cabo esta investigación. El documento presentado a continuación que se titula “AVIFAUNA PRESENTE EN EL CORREDOR BIOLÓGICO DE LA UPZ-113 BAVARIA, LOCALIDAD DE KENNEDY (BOGOTÁ – COLOMBIA)” fue redactado por el biólogo Sergio Andrés Torres Ariza con tarjeta profesional No. 1022371425 y además esta soportado por los siguientes biólogos que coadyuvaron con sus conceptos en la realización de dicha investigación:

- Diana Milena Reina Ávila con maestría en ambiente y desarrollo con tarjeta profesional No. 1026575826
- Nini Johanna Beltrán Martín con maestría en Manejo y conservación de la vida silvestre con cedula No. 52738156
- Iris Calanit Solórzano Garzón con cedula No. 1030602434
- Sandra Carolina Díaz Castiblanco con tarjeta profesional No. 1033752978
- Daniel Orlando Ruiz Millán con tarjeta profesional No. 1015392724
- Daniela Bernal Díaz con tarjeta profesional No. 1022418149

### **AVIFAUNA PRESENTE EN EL CORREDOR BIOLÓGICO DE LA UPZ-113 BAVARIA, LOCALIDAD DE KENNEDY (BOGOTÁ – COLOMBIA)**

Sergio Torres Ariza, biólogo egresado de la Universidad Militar Nueva Granada con tarjeta profesional No. 1022371425 expedida en febrero del 2017.

## **INTRODUCCIÓN**

La expansión y densificación de los asentamientos urbanos de las ciudades fomenta problemáticas ambientales que se vuelven más críticas con el paso del tiempo debido al crecimiento demográfico. Esto genera la destrucción de muchos ecosistemas urbanos o en su defecto la fragmentación y reducción de sus tamaños, lo que conlleva a impactos ambientales cada vez mayores<sup>1</sup>. En Colombia más del 60% de la población humana esta acumulada en la región andina ya que las principales ciudades están ubicadas en esta región<sup>2</sup>. Bogotá es la capital de Colombia y también la ciudad más poblada de este país; en los últimos años se ha presentado un proceso acelerado de densificación y crecimiento de esta ciudad<sup>3</sup>, a tal punto que el paisaje urbano de la capital se solapa con los núcleos urbanos de otros municipios aledaños como Funza, Soacha y Cota<sup>4</sup>. Este fenómeno elimina las zonas

---

1 Guttman, E., García, J. A., Cuervo, P., & Arango, G. (2016). El medio ambiente en Colombia. Capítulo 9 La población, los asentamientos humanos y el medio ambiente. IDEAM. Bogotá.

2 Naciones Unidas, 2014. Evaluaciones del desempeño ambiental: Colombia. CEPAL (editorial). Colombia. 255p.

3 Gómez Páez, S., & Collazos Rojas, J. C. (2015). Consecuencias del crecimiento demográfico sobre la calidad de la vida en la ciudad de Bogotá, periodo 1985 - 2015. Retrieved from <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/289>.

4 Romero Novoa, J. A. (1990). Transformación urbana de la ciudad de Bogotá, 1990-2010: efecto espacial de la liberalización del comercio (Urban Transformation of the Bogotá City, 1990–2010: Spatial Effect of the Liberalization of Commerce). *Transformación urbana de la ciudad de Bogotá, 2010*. Perspectiva geográfica. 15, 85-112.

rurales o ecosistemas naturales que antes dividían estas urbes, también reduce y fragmenta los ecosistemas ubicados al interior de la ciudad dando como resultado un paisaje cada vez más densificado y urbanizado con pocos o ningún ecosistema urbano<sup>5</sup>. Para mitigar los efectos negativos de la urbanización excesiva, Thomas Van der Hammen creó el concepto de la Estructura Ecológica Principal que es una estrategia para potenciar los servicios ecosistémicos de las zonas verdes y hábitats naturales urbanos mediante una red de corredores biológicos conectados a lo largo de la ciudad que además promueven la conservación de la biodiversidad bogotana<sup>6,7</sup>. Sin embargo, la organización de la ciudad de acuerdo con los componentes ecosistémicos no ha sido posible ya que las directrices económicas rigen la toma de decisiones de los territorios<sup>8</sup>. Este proceso se evidenció en la localidad de Kennedy que estaba antiguamente cubierta por grandes ecosistemas acuáticos conocidos como Laguna Timiza, Humedal La Chamicera, Humedal de Techo y Humedal El Burro<sup>9</sup>. Debido a los procesos de urbanización estos ecosistemas fueron reducidos significativamente a tal punto que Kennedy en la actualidad es una de las localidades más densamente pobladas y con menor proporción de zonas verdes, dejando pequeños fragmentos de los ecosistemas originales<sup>10</sup>. Por otra parte, no se conoce con certeza la biodiversidad asociada a estos ecosistemas urbanos ni las especies que han sido afectadas. Pero debido a la cantidad de personas que habitan en los alrededores de los ecosistemas urbanos la ciencia ciudadana se vuelve una herramienta muy útil para generar grandes cantidades de información acerca de las dinámicas ecosistémicas que ocurren en los barrios<sup>11</sup>.

Las aves son un grupo faunístico carismático debido a sus hábitos principalmente diurnos, plumajes con colores conspicuos y vocalizaciones complejas, además por que son fáciles de monitorear y es fácil enseñar a las personas a identificar las diferentes especies<sup>12</sup>. Además son un grupo muy diverso y versátil que tiene especies muy adaptables y otras muy sensibles a las perturbaciones en los hábitats por lo tanto sirven de indicadores biológicos para evaluar la salud e integridad de los ecosistemas o la diversidad de otros organismos<sup>13,14</sup>; razones por las cuales las aves son uno de los grupos más estudiados a nivel nacional. Por lo tanto, utilizar la ciencia ciudadana para caracterizar la comunidad de aves presentes en el corredor biológico que se encuentra ubicado en el paisaje urbano de la UPZ-113 Bavaria, localidad de Kennedy (Bogotá, Colombia) aportará información que contribuya a la descripción de la biodiversidad y de los niveles de perturbación que presenta esta UPZ, para diseñar estrategias de manejo, que beneficien a la biodiversidad y favorezcan a las ciudadanías.

---

5 Bolaños, T., & Díaz, D. (2009). Ciudad-Región de Bogotá: ecosistemas y flujos. Universidad Piloto. Bogotá.

6 Van der Hammen, T. (1998). Plan ambiental de la Cuenca Alta del río Bogotá (Análisis y Orientaciones para el Ordenamiento Territorial), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR, Bogotá, 142 p.

7 Márquez, G., & Valenzuela, E. (2008). Estructura ecológica y ordenamiento territorial ambiental: aproximación conceptual y metodológica a partir del proceso de ordenación de cuencas. *Gestión y ambiente*, 11(2), 137-148.

8 De Mattos, C. A. (2007). Globalización, negocios inmobiliarios y transformación urbana. *Nueva sociedad*, 212, 82.

9 Velandia, R. (1983). Fontibón: pueblo de la Real Corona. Imprenta Distrital. Academia Colombiana de Historia, Bogotá. 192p.

10 Barrett Gil, C. (2020). *Contaminación del aire y enfermedades respiratorias, un estudio en la localidad de Kennedy*. Universidad Externado de Colombia. Facultad de ciencias sociales y humanas.

11 Finquelievich, S., & Fischnaller, C. (2014). Ciencia ciudadana en la Sociedad de la Información: nuevas tendencias a nivel mundial. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad* 9(27):11-31.

12 Ralph, C. John; Geupel, Geoffrey R.; Pyle, Peter; Martin, Thomas E.; DeSante, David F; Milá, Borja. 1996. Manual de métodos de campo para el monitoreo de aves terrestres. Gen. Tech. Rep. PSW-GTR159. Albany, CA: Pacific Southwest Research Station, Forest Service, U.S. Department of Agriculture, 46 p.

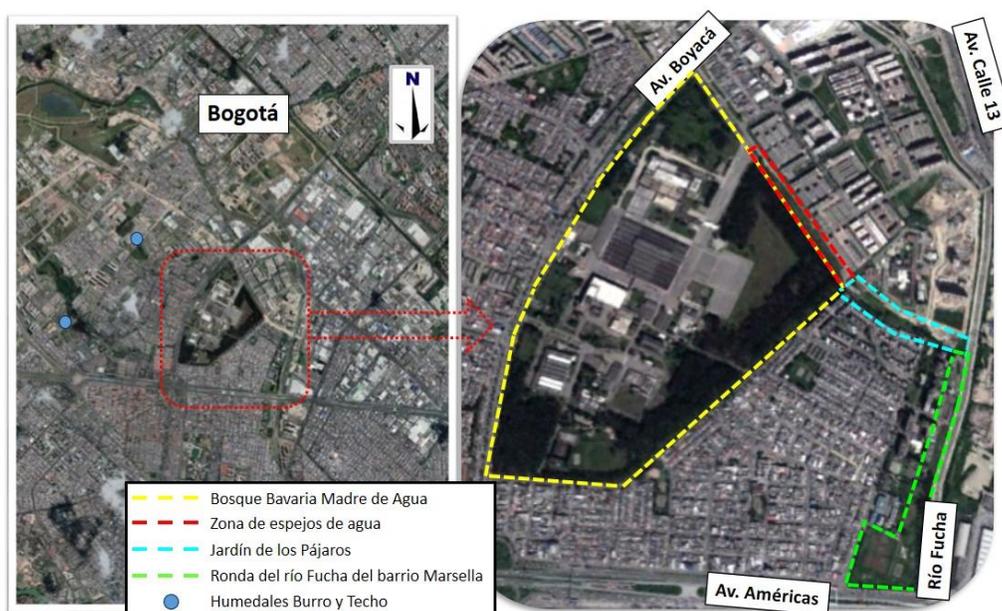
13 Terán P. 2009. Estudio del impacto de variables del paisaje urbano en la composición y estructura de la avifauna de la ciudad de Bogotá. Trabajo de grado. Programa de Ecología, Facultad de estudios ambientales y rurales, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 10- 12p.

14 Sergio, F., Newton, I. A. N., Marchesi, L., & Pedrini, P. (2006). Ecologically justified charisma: preservation of top predators delivers biodiversity conservation. *Journal of Applied Ecology*, 43(6), 1049-1055.

## METODOLOGÍA

### Área de estudio

El corredor biológico caracterizado en este estudio tiene un ecosistema principal que es el Bosque Bavaria y también tiene otros ecosistemas como el Jardín de los Pájaros, la ronda del río Fucha correspondiente al barrio Marsella y una zona de espejos de agua; en total el corredor tiene un área de 96 hectáreas aproximadamente (**Figura 1**).



**Figura 1. Corredor biológico ubicada en la UPZ 113, localidad de Kennedy (Modificado de Google earth, 2021)**

El ecosistema original de esta área correspondía a humedal y estaba ubicado en un meandro o zona inundable del río Fucha conocido con el nombre de Humedal La Chamicera, el cual tenía conexión directa en el costado occidental con el humedal del Burro y el humedal de Techo<sup>15</sup>. Posteriormente las coberturas naturales fueron modificadas para establecer una producción ganadera de tipo artesanal<sup>16</sup>. En los años 60s el Río Fucha fue canalizado modificando su trazado original como consecuencia de la consolidación de los asentamientos urbanos en esta zona. En la actualidad este corredor biológico se encuentra rodeado de un paisaje altamente urbanizado en el área sur occidental de Bogotá en la localidad de Kennedy que se caracteriza por tener un déficit considerable de zonas verdes y de número de árboles, además de ser una de las localidades más contaminadas de Bogotá<sup>17</sup>. Las coberturas vegetales presentes en el corredor biológico de la UPZ-113 Bavaria son un mosaico entre árboles aislados en medio de pasto Kikuyo (*Pennisetum clandestinum*), espejos de agua y un Bosque (que presenta una dominancia de eucaliptos (*Eucaliptus globulus*) pero que durante las más de cinco décadas de existencia se ha diversificado principalmente de manera

<sup>15</sup> Velandia, R. (1983). Fontibón: pueblo de la Real Corona. Imprenta Distrital. Academia Colombiana de Historia, Bogotá. 192p.

<sup>16</sup> Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). "Línea de Vuelo 733 – 734 IGAC (1955)"

<sup>17</sup> Barrett Gil, C. (2020). *Contaminación del aire y enfermedades respiratorias, un estudio en la localidad de Kennedy*. Universidad Externado de Colombia. Facultad de ciencias sociales y humanas.

natural presentando en la actualidad mas de 80 especies de arboles). Cabe resaltar que en el corredor biológico Madre de Agua el ecosistema mas predominante debido a su gran tamaño y biodiversidad es el Bosque Bavaria y por lo tanto es el que más influencia la presencia de las especies de aves registradas en este estudio.

## Metodos de muestreo

Desde diciembre de 2015 hasta septiembre de 2021 algunas personas de la comunidad que pertenecen a los colectivos ambientales Somos Bosque, Salvemos el bosque Bavaria y MAMA (Malla Ambiental Madre de Agua) que residen en los barrios de la UPZ 113 Bavaria usaron el método de muestreo de búsqueda libre en horarios diferentes de día y de noche a lo largo del corredor biológico; se usaron binoculares Bushnell 10X-70x70 y Bushnell FOV305FT para mejorar la eficiencia de las observaciones y se hicieron registros fotográficos con las cámaras NIKKON COOLPIX S6300/S y CANON POWERSHOT ELPH 150 IS.

Además, a partir de septiembre del 2018 hasta noviembre del 2020 con una frecuencia de un domingo al mes se realizaron registros de observación y auditivos a lo largo de transectos en horarios de la mañana desde las 06:00 hasta las 09:00; usando binoculares Celestron Outland 8x42 y haciendo registro fotográfico con camara SONY DSC-H15. En estas jornadas de pajareo se prestó atención en las ramas, troncos, rocas, pastizales, entre otros microhábitats usados por las aves como refugios, sitios de alimentación o descanso.

Para identificar la taxonomía de los registros realizados se tomó como referencia las bases de datos de la SACC<sup>18</sup>, la fundación Xenocanto<sup>19</sup>, y la Guía de las aves de Colombia<sup>20</sup>. Para consultar las especies registradas con categoría de amenaza se consultó la base de datos de la IUCN<sup>21</sup>, la Resolución 1912 de 2017 del Ministerio de Ambiente y los libros rojos de aves de Colombia<sup>22,23</sup>. Para consultar las especies que son objetivo del comercio nacional e internacional se usaron las bases de datos del CITES<sup>24</sup>. Finalmente, se consultaron las especies con distribución endémica o casi-endémica y las especies con comportamiento migratorio en el Plan Nacional de Especies Migratorias<sup>25</sup> y en las bases de datos de la IUCN.

---

18 Remsen, J. V., Jr., J. I. Areta, C. D. Cadena, S. Claramunt, A. Jaramillo, J. F. Pacheco, J. Pérez-Emán, M. B. Robbins, F. G. Stiles, D. F. Stotz, and K. J. Zimmer. Version [date]. A classification of the bird species of South America. American Ornithologists' Union. <http://www.museum.lsu.edu/~Remsen/SACCBaseline.htm>, accedido 25/09/2020.

19 Naturalis Biodiversity Center, 2021. Xenocanto, <https://www.xeno-canto.org>, accedido 23/07/2021.

20 Hilty, S., y W. Brown, 2009. Guía de las aves de Colombia (Segunda Impresión ed.). (H. Álvarez-López, Trad.) Bogotá D.C., Cali, Colombia: Asociación Colombiana de Ornitología ACO.

21 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, 2021. IUCN, <https://www.iucn.org/es>, accedido 24/07/2021.

22 Renjifo, L. M., Amaya-Villarreal, A. M., Burbano-Girón, J., y Velásquez-Tibatá, J., 2016. Libro rojo de aves de Colombia, Volumen II: Ecosistemas abiertos, secos, insulares, acuáticos continentales, marinos, tierras altas del Darién y Sierra Nevada de Santa Marta y bosques húmedos del centro, norte y oriente del país. Editorial Pontificia Universidad Javeriana e Instituto Alexander von Humboldt. Bogotá, D.C., Colombia.

23 Renjifo, L. M., Gómez, M. F., Velásquez-Tibatá, J., Amaya-Villarreal, A. M., Kattan, G. H., Amaya-Espinol, J. D., y Burbano Girón, J., 2014. Libro rojo de aves de Colombia, Volumen I: bosques húmedos de los Andes y la costa Pacífica. Editorial Pontificia Universidad Javeriana e Instituto Alexander von Humboldt. Bogotá D.C., Colombia.

24 Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), 2013. <https://cites.org/esp>, accedido 24/07/2021.

25 Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MADS) y WWF Colombia, 2009. Plan Nacional de las especies migratorias. <https://www.wwf.org.co/?191042/Plan-Nacional-de-Especies-Migratorias>, Accedido 24/07/2021.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### Riqueza y composición

Para este documento se tendrán en cuenta las especies registradas por parte de las personas de la comunidad en los muestreos de búsqueda libre y transectos de observación los cuales fueron ubicados a lo largo de todo el corredor biológico a excepción del interior del bosque Bavaria debido a que no se pudo tener permiso para acceder a este predio privado; por lo tanto también se incluyeron las especies de aves registradas al interior del bosque Bavaria en el estudio ambiental realizado por la consultora Línea Arquitectura Paisajismo LTDA, para la implementación del Plan Parcial Bavaria; ya que es de esperarse que en el interior del predio que tiene un área de 79 hectáreas y que incluye el Bosque Bavaria, hallan especies que no se observen a las afueras de éste ecosistema.

En total se han registrado 81 especies de aves en el corredor biológico Madre de Agua que pertenecen a 12 órdenes y 28 familias taxonómicas (**Tabla 1**); es decir que alrededor de un 40% de las especies de aves de la Sabana de Bogotá hacen uso de este corredor biológico de la UPZ-113 evidenciando la importancia de estos ecosistemas ubicados al interior de la ciudad<sup>26</sup>.

**Tabla 1. Lista de especies de aves registradas en el corredor ecológico Madre de Agua**

No.	Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común
1	Accipitriformes	Accipitridae	<i>Buteo platypterus</i>	Gavilán aliancho
2	Accipitriformes	Accipitridae	<i>Rupornis magnirostris</i>	Gavilán pollero
3	Accipitriformes	Accipitridae	<i>Elanus leucurus</i>	Gavilán maromero
4	Apodiformes	Apodidae	<i>Streptoprocne zonaris</i>	Vencejo collarejo
5	Apodiformes	Trochilidae	<i>Chaetocercus heliodor</i>	Colibrí Heliodoro
6	Apodiformes	Trochilidae	<i>Chaetocercus mulsant</i>	Colibrí mulsant
7	Apodiformes	Trochilidae	<i>Colibri coruscans</i>	Colibrí orejivioleta
8	Apodiformes	Trochilidae	<i>Colibri thalassinus</i>	Colibrí orejazul
9	Apodiformes	Trochilidae	<i>Ensifera ensifera</i>	Colibrí picoespada
10	Apodiformes	Trochilidae	<i>Eriocnemis cupreiventris</i>	Calzadito cobrizo
11	Apodiformes	Trochilidae	<i>Eriocnemis vestita</i>	Pomponero reluciente
12	Apodiformes	Trochilidae	<i>Metallura williami</i>	Metalura verde
13	Apodiformes	Trochilidae	<i>Chalybura buffonii</i>	Colibrí de bufon
14	Caprimulgiformes	Caprimulgidae	<i>Chordeiles minor</i>	Chotacabras migratorio
15	Caprimulgiformes	Caprimulgidae	<i>Systerulla longirostris</i>	Chotacabras andino
16	Cathartiformes	Cathartidae	<i>Coragyps atratus</i>	Chulo
17	Cathartiformes	Cathartidae	<i>Cathartes aura</i>	Guala
18	Charadriiformes	Scolopacidae	<i>Tringa solitaria</i>	Andarriós solitario
19	Charadriiformes	Charadriidae	<i>Vanellus chilensis</i>	Alcaraván
20	Columbiformes	Columbidae	<i>Columba livia</i>	Paloma común

<sup>26</sup> Asociación Bogotana de Ornitología (ABO) 2000. Aves de la Sabana de Bogotá: guía de campo. Asociación Bogotana de Ornitología – Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Bogotá D.C.

21	Columbiformes	Columbidae	<i>Zenaida auriculata</i>	Tortola
22	Cuculiformes	Cuculidae	<i>Coccyzus americanus</i>	Cuco Americano
23	Falconiformes	Falconidae	<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino
24	Falconiformes	Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	Cernicalo americano
25	Gruiformes	Rallidae	<i>Porphyrio martinicus</i>	Tingua azul
26	Passeriformes	Cardinalidae	<i>Piranga olivacea</i>	Piranga alinegra
27	Passeriformes	Cardinalidae	<i>Piranga rubra</i>	Piranga abejera
28	Passeriformes	Cotingidae	<i>Ampelion rubrocristatus</i>	Cotinga crestirroja
29	Passeriformes	Emberizidae	<i>Zonotrichia capensis</i>	Copetón
30	Passeriformes	Fringillidae	<i>Spinus psaltria</i>	Chisga capanegra
31	Passeriformes	Fringillidae	<i>Spinus spinescens</i>	Chisga cabecinegra
32	Passeriformes	Hirundinidae	<i>Notiochelidon murina</i>	Golondrina ahumada
33	Passeriformes	Hirundinidae	<i>Progne tapera</i>	Golondrina sabanera
34	Passeriformes	Hirundinidae	<i>Riparia riparia</i>	Golondrina riparia
35	Passeriformes	Hirundinidae	<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina tijereta
36	Passeriformes	Icteridae	<i>Icterus chrysater</i>	Toche
37	Passeriformes	Icteridae	<i>Molothrus bonariensis</i>	Chamón
38	Passeriformes	Icteridae	<i>Quiscalus lugubris</i>	Mariamulata
39	Passeriformes	Icteridae	<i>Sturnella magna</i>	Chirlobirlo
40	Passeriformes	Icteridae	<i>Chrysomus icterocephalus bogotensis</i>	Monjita
41	Passeriformes	Mimidae	<i>Mimus gilvus</i>	Sinsonte
42	Passeriformes	Parulidae	<i>Cardellina canadensis</i>	Reinita canadiense
43	Passeriformes	Parulidae	<i>Myiothlypis flaveola</i>	Arañero amarillo
44	Passeriformes	Parulidae	<i>Leiothlypis peregrina</i>	Reinita peregrina
45	Passeriformes	Parulidae	<i>Setophaga cerulea</i>	Reinita cerulea
46	Passeriformes	Parulidae	<i>Setophaga fusca</i>	Reinita gorginaranja
47	Passeriformes	Parulidae	<i>Setophaga petechia</i>	Reinita dorada
48	Passeriformes	Parulidae	<i>Setophaga ruticilla</i>	Candelita norteña
49	Passeriformes	Thraupidae	<i>Diglossa albilatera</i>	Pinchaflores blanquillo
50	Passeriformes	Thraupidae	<i>Diglossa cyanea</i>	Diglosa enmascarada
51	Passeriformes	Thraupidae	<i>Diglossa humeralis</i>	Diglosa negra
52	Passeriformes	Thraupidae	<i>Diglossa sittoides</i>	Pinchaflores pechicanela
53	Passeriformes	Thraupidae	<i>Sicalis flaveola</i>	Canario
54	Passeriformes	Thraupidae	<i>Thraupis episcopus</i>	Azulejo
55	Passeriformes	Thraupidae	<i>Thraupis palmarum</i>	Azulejo palmero
56	Passeriformes	Troglodytidae	<i>Troglodytes aedon</i>	Cucarachero
57	Passeriformes	Turdidae	<i>Catharus ustulatus</i>	Buchipecosa
58	Passeriformes	Turdidae	<i>Turdus fuscater</i>	Mirla patinaranja
59	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Contopus cooperi</i>	Pibí boreal
60	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Contopus virens</i>	Pibí oriental
61	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Elaenia flavogaster</i>	Elaenia copetona

62	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Elaenia frantzii</i>	Elaenia montañera
63	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Mecocerculus leucophrys</i>	Tiranuelo gorgiblanco
64	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Myiodynastes luteiventris</i>	Atrapamoscas sulfurado
65	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Mosquero cardenal
66	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Myiarchus tyrannulus</i>	Atrapamoscas crestipardo
67	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Tyrannus melancholicus</i>	Sirirí
68	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Tyrannus savana</i>	Atrapamoscas sabanero
69	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Tyrannus tyrannus</i>	Atrapamoscas común
70	Passeriformes	Vireonidae	<i>Vireo olivaceus</i>	Vireo ojirrojo
71	Passeriformes	Vireonidae	<i>Vireo flavoviridis</i>	Vireo verdiamarillo
72	Pelecaniformes	Ardeidae	<i>Bubulcus Ibis</i>	Garcita bueyera
73	Pelecaniformes	Ardeidae	<i>Butorides striata</i>	Garcita rayada
74	Pelecaniformes	Ardeidae	<i>Ixobrychus exilis bogotensis</i>	Mirasol
75	Pelecaniformes	Threskiornithidae	<i>Phimosus infuscatus</i>	Ibis
76	Strigiformes	Strigidae	<i>Pseudoscops clamator</i>	Búho rayado
77	Strigiformes	Strigidae	<i>Asio flammeus</i>	Búho campestre
78	Strigiformes	Strigidae	<i>Asio stygius</i>	Búho orejudo
79	Strigiformes	Strigidae	<i>Glaucidium jadinii</i>	Mochuelo andino
80	Strigiformes	Strigidae	<i>Megascops choliba</i>	Currucutú común
81	Strigiformes	Tytonidae	<i>Tyto Alba</i>	Lechuza común

Los resultados obtenidos en este estudio son muy similares a los de Botero-Delgadillo y Verhelst, (2006)<sup>27</sup> y Sanchez *et al.*, (2015)<sup>28</sup> que registraron 70 y 80 especies de aves respectivamente; estos dos estudios se realizaron en el campus de la Universidad Militar Nueva Granada que esta ubicado en zonas rurales del municipio de Cajicá y presenta coberturas vegetales de arboles aislados, amplios sectores de humedales aledaños al río Bogotá y zonas con bosques dominados por eucaliptos (*E. globulus*), por lo tanto son muy parecidas a las coberturas vegetales del corredor biológico evaluado en este estudio; sin embargo el campus de la universidad queda ubicado en un contexto rural en donde las condiciones ecosistémicas son mucho mas favorables para promover la diversidad de aves. Como ya se dijo anteriormente el corredor biológico de la UPZ-113 esta ubicado en un paisaje altamente urbanizado en donde hay una tendencia a la reducción de la diversidad de especies debido a los fuertes impactos de las actividades humanas<sup>29</sup>. Nuestros resultados evidencian que el corredor biológico es de suma importancia para las aves migratorias y residentes ya que a pesar de estar ubicado en un paisaje urbano reporta un numero de especies de aves equiparables a zonas rurales del municipio de Cajicá.

27 Delgadillo, E. B., González, A. M. A., & Verhelst, J. C. (2006). Abundancia, riqueza y diversidad de la avifauna presente en la estación experimental de la Facultad de Ciencias de la Universidad Militar Nueva Granada (Cajica, Colombia). Revista de la Facultad de Ciencias Básicas, 2(1), 165-175.

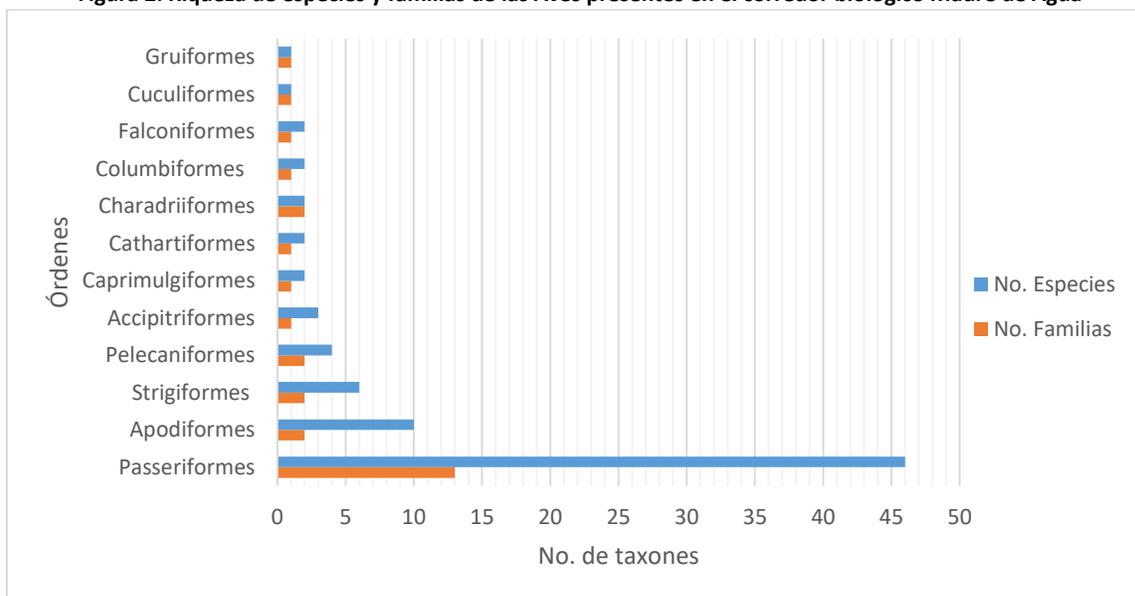
28 Sánchez, F., Habibe, M. C. M., Díaz, S., Medina, N., Riaño, J., & PaQui, M. F. (2015). Biodiversidad en un campus universitario en la Sabana de Bogotá: inventario de plantas y tetrápodos. Boletín Científico. Centro de Museos, 19(2), 186-203.

29 Stiles, F. G., Rosselli, L., & De La Zerda, S. (2021). Una avifauna en cambio: 26 años de conteos navideños en la Sabana de Bogotá, Colombia. Ornitología Colombiana, 19.

Por otra parte, se puede evidenciar la importancia que tiene el mosaico de coberturas vegetales del corredor biológico ofrece mayor oferta alimenticia y de refugios para las aves en comparación con cercas vivas de eucalipto (*E. globulus*) ubicadas en áreas rurales de la sabana de Bogotá en donde se reportaron 40 especies de aves<sup>30</sup>. En los tres estudios comparados anteriormente el esfuerzo de muestreo fue menor que el aplicado en este estudio lo cual también puede ser un factor que influencia en el número de especies registradas.

Al igual que la tendencia mantenida a nivel mundial y nacional el orden de los Passeriformes es el mejor representado<sup>31</sup> con 46 especies y 13 familias (**Figura 2**); mientras que el segundo orden mejor representado con 10 especies fue el de los Apodiformes de las cuales nueve pertenecen a la familia de los colibríes (Trochilidae)<sup>32</sup>, la cual es la segunda familia mejor representada. La familia Tyrannidae es la que mayor riqueza presenta con 11 especies, lo cual coincide con lo reportado en zonas rurales de la Sabana de Bogotá<sup>33,34</sup> y en el continente americano ya que esta familia taxonómica tiene una amplia distribución en bosques tropicales y en ecosistemas modificados por el humano como los evaluados en este estudio<sup>35</sup>. Los órdenes con menor representación fueron los Cuculiformes y Gruiformes con una especie; mientras que con dos especies se registraron los Falconiformes, Columbiformes, Charadriiformes, Cathartiformes y Caprimulgiformes.

**Figura 2. Riqueza de especies y familias de las Aves presentes en el corredor biológico Madre de Agua**



30 Fontalvo Mejía, Y. E. (2016). Efecto del contexto paisajístico sobre la composición y riqueza de la avifauna de las cercas vivas del borde Norte de Bogotá.

31 Hilty, S., y W. Brown, 2009. Guía de las aves de Colombia (Segunda Impresión ed.). (H. Álvarez-López, Trad.) Bogotá D.C., Cali, Colombia: Asociación Colombiana de Ornitología ACO.

32 Baptista, L. F., & Trail, P. W. (1992). The role of song in the evolution of passerine diversity. *Systematic Biology*, 41(2), 242-247.v

33 Sánchez, F., Habibe, M. C. M., Díaz, S., Medina, N., Riaño, J., & PaQui, M. F. (2015). Biodiversidad en un campus universitario en la Sabana de Bogotá: inventario de plantas y tetrápodos. *Boletín Científico. Centro de Museos*, 19(2), 186-203.

34 Fontalvo Mejía, Y. E. (2016). Efecto del contexto paisajístico sobre la composición y riqueza de la avifauna de las cercas vivas del borde Norte de Bogotá.

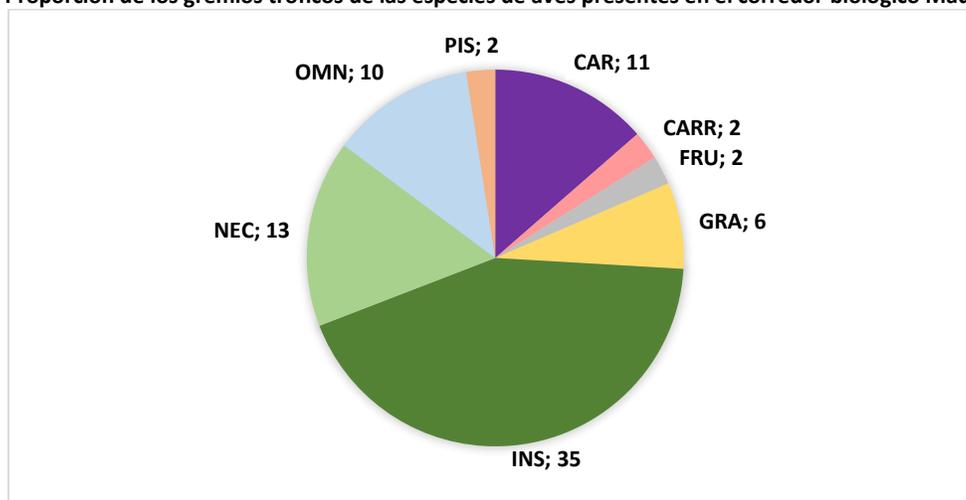
35 Thomas Donegan, Alonso Quevedo, Juan Carlos Verhelst, Oswaldo Cortés-Herrera, Trevor Ellery & Paul Salaman. 2015. Revisión del estatus de las especies de aves que han sido reportadas en Colombia 2015, con una discusión de la nueva taxonomía de BirdLife Internacional. *Conservación Colombiana – Número 23*.

### Gremios tróficos

El grupo faunístico de las aves se caracteriza por ser muy versátil al tener la capacidad de aprovechar diferentes recursos alimenticios dependiendo del entorno donde se encuentren o de la época del año, en muchas especies se observa una variación en la dieta que les permite beneficiarse de la proliferación de frutos, semillas o artrópodos e inclusive lograr disminuir la competencia interespecífica<sup>36</sup>. En este capítulo se clasificaron las aves por los gremios alimenticios teniendo en cuenta el recurso alimenticio mayormente consumido por cada especie pero cabe aclarar que pueden haber leves variaciones de las dietas.

Las aves insectívoras con 35 especies son el gremio mejor representado (**Figura 3**) las cuales cumplen la función ecosistémica de la regulación de las poblaciones de insectos como mosquitos, mariposas, polillas, cucarrones, entre otros<sup>37</sup>. Esta alta riqueza de especies indica una abundante y diversa oferta alimenticia de artrópodos que pueden estar asociados al Bosque Bavaria debido a la diversidad de árboles que ofrecen néctar floral en ciertas épocas del año del cual se alimentan muchos insectos, además de la alta presencia de zonas abiertas con pastizales y árboles aislados que también promueve la presencia de artrópodos aparte de ser un sitio ideal para que las aves insectívoras detecten fácilmente sus presas.

**Figura 3. Proporción de los gremios tróficos de las especies de aves presentes en el corredor biológico Madre de Agua**



Gremios tróficos: (INS) Insectívoro, (OMN) Omnívoro, (PIS) Piscívoro, (CAR) Carnívoro, (CARR) Carroñero, (FRU) Frugívoro, (GRA) Granívoro, (NEC) Nectarívoro.

Por otra parte el segundo gremio mejor representado son las aves nectarívoras como los colibríes y los pinchaflores lo cual confirma la alta influencia que los árboles de eucalipto tienen en el corredor biológico de la UPZ-113 al brindar una oferta abundante de néctar floral para estas especies. Los colibríes son un grupo de aves muy importante debido a que llevan a cabo el proceso de polinización

36 Levey, D. J., & Stiles, F. G. (1994). Birds: ecology, behavior, and taxonomic affinities. *La Selva: Ecology and history of a Neotropical rainforest*, 217-228.

37 Finch, D. M. (1991). Population ecology, habitat requirements, and conservation of neotropical migratory birds. *Gen. Tech. Rep. RM-205*. Fort Collins, CO: US Department of Agriculture, Forest Service, Rocky Mountain Forest and Range Experiment Station. 26 p., 205.

mediante el cual se reproducen muchas especies de plantas y es necesario para la producción de frutos a nivel mundial<sup>38</sup>.

El grupo de las aves rapaces o carnívoras con 11 especies es el tercer mejor representado con 6 especies de rapaces nocturnas entre búhos y lechuzas y 5 especies diurnas entre águilas, halcones, gavilanes y cernícalos. Estas aves generan un rol importante en el funcionamiento de los ecosistemas al controlar poblaciones de roedores, reptiles, anfibios y otras aves promoviendo el equilibrio ecosistémico; en entornos urbanos como el del presente estudio estas especies son muy beneficiosas al evitar la proliferación de plagas<sup>39</sup>.

Por último, los granívoros con 6 especies, los omnívoros con 10 especies y los frugívoros con 2 especies, son aves que cumplen una función muy importante que es la dispersión de semillas; gracias a dicho proceso muchas especies de plantas pueden llegar a germinar en nuevos sitios, generando diversificación de los entornos naturales y aumentando el flujo genético de las plantas<sup>40</sup>.

### Indicadores biológicos

Los indicadores biológicos son especies susceptibles a diferentes características de los ecosistemas donde habitan y por lo tanto su presencia puede indicar la existencia de condiciones específicas en los habitats, tales como diversidad de fauna y flora, integridad ecosistémica, cobertura boscosa, entre otras<sup>41</sup>. El grupo faunístico de las aves se caracteriza por tener especies presentes en la mayoría de los ecosistemas a nivel mundial y son fáciles de monitorear, por lo tanto algunas especies de aves son tenidas en cuenta como indicadores de la diversidad biológica o de la calidad del ecosistema en donde se encuentran<sup>42</sup>.

Las aves rapaces se caracterizan por tener fuertes patas con garras y/o picos afilados los cuales usan para capturar a sus presas que son mamíferos, reptiles, anfibios, otras aves o artrópodos de gran tamaño<sup>43</sup>. Este grupo de aves se usan como indicadores biológicos de la calidad de los ecosistemas y la biodiversidad debido a que presentan las siguientes características ecológicas:

1. Están presentes en hábitats en donde hay una alta abundancia y diversidad de presas las cuales dependen a su vez de una buena diversidad de plantas y otros organismos<sup>44,45,46</sup>.

---

38 Stiles, F. G. (1978). Ecological and evolutionary implications of bird pollination. *American Zoologist*, 18(4), 715-727.

39 Marzluff, J. M., Bowman, R., & Donnelly, R. (Eds.). (2012). *Avian ecology and conservation in an urbanizing world*. Springer Science & Business Media.

40 Clark, C. J., Poulsen, J. R., Bolker, B. M., Connor, E. F., & Parker, V. T. (2005). Comparative seed shadows of bird-, monkey-, and wind-dispersed trees. *Ecology*, 86(10), 2684-2694.

41 Pearson, D. L. (1994). Selecting indicator taxa for the quantitative assessment of biodiversity. *Philosophical Transactions of the Royal Society of London. Series B: Biological Sciences*, 345(1311), 75-79.

42 Stiles, F. G., Rosselli, L., & De La Zerda, S. (2021). Una avifauna en cambio: 26 años de conteos navideños en la Sabana de Bogotá, Colombia. *Ornitología Colombiana*, 19.

43 Gill F., (2007). *Ornithology*. Third edition. W. H. Freeman and company. New York.

44 Carroll, C., Noss, R. F., & Paquet, P. C. (2001). Carnivores as focal species for conservation planning in the Rocky Mountain region. *Ecological applications*, 11(4), 961-980.

45 Sergio, F., Marchesi, L., & Pedrini, P. (2004). Integrating individual habitat choices and regional distribution of a biodiversity indicator and top predator. *Journal of Biogeography*, 31(4), 619-628.

46 Sergio, F., Newton, I. A. N., Marchesi, L., & Pedrini, P. (2006). Ecologically justified charisma: preservation of top predators delivers biodiversity conservation. *Journal of Applied Ecology*, 43(6), 1049-1055.

2. Mantienen controladas las poblaciones de sus presas lo cual permite el surgimiento de otras especies<sup>47,48</sup>.
3. Requieren grandes áreas de los ecosistemas para poder cazar sus presas y reproducirse, por lo tanto si el ecosistema puede sustentar poblaciones de aves rapaces también tiene las condiciones para sustentar especies que requieren menores áreas del ecosistema<sup>49</sup>.
4. Las aves rapaces son sensibles a las principales alteraciones que afectan a los ecosistemas como fragmentación del habitat, deforestación y otras perturbaciones generadas por los humanos<sup>50</sup>.
5. Las aves depredadoras requieren ecosistemas con una alta complejidad estructural en donde habiten sus presas y puedan hacer la construcción de sus nidos, lo cual también promueve una alta biodiversidad asociada a estos hábitats<sup>51,52</sup>.

En consecuencia con las anteriores características descritas las aves rapaces son eficientes indicadores biológicos que se usan para predecir la biodiversidad y funcionamiento apropiado de los ecosistemas<sup>53,54</sup>.

En varias investigaciones se ha confirmado la diversidad de aves rapaces como indicadores biológicos al reflejar eficientemente la diversidad de plantas, otras especies de aves y mariposas<sup>55,56,57</sup>; incluso se han usado como buenos indicadores biológicos de la integridad y salud de los ecosistemas en paisajes con perturbaciones humanas<sup>58</sup>. Tal como se mostró en el anterior capítulo de este estudio, en el corredor biológico de la UPZ-113 el gremio de las aves rapaces es el tercero que presenta mayor riqueza con 11 especies (**Figura 3**); el cual es mayor si se compara con zonas rurales del municipio de Cajicá en donde se registraron 5 y 8 especies de aves rapaces<sup>59,60</sup>; o incluso mantiene un número mayor de especies rapaces que lo reportado por Styles *et al.*, (2021) en el corredor biológico de la zona noroccidental de Bogotá que se compone por el Jardín Botánico,

---

47 Schmitz, O. J., Hambäck, P. A., & Beckerman, A. P. (2000). Trophic cascades in terrestrial systems: a review of the effects of carnivore removals on plants. *The American Naturalist*, 155(2), 141-153.

48 Duffy, J. E. (2002). Biodiversity and ecosystem function: the consumer connection. *Oikos*, 99(2), 201-219.

49 Taylor, R. J. 1984. Predation. Chapman and Hall, New York

50 Sergio, F., Marchesi, L., & Pedrini, P. (2004). Integrating individual habitat choices and regional distribution of a biodiversity indicator and top predator. *Journal of Biogeography*, 31(4), 619-628.

51 Sergio, F., Rizzolli, F., Marchesi, L., & Pedrini, P. (2004). The importance of interspecific interactions for breeding-site selection: peregrine falcons seek proximity to raven nests. *Ecography*, 27(6), 818-826.

52 Sergio, F., Scandolaro, C., Marchesi, L., Pedrini, P., & Penteriani, V. (2005, February). Effect of agro-forestry and landscape changes on common buzzards (*Buteo buteo*) in the Alps: implications for conservation. In *Animal Conservation forum* (Vol. 8, No. 1, pp. 17-25). Cambridge University Press.

53 Sergio, F., Newton, I. A. N., Marchesi, L., & Pedrini, P. (2006). Ecologically justified charisma: preservation of top predators delivers biodiversity conservation. *Journal of Applied Ecology*, 43(6), 1049-1055.

54 Roth, T., & Weber, D. (2008). Top predators as indicators for species richness? Prey species are just as useful. *Journal of Applied Ecology*, 45(3), 987-991.

55 Sergio, F., Marchesi, L., & Pedrini, P. (2004). Integrating individual habitat choices and regional distribution of a biodiversity indicator and top predator. *Journal of Biogeography*, 31(4), 619-628.

56 Sergio, F., Newton, I. A. N., Marchesi, L., & Pedrini, P. (2006). Ecologically justified charisma: preservation of top predators delivers biodiversity conservation. *Journal of Applied Ecology*, 43(6), 1049-1055.

57 Roth, T., & Weber, D. (2008). Top predators as indicators for species richness? Prey species are just as useful. *Journal of Applied Ecology*, 45(3), 987-991.

58 Bildstein, K. L. (2001). Why migratory birds of prey make great biological indicators. *Hawkwatching in the Americas. Hawk Migration Association of North America, North Wales, Pennsylvania, USA*, 169-179.

59 Delgado, E. B., González, A. M. A., & Verhelst, J. C. (2006). Abundancia, riqueza y diversidad de la avifauna presente en la estación experimental de la Facultad de Ciencias de la Universidad Militar Nueva Granada (Cajica, Colombia). *Revista de la Facultad de Ciencias Básicas*, 2(1), 165-175.

60 Sánchez, F., Habibe, M. C. M., Díaz, S., Medina, N., Riaño, J., & PaQui, M. F. (2015). Biodiversidad en un campus universitario en la Sabana de Bogotá: inventario de plantas y tetrápodos. *Boletín Científico. Centro de Museos*, 19(2), 186-203.

el Parque metropolitano Simón Bolívar, el Humedal El Salitre y otros ecosistemas urbanos, que con mucha más área de coberturas vegetales mantiene una diversidad de 10 especies de aves rapaces<sup>61</sup>. Por lo tanto estos registros confirman óptimas condiciones de integridad, buena salud ecosistémica y biodiversidad del corredor biológico de la UPZ-113, que brinda condiciones ideales para el sostenimiento de una diversa comunidad de 11 especies de aves rapaces, las cuales están asociadas principalmente al Bosque Bavaria que debido a su área total y cobertura boscosa de gran porte (con árboles de más de 30 metros de altura), es el ecosistema que ofrece diversidad faunística que sirve de alimento, sitios para cazar sus presas, refugio y sitios de anidación.

Un indicador de la diversidad de presas que ofrece el corredor biológico evaluado en este estudio es que las 11 especies de aves rapaces registradas tienen diversidad en los horarios de actividad en las cuales 5 especies son de hábitos diurnos como el gavilán maromero (**Fotografía 1**) o el gavilán pollero (**Fotografía 2**); y 6 especies tienen hábitos nocturnos como el búho gritón (**Fotografía 3**) o la lechuza. Cabe mencionar que los tamaños corporales de estas especies también van desde pequeños como el cernícalo americano (**Fotografía 4**), el búho currucutú, o el mochuelo andino, así como especies de gran tamaño corporal como el águila aliancha (**Fotografía 5**), el búho campestre o el búho orejudo (**Fotografía 6**). Esta variedad de hábitos y tamaños corporales de las rapaces refleja así mismo la calidad ecosistémica del corredor biológico el cual ofrece una amplia diversidad en las presas como mamíferos, aves, reptiles, anfibios y artrópodos, que tienen diferentes tamaños corporales y horarios de actividad.



**Fotografía 1. Gavilán maromero (*Elanus leucurus*)**

Tomada por: Angelica Delgado



**Fotografía 2. Gavilán pollero (*Rupornis magnirostris*)**

Tomada por: Alicia Gil Tovar

---

<sup>61</sup> Stiles, F. G., Rosselli, L., & De La Zerda, S. (2021). Una avifauna en cambio: 26 años de conteos navideños en la Sabana de Bogotá, Colombia. *Ornitología Colombiana*, 19.



**Fotografía 3. Búho gritón (*Pseudoscops clamator*)**

Tomada por: Cesar Durán



**Fotografía 5. Aguila aliancha (*Buteo platypterus*)**

Tomada por: Sergio Torres Ariza



**Fotografía 4. Pareja de Cernicalos americanos (*Falco sparverius*)**

Tomada por: Angelica Delgado



**Fotografía 6. Búho orejón (*Asio stygius*)**

Tomada por: Sergio Torres Ariza

## Uso del hábitat

Los cerros orientales y el río Bogotá son los dos componentes primordiales de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad<sup>62</sup>. El corredor biológico de la UPZ-113 esta conectado a la Estructura Ecológica Principal de Bogotá debido a que se encuentra ubicado en la ronda del río Fucha el cual nace en los cerros orientales y desemboca hacia el occidente en el río Bogotá<sup>63</sup>. Este corredor biológico esta ubicado en la localidad de Kennedy que es la más densificada y contaminada de Bogotá además de presentar un déficit considerable de zonas verdes y de arboles en comparación con las demás localidades<sup>64</sup>, a esto se le suma que la anterior administración junto con la actual alcaldía han sido

---

62 Van der Hammen, T. (1998). Plan ambiental de la Cuenca Alta del río Bogotá (Análisis y Orientaciones para el Ordenamiento Territorial), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR, Bogotá, 142 p.

63 Alzate Burckhardt, S. (2018). La recuperación del río Fucha en función de la apropiación del espacio público. Universidad Católica de Colombia. Bogotá. Colombia.

64 Barrett Gil, C. (2020). Contaminación del aire y enfermedades respiratorias, un estudio en la localidad de Kennedy. Universidad Externado de Colombia. Facultad de ciencias sociales y humanas.

bastante criticadas por el exceso de talas de arboles en la ciudad para la ejecución de proyectos de infraestructura vial<sup>65</sup>. La urbanización es el impacto ambiental que genera mayores pérdidas de biodiversidad<sup>66</sup> además de promover altos niveles de contaminación; por lo tanto es de relevante importancia conservar el corredor biológico y especialmente la cobertura vegetal del Bosque Bavaria, ya que está ampliamente confirmado que las zonas verdes de grandes tamaños y conectadas con otros ecosistemas albergan una alta diversidad de fauna así como también mitigan los efectos de la contaminación<sup>67,68</sup>.

La importancia del corredor biológico de la UPZ-113 radica en su tamaño de área especialmente de la cobertura boscosa la cual brinda refugio, protección, alimentación, y condiciones de anidación y desplazamiento para las aves, ya que está conectado con la Estructura Ecológica Principal de Bogotá por medio del río Fucha y es cercano a los humedales El Burro y Techo hacia el occidente. Algunas de las especies registradas están asociadas a ecosistemas acuáticos como la garza bueyera (**Fotografía 7**), la garza rayada (**Fotografía 8**) y el andarríos (**Fotografía 9**).



**Fotografía 7. Garza bueyera (*Bubulcus ibis*)**

Tomada por: Angelica Delgado

---

65 Guutierrez C., (2018). Tala de arboles en Bogotá - "Ni uno más". El Clarinero. Numero 63. Asociación bogotana de ornitología (ABO).

66 Stiles, F. G., Rosselli, L., & De La Zerda, S. (2021). Una avifauna en cambio: 26 años de conteos navideños en la Sabana de Bogotá, Colombia. Ornitología Colombiana, 19.

67 Kang, W., E. S. Minor, C. R. Park & D. Lee. (2015). Effects of habitat structure, human disturbance and habitat connectivity on urban forest bird communities. Urban Ecosystems 18:857-870.

68 Chang, H. Y. & Y. F. Lee. 2016. Effect of area size, heterogeneity, isolation and disturbance on urban park avifauna in a tropical city. Urban Ecosystems 19:257-274.



**Fotografía 8. Garza rayada (*Butorides striata*)**

Tomada por: José Torres Navas



**Fotografía 9. Andarrios solitario (*Tringa solitaria*)**

Tomada por: José Torres Navas

Especies como el copetón (**Fotografía 10**) y el canario (**Fotografía 11**) están asociados al estrato herbáceo de espacios abiertos como pastizales; mientras que otras especies como la golondrina sabanera (**Fotografía 12**) y el sirirí (**Fotografía 13**) buscan sitios de percha como árboles y cables en espacios abiertos donde puedan detectar y atrapar insectos voladores. Cabe resaltar la importancia del Bosque Bavaria como sitio idóneo para el refugio de aves y la construcción de nidos, debido a que posee arboles de gran porte en los cuales alberga una gran cantidad de avifauna, además de ofrecer un entorno tranquilo ya que la fábrica dejó de funcionar desde el 2010 y la actividad humana es muy baja al interior del predio.



**Fotografía 10. Copetón (*Zonotrichia capensis*)**  
Tomada por: Sergio Torres Ariza



**Fotografía 11. Canarios (*Sicalis Flaveola*)**  
Tomada Por: Sergio Torres Ariza



**Fotografía 12. Golondrina sabanera (*Progne tapera*)**  
Tomada por: Sergio Torres Ariza



**Fotografía 13. Sirirí (*Tyrannus melancholicus*)**

Tomada por: Jose Torres

Finalmente, se registraron especies que tienen afinidad a coberturas vegetales con altas cantidades de arboles e incluso con capa de dosel tales como el atrapamoscas sulfurado (**Fotografía 14**) y la tangara alinegra (**Fotografía 15**). Sin embargo, cabe resaltar que muchas de las especies registradas se observaron usando las diferentes coberturas vegetales presentes en el corredor biológico, debido a que este es un sitio rodeado por urbanizaciones lo cual genera que las aves se adapten para usar los recursos alimenticios y de refugio presentes en estos ecosistemas.



**Fotografía 14. Atrapamoscas sulfurado (*Myiodynastes luteiventris*)**

Tomada por: Sergio Torres Ariza



**Fotografía 15. Piranga alinegra (*Piranga olivacea*)**

Tomada por: Efraín Torres Ariza

### **Especies migratorias**

De las 81 especies presentes en el corredor biológico de la UPZ-113 el 47,5% es decir 39 especies tienen comportamientos migratorios. Estas especies realizan largos viajes mientras ocurre el invierno en sus sitios de residencia con temperaturas inferiores a 0°C, lo cual confirma la importancia de este corredor como sitio de reservorio de estas especies que al realizar estas migraciones llegan a los países tropicales con necesidad urgente de alimento y refugio para reponer la energía invertida en estos viajes. Las aves migratorias australes viajan desde países como Argentina y Chile y llegan hacia la mitad del año, mientras que las migratorias boreales vienen de países como Canadá, Estados Unidos y México y llegan hacia final del año, por ejemplo la piranga alinegra (**Fotografía 16**), la piranga roja (**Fotografía 17**), el cuco americano (**Fotografía 18**), el atrapamoscas común (**Fotografía 19**) y la mirla buchipecosa (**Fotografía 20**).



**Fotografía 16. Piranga alinegra (*Piranga olivacea*)**

Tomada por: Sergio Torres Ariza



**Fotografía 17. Piranga roja (*Piranga rubra*)**

Tomada por: Sergio Torres Ariza



**Fotografía 18. Cuco americano (*Coccyzus americanus*)**

Tomada por: Sergio Torres Ariza



**Fotografía 19. Atrapamoscas común (*Tyrannus tyrannus*)**

Tomada por: Sergio Torres Ariza



**Fotografía 20. Mirla buchipecosa (*Catharus ustulatus*)**

Tomada por: Sergio Torres Ariza

También se han registrado aves que hacen migraciones altitudinales que son dentro del territorio de Colombia a lo largo de las cordilleras; el colibrí orejivioleta (**Fotografía 21**) hace este tipo de viajes aunque también hay individuos que se mantienen en el corredor biológico como residentes durante todo el año.



**Fotografía 21. Colibrí orejivioleta (*Colibrí coruscans*)**

Tomada por: Sergio Torres Ariza

### **Especies con interés comercial**

El diverso grupo de las aves se caracteriza por ser de hábitos diurnos aunque hay especies que son nocturnas, el sentido de la visión es el que más usan para percibir el entorno donde se encuentran y muchas especies tienen plumajes llamativos y coloridos, además se comunican mediante vocalizaciones teniendo una amplia gama de cantos; estas características las convierten en animales muy carismáticos. Por otra parte, son bastante adaptables y pueden sobrevivir en condiciones muy diferentes a las naturales siendo apetecidas el comercio con el fin de mantenerlas en jaulas o como

mascotas, asimismo son usadas para la producción de insumos ornamentales como plumas, picos y garras, aprovechados principalmente en la industria textil. Estas características han convertido a las aves en un objetivo principal de los comercios de fauna silvestre, generando una reducción considerable de muchas de las especies en sus entornos naturales<sup>69</sup>. Por lo tanto se estableció el Convenio internacional de las especies usadas para el comercio (CITES) para proteger las especies que se ven afectadas por estas actividades económicas y que están en riesgo de extinción o que podrían estarlo si no se regulan estos mercados.

En el corredor biológico se registraron 21 especies que están incluidas en los apéndices CITES (**Tabla 2**), de las cuales 10 especies son aves rapaces nocturnas y diurnas y 9 especies son colibríes. También se reportó al halcón peregrino (*Falco peregrinus*) en el apéndice “I” que corresponden a las especies que no tienen grado de amenaza pero que el comercio es muy alto y podría poner en riesgo a esta especie. La importancia de registrar estas especies en estado silvestre en los ecosistemas es la de mantener sus poblaciones estables e impedir que disminuyan a tal punto de considerarse en amenaza de extinción.

**Tabla 2. Lista de especies de aves presentes en el corredor biológico Madre de Agua con valor comercial**

Nombre científico	Nombre común	CITES
<i>Buteo platypterus</i>	Gavilán aliancho	II
<i>Rupornis magnirostris</i>	Gavilán pollero	II
<i>Elanus leucurus</i>	Gavilán maromero	II
<i>Chaetocercus heliodor</i>	Colibrí heliodoro	II
<i>Chaetocercus mulsant</i>	Colibrí mulsant	II
<i>Colibri coruscans</i>	Colibrí orejivioleta	II
<i>Colibri thalassinus</i>	Colibrí orejazul	II
<i>Ensifera ensifera</i>	Colibrí picoespada	II
<i>Eriocnemis cupreovertris</i>	Calzadito cobrizo	II
<i>Eriocnemis vestita</i>	Pomponero reluciente	II
<i>Metallura williami</i>	Metalura verde	II
<i>Chalybura buffonii</i>	Colibrí de bufon	II
<i>Coragyps atratus</i>	Chulo	II
<i>Cathartes aura</i>	Guala	II
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	I
<i>Pseudoscops clamator</i>	Búho rayado	II
<i>Asio flammeus</i>	Búho campestre	II
<i>Asio stygius</i>	Búho orejudo	II
<i>Glaucidium jardinii</i>	Mochuelo andino	II
<i>Megascops choliba</i>	Currucutú común	II
<i>Tyto Alba</i>	Lechuza común	II

Categorías CITES (Apéndices vigentes a partir del 2017): (I) Especies sobre las que pesa un mayor peligro de estar amenazadas, se prohíbe su comercio internacional; (II) Especies que en la actualidad no se encuentran necesariamente en peligro de extinción, pero podrían llegar a serlo a menos que el comercio esté sujeto a una reglamentación.

69 Frank B. Gill, 2007. Ornithology. Third edition. Academy of Natural Sciences, Philadelphia.

### Especies endémicas o con amenaza de extinción

Las especies endémicas son aquellas que tienen una distribución limitada por algún factor geográfico como montañas, océanos, ríos o niveles de temperaturas; es decir que solo se encuentran en ciertas partes del planeta<sup>70</sup>, en este estudio las especies o subespecies “Endémicas” son aquellas que solo presentan distribución en Colombia, mientras que las “Casi endémicas” son aquellas que tienen distribución en otros países además de Colombia, pero de igual forma su distribución sigue siendo limitada. En cuanto a las especies con categoría de amenaza de extinción la IUCN Red List tiene la recopilación de datos mas completa del mundo y más que una lista de especies es una herramienta para ser tenida en cuenta en las acciones de conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos naturales fundamentales para la existencia de la especie humana<sup>71</sup>. En el corredor biológico de la UPZ-113 se han registrado cinco especies que presentan alguna categoría de amenaza de extinción, dos especies con distribución endémica y dos con distribución casi endémica (**Tabla 3**).

**Tabla 3 .Lista de especies de aves presentes en el corredor biológico Madre de Agua con categoría de amenaza**

Nombre científico	Nombre común	Endemismo	Categoría de amenaza
<i>Eriocnemis cupreovertris</i>	Calzadito cobrizo	Casi endémica	NT
<i>Sturnella magna</i>	Chirlobirlo		NT
<i>Setophaga cerulea</i>	Reinita cerulea		VU
<i>Contopus cooperi</i>	Pibí boreal		NT
<i>Ixobrychus exilis bogotensis</i>	Mirasol	Endémica	CR
<i>Asio flammeus bogotensis</i>	Búho campestre	Endémica	
<i>Spinus spinescens</i>	Chisga cabecinegra	Casi endémica	

Categorías IUCN, Libros Rojos y Resolución 1912 del 2017: (CR) En peligro crítico, (VU) Vulnerable, (EN) En riesgo, (NT) Casi amenazada, (LC) Preocupación menor, (DD) Datos deficientes, (NE) No evaluada.

Un registro de suma importancia para la biología de la conservación es la garza mirasol (*Ixobrychus exilis bogotensis*), una subespecie que es endémica al tener distribución exclusiva en la región Andina de Colombia, mas específicamente en el Altiplano Cundiboyence desde el norte de Boyacá hasta la Sabana de Bogotá<sup>72-73</sup>. Esta subespecie actualmente se encuentra en peligro crítico de extinción (CR) debido a los fuertes impactos de la agricultura, el fraccionamiento y urbanización de los humedales de la Sabana de Bogotá<sup>74</sup>.

En un estudio realizado en los humedales de la sabana de Bogotá la garza mirasol unicamente fue registrada en el Humedal La Herrera ubicado en las zonas rurales del municipio de Mosquera y no

70 Noguera-Urbano, E. A. (2017). El endemismo: diferenciación del término, métodos y aplicaciones. Acta zoológica mexicana, 33(1), 89-107.

71 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, 2021. IUCN, <https://www.iucn.org/es>, accedido 24/07/2021.

72 Renjifo, L. M., A. M. Franco-Maya, J. D. Amaya-Espinel, G. H. Kattan y B. López-Lanús (eds.). 2002. Libro rojo de aves de Colombia. Serie Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá, Colombia. 562 pp.

73 Stiles, F. G., Bohórquez, C. I., & Cadena, C. D. (2000). Aves de la Sabana de Bogotá: guía de campo. Asociación Bogotana de Ornitología. Bogotá.

74 Horn, A. G. (2009). COSEWIC Assessment and Update Status Report on the Least Bittern, *Ixobrychus Exilis* in Canada. Committee on the Status of Endangered Wildlife in Canada.

se registró en ninguno de los humedales ubicados dentro de perímetro urbano de Bogotá reafirmando la grave disminución poblacional de esta subespecie<sup>75</sup>; e inclusive se considera que está extinta localmente ya que el ultimo registro se presentó en el año 1.995 en zonas rurales de la localidad de Engativá en el parque la Florida y no se volvió a reportar durante los siguientes 19 años<sup>76</sup>. Sin embargo, esta garza fue registrada en el corredor biológico en el año 2.020 (**Fotografía 22**) lo cual indica el potencial ecosistémico de corredor biológico que mantiene espejos de agua alimentados por aguas lluvias y por escorrentía hidrica proveniente del Bosque Bavaria a través de un sistema de drenaje pluvial que conecta a estos dos ecosistemas y mantiene óptimas condiciones de la calidad del agua. Estas características ecosistémicas promueven la presencia de la garza mirasol (*I. exilis bogotensis*) que es una especie muy susceptible a los procesos de eutrofización de los humedales a causa de los vertimientos de aguas contaminadas<sup>77</sup> y prefiere los humedales con espacios abiertos cubiertos de junco en donde se camufla para huir de los depredadores y obtener alimento<sup>78</sup>.



**Fotografía 22. Garza Mirasol (*Ixobrychus exilis bogotensis*)**

Tomada por: Alicia Gil

Otro registro importante del corredor biológico evaluado en este estudio es el colibrí calzadito cobrizo (*Eriocnemis cupreovertris*) que esta casi amenazado de extinción (NT) y es casi endémico al

---

75 Rosselli, L., & Stiles, F. G. (2012). Wetland habitats of the Sabana de Bogotá Andean Highland Plateau and their birds. *Aquatic Conservation: Marine and freshwater ecosystems*, 22(3), 303-317.

76 Stiles, F.G., L. Rosselli & S. De La Zerdá. 2021. Una avifauna en cambio: 26 años de conteos navideños en la Sabana de Bogotá, Colombia. *Ornitología Colombiana* 19: 1-65.

77 Gibbs, J.P., F.A. Reid, and S. Melvin. 1992. least bittern. In *The Birds of North America*, No. 17 (A. Poole, P. Stettenheim, and F. Gill, Eds.). Philadelphia: The Academy of Natural Sciences; Washington, DC: The American Ornithologists Union.

78 Jobin, B., Robillard, L., & Latendresse, C. (2009). Response of a Least Bittern (*Ixobrychus exilis*) population to interannual water level fluctuations. *Waterbirds*, 32(1), 73-80.

mantener poblaciones en Colombia y Venezuela. Esta especie se beneficia de coberturas boscosas, arbustales y pastizales; aunque en Colombia se ha visto seriamente afectado por las actividades agrícolas que modifican los entornos naturales, además el efecto del calentamiento global ha venido disminuyendo las poblaciones de este colibrí al interior de la ciudad y le ha generado un desplazamiento hacia zonas más elevadas en busca de temperaturas más bajas. Con respecto al chirlobirlo (*Sturnella magna*) que también se encuentra casi amenazado (NT) y sus poblaciones siguen disminuyendo de manera preocupante debido los impactos generados por la urbanización y a las actividades de agricultura y acuicultura que reducen las coberturas naturales de pastizales y arbustales de tierra firme o inundable<sup>79</sup>.

Teniendo en cuenta los libros rojos de aves de Colombia (2014) la reinita cerúlea (*Setophaga cerulea*) está en categoría de vulnerable (VU) debido principalmente a la pérdida de los bosques primarios y secundarios a causa de la producción agrícola, también la conversión de cultivos con sombra a cultivos convencionales ha generado considerables reducciones en las poblaciones de esta especie<sup>80</sup>.

A causa de las dinámicas inmobiliarias actuales que constantemente aumentan el tamaño de las zonas urbanas y reducen las áreas rurales de Bogotá y sus alrededores; además de incrementar la densificación de habitantes por kilómetro al modificar zonas residenciales de casas con antejardines por edificios de apartamentos con pocas zonas verdes<sup>81</sup>, se ha venido generando una afectación considerable a la mayoría de las especies de aves que habitan en la ciudad reduciendo drásticamente la biodiversidad de este grupo faunístico y los beneficios ecosistémicos que brindan. Mientras que por el contrario la siembra de árboles realizada por los colectivos comunitarios o las ONGs han beneficiado la abundancia y riqueza de la avifauna<sup>82</sup>. Por lo tanto es de suma importancia la conservación de todos los ecosistemas que componen al corredor biológico de la UPZ-113, especialmente la conservación del Bosque Bavaria que es el ecosistema más representativo e importante debido a su tamaño y diversidad arbórea.

## CONCLUSIONES

- El corredor biológico de la UPZ-113 es un mosaico de ecosistemas muy importantes para mantener la biodiversidad, brindar servicios ecosistémicos y mitigar los impactos ambientales causados por la urbanización excesiva al interior de Bogotá.
- El bosque Bavaria es un ecosistema relevante en la localidad de Kennedy debido a que su cobertura boscosa de gran tamaño y área ayuda a mejorar el déficit de arbolado urbano por habitante y mitiga la contaminación del aire.
- El corredor biológico de la UPZ-113 sirve de hábitat para el 40% de las especies de aves de la sabana de Bogotá.

---

79 Stiles, F.G., L. Rosselli & S. De La Zerda. 2021. Una avifauna en cambio: 26 años de conteos navideños en la Sabana de Bogotá, Colombia. *Ornitología Colombiana* 19: 1-65.

80 Renjifo, L. M., Gómez, M. F., Tibatá, J. V., Villarreal, Á. M. A., Kattan, G. H., Espine, J. D. A., & Girón, J. B. (2013). Libro rojo de aves de Colombia: Vol 1. Bosques húmedos de los Andes y Costa Pacífica. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

81 Stiles, F. G., L. Rosselli & S. De La Zerda. 2017. Changes over 26 years in the avifauna of the Bogota region, Colombia: Has climate change become important? *Frontiers in Evolution and Ecology* 5, art. 58:1-21.

82 Stiles, F.G., L. Rosselli & S. De La Zerda. 2021. Una avifauna en cambio: 26 años de conteos navideños en la Sabana de Bogotá, Colombia. *Ornitología Colombiana* 19: 1-65.

- Las once especies de aves rapaces presentes en el corredor biológico de la UPZ-113 indican su buena salud ecosistémica que mantiene diversidad de fauna y flora, integridad de los diferentes ecosistemas que componen este corredor, alta complejidad estructural ofrecida por la cobertura vegetal del bosque Bavaria, zonas de alimento, refugio y anidación para las aves.
- El corredor biológico cumple funciones y brinda servicios ecosistémicos equivalentes a la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, además de estar conectado con esta a través de la ronda del río Fucha. Adicionalmente hace parte de corredores migratorios a nivel continental sirviendo de resguardo a 39 especies de aves migratorias.
- El corredor biológico de la UPZ-113 sirve como habitat y mantenimiento de poblaciones silvestres de especies de aves que están amenazadas de extinción, tienen distribución endémica o que son apetecidas por el comercio; por lo tanto mantener este corredor es imprescindible para contribuir a los esfuerzos de la conservación de estas especies y para la investigación científica a nivel distrital y nacional, especialmente de la garza mirasol que se encuentra en peligro crítico de extinción.
- De acuerdo con la información presentada de manera detallada en este documento, la alta cantidad de aves que habitan en el corredor biológico y principalmente en el Bosque Bavaria y las especies de aves migratorias que usan estos ecosistemas como reservorio en épocas puntuales del año; es importante resaltar que la construcción de más de 16 mil viviendas proyectadas por el Plan Parcial Bavaria Fabrica impactarían gravemente en la sobrevivencia de estas aves, aumentando drásticamente los porcentajes de mortalidad de la avifauna bogotana, así mismo, estos impactos afectarían en las demás especies de insectos, mamíferos, reptiles, anfibios y artrópodos. Cabe resaltar que el Bosque Bavaria es el ecosistema principal de este corredor biológico y si llega a ser intervenido se perderían las dinámicas ecosistémicas generando daños ambientales irreversibles.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alzate Burckhardt, S. (2018). La recuperación del río Fucha en función de la apropiación del espacio público. Universidad Católica de Colombia. Bogotá. Colombia.
- Asociación Bogotana de Ornitología (ABO) 2000. Aves de la Sabana de Bogotá: guía de campo. Asociación Bogotana de Ornitología – Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Bogotá D.C.
- Baptista, L. F., & Trail, P. W. (1992). The role of song in the evolution of passerine diversity. *Systematic Biology*, 41(2), 242-247.
- Barrett Gil, C. (2020). *Contaminación del aire y enfermedades respiratorias, un estudio en la localidad de Kennedy*. Universidad Externado de Colombia. Facultad de ciencias sociales y humanas.
- Bildstein, K. L. (2001). Why migratory birds of prey make great biological indicators. *Hawkwatching in the Americas. Hawk Migration Association of North America, North Wales, Pennsylvania, USA*, 169-179.
- Bolaños, T., & Díaz, D. (2009). Ciudad-Región de Bogotá: ecosistemas y flujos. Universidad Piloto. Bogotá.
- Carroll, C., Noss, R. F., & Paquet, P. C. (2001). Carnivores as focal species for conservation planning in the Rocky Mountain region. *Ecological applications*, 11(4), 961-980.

- Chang, H. Y. & Y. F. Lee. 2016. Effect of area size, heterogeneity, isolation and disturbance on urban park avifauna in a tropical city. *Urban Ecosystems* 19:257-274.
- Clark, C. J., Poulsen, J. R., Bolker, B. M., Connor, E. F., & Parker, V. T. (2005). Comparative seed shadows of bird-, monkey-, and wind-dispersed trees. *Ecology*, 86(10), 2684-2694.
- Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), 2013. <https://cites.org/esp>, accedido 24/07/2021.
- De Mattos, C. A. (2007). Globalización, negocios inmobiliarios y transformación urbana. *Nueva sociedad*, 212, 82.
- Delgadillo, E. B., González, A. M. A., & Verhelst, J. C. (2006). Abundancia, riqueza y diversidad de la avifauna presente en la estación experimental de la Facultad de Ciencias de la Universidad Militar Nueva Granada (Cajica, Colombia). *Revista de la Facultad de Ciencias Básicas*, 2(1), 165-175.
- Duffy, J. E. (2002). Biodiversity and ecosystem function: the consumer connection. *Oikos*, 99(2), 201-219.
- Finch, D. M. (1991). Population ecology, habitat requirements, and conservation of neotropical migratory birds. Gen. Tech. Rep. RM-205. Fort Collins, CO: US Department of Agriculture, Forest Service, Rocky Mountain Forest and Range Experiment Station. 26 p., 205.
- Finquelievich, S., & Fischnaller, C. (2014). Ciencia ciudadana en la Sociedad de la Información: nuevas tendencias a nivel mundial. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad* 9(27):11-31.
- Fontalvo Mejía, Y. E. (2016). Efecto del contexto paisajístico sobre la composición y riqueza de la avifauna de las cercas vivas del borde Norte de Bogotá.
- Frank B. Gill, 2007. Ornithology. Third edition. Academy of Natural Sciences, Philadelphia.
- Gibbs, J.P., F.A. Reid, and S. Melvin. 1992. least bittern. In *The Birds of North America*, No. 17 (A. Poole, P. Stettenheim, and F. Gill, Eds.). Philadelphia: The Academy of Natural Sciences; Washington, DC: The American Ornithologists Union.
- Gill F., (2007). Ornithology. Third edition. W. H. Freeman and company. New York.
- Gómez Páez, S., & Collazos Rojas, J. C. (2015). Consecuencias del crecimiento demográfico sobre la calidad de la vida en la ciudad de Bogotá, periodo 1985 - 2015. Retrieved from <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/289>.
- Guttman, E., García, J. A., Cuervo, P., & Arango, G. (2016). El medio ambiente en Colombia. Capítulo 9 La población, los asentamientos humanos y el medio ambiente. IDEAM. Bogotá.
- Gutierrez C., (2018). Tala de arboles en Bogotá - "Ni uno más". *El Clarinero*. Numero 63. Asociación bogotana de ornitología (ABO).
- Hilty, S., y W. Brown, 2009. Guía de las aves de Colombia (Segunda Impresión ed.). (H. Álvarez-López, Trad.) Bogotá D.C., Cali, Colombia: Asociación Colombiana de Ornitología ACO.
- Horn, A. G. (2009). COSEWIC Assessment and Update Status Report on the Least Bittern, *Ixobrychus Exilis* in Canada. Committee on the Status of Endangered Wildlife in Canada.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). "Línea de Vuelo 733 – 734 IGAC (1955)"

- Jobin, B., Robillard, L., & Latendresse, C. (2009). Response of a Least Bittern (*Ixobrychus exilis*) population to interannual water level fluctuations. *Waterbirds*, 32(1), 73-80.
- Kang, W., E. S. Minor, C. R. Park & D. Lee. (2015). Effects of habitat structure, human disturbance and habitat connectivity on urban forest bird communities. *Urban Ecosystems* 18:857-870.
- Levey, D. J., & Stiles, F. G. (1994). Birds: ecology, behavior, and taxonomic affinities. *La Selva: Ecology and history of a Neotropical rainforest*, 217-228.
- Márquez, G., & Valenzuela, E. (2008). Estructura ecológica y ordenamiento territorial ambiental: aproximación conceptual y metodológica a partir del proceso de ordenación de cuencas. *Gestión y ambiente*, 11(2), 137-148.
- Marzluff, J. M., Bowman, R., & Donnelly, R. (Eds.). (2012). *Avian ecology and conservation in an urbanizing world*. Springer Science & Business Media.
- Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MADS) y WWF Colombia, 2009. Plan Nacional de las especies migratorias. <https://www.wwf.org.co/?191042/Plan-Nacional-de-Especies-Migratorias>, Accedido 24/07/2021.
- Naciones Unidas, 2014. Evaluaciones del desempeño ambiental: Colombia. CEPAL (editorial). Colombia. 255p.
- Naturalis Biodiversity Center, 2021. Xeno-Canto, <https://www.xeno-canto.org>, accedido 23/07/2021.
- Noguera-Urbano, E. A. (2017). El endemismo: diferenciación del término, métodos y aplicaciones. *Acta zoológica mexicana*, 33(1), 89-107.
- Pearson, D. L. (1994). Selecting indicator taxa for the quantitative assessment of biodiversity. *Philosophical Transactions of the Royal Society of London. Series B: Biological Sciences*, 345(1311), 75-79.
- Ralph, C. John; Geupel, Geoffrey R.; Pyle, Peter; Martin, Thomas E.; DeSante, David F; Milá, Borja. 1996. Manual de métodos de campo para el monitoreo de aves terrestres. Gen. Tech. Rep. PSW-GTR159. Albany,CA: Pacific Southwest Research Station, Forest Service, U.S. Department of Agriculture, 46 p.
- Remsen, J. V., Jr., J. I. Areta, C. D. Cadena, S. Claramunt, A. Jaramillo, J. F. Pacheco, J. Pérez-Emán, M. B. Robbins, F. G. Stiles, D. F. Stotz, and K. J. Zimmer. Version [date]. A classification of the bird species of South America. American Ornithologists' Union. <http://www.museum.lsu.edu/~Remsen/SACCBaseline.htm>, accedido 25/09/2020.
- Renjifo, L. M., A. M. Franco-Maya, J. D. Amaya-Espinel, G. H. Kattan y B. López-Lanús (eds.). 2002. Libro rojo de aves de Colombia. Serie Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá, Colombia. 562 pp.
- Renjifo, L. M., Amaya-Villarreal, A. M., Burbano-Girón, J., y Velásquez-Tibatá, J., 2016. Libro rojo de aves de Colombia, Volumen II: Ecosistemas abiertos, secos, insulares, acuáticos continentales, marinos, tierras altas del Darién y Sierra Nevada de Santa Marta y bosques húmedos del centro, norte y oriente del país. Editorial Pontificia Universidad Javeriana e Instituto Alexander von Humboldt. Bogotá, D.C., Colombia.

- Renjifo, L. M., Gómez, M. F., Tibatá, J. V., Villarreal, Á. M. A., Kattan, G. H., Espine, J. D. A., & Girón, J. B. (2013). Libro rojo de aves de Colombia: Vol 1. Bosques húmedos de los Andes y Costa Pacífica. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Renjifo, L. M., Gómez, M. F., Velásquez-Tibatá, J., Amaya-Villarreal, A. M., Kattan, G. H., Amaya-Espinel, J. D., y Burbano Girón, J., 2014. Libro rojo de aves de Colombia, Volumen I: bosques húmedos de los Andes y la costa Pacífica. Editorial Pontificia Universidad Javeriana e Instituto Alexander von Humboldt. Bogotá D.C., Colombia.
- Romero Novoa, J. A. (1990). Transformación urbana de la ciudad de Bogotá, 1990-2010: efecto espacial de la liberalización del comercio (Urban Transformation of the Bogotá City, 1990–2010: Spatial Effect of the Liberalization of Commerce). *Transformación urbana de la ciudad de Bogotá, 2010*. Perspectiva geográfica. 15, 85-112.
- Rosselli, L., & Stiles, F. G. (2012). Wetland habitats of the Sabana de Bogotá Andean Highland Plateau and their birds. *Aquatic Conservation: Marine and freshwater ecosystems*, 22(3), 303-317.
- Roth, T., & Weber, D. (2008). Top predators as indicators for species richness? Prey species are just as useful. *Journal of Applied Ecology*, 45(3), 987-991.
- Sánchez, F., Habibe, M. C. M., Díaz, S., Medina, N., Riaño, J., & PaQui, M. F. (2015). Biodiversidad en un campus universitario en la Sabana de Bogotá: inventario de plantas y tetrápodos. *Boletín Científico. Centro de Museos*, 19(2), 186-203.
- Schmitz, O. J., Hambäck, P. A., & Beckerman, A. P. (2000). Trophic cascades in terrestrial systems: a review of the effects of carnivore removals on plants. *The American Naturalist*, 155(2), 141-153.
- Sergio, F., Marchesi, L., & Pedrini, P. (2004). Integrating individual habitat choices and regional distribution of a biodiversity indicator and top predator. *Journal of Biogeography*, 31(4), 619-628.
- Sergio, F., Newton, I. A. N., Marchesi, L., & Pedrini, P. (2006). Ecologically justified charisma: preservation of top predators delivers biodiversity conservation. *Journal of Applied Ecology*, 43(6), 1049-1055.
- Sergio, F., Rizzolli, F., Marchesi, L., & Pedrini, P. (2004). The importance of interspecific interactions for breeding-site selection: peregrine falcons seek proximity to raven nests. *Ecography*, 27(6), 818-826.
- Sergio, F., Scandolara, C., Marchesi, L., Pedrini, P., & Penteriani, V. (2005, February). Effect of agro-forestry and landscape changes on common buzzards (*Buteo buteo*) in the Alps: implications for conservation. In *Animal Conservation forum* (Vol. 8, No. 1, pp. 17-25). Cambridge University Press.
- Stiles, F. G. (1978). Ecological and evolutionary implications of bird pollination. *American Zoologist*, 18(4), 715-727.
- Stiles, F. G., Bohórquez, C. I., & Cadena, C. D. (2000). Aves de la Sabana de Bogotá: guía de campo. Asociación Bogotana de Ornitología. Bogotá.
- Stiles, F. G., L. Rosselli & S. De La Zerda. 2017. Changes over 26 years in the avifauna of the Bogota region, Colombia: Has climate change become important? *Frontiers in Evolution and Ecology* 5, art. 58:1-21.
- Stiles, F. G., Rosselli, L., & De La Zerda, S. (2021). Una avifauna en cambio: 26 años de conteos navideños en la Sabana de Bogotá, Colombia. *Ornitología Colombiana*, 19.
- Taylor, R. J. 1984. Predation. Chapman and Hall, New York.

- Terán P. 2009. Estudio del impacto de variables del paisaje urbano en la composición y estructura de la avifauna de la ciudad de Bogotá. Trabajo de grado. Programa de Ecología, Facultad de estudios ambientales y rurales, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 10- 12p.
- Thomas Donegan, Alonso Quevedo, Juan Carlos Verhelst, Oswaldo Cortés-Herrera, Trevor Ellery & Paul Salaman. 2015. Revisión del estatus de las especies de aves que han sido reportadas en Colombia 2015, con una discusión de la nueva taxonomía de BirdLife Internacional. Conservación Colombiana – Número 23.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, 2021. UICN, <https://www.iucn.org/es>, accedido 24/07/2021.
- Van der Hammen, T. (1998). Plan ambiental de la Cuenca Alta del río Bogotá (Análisis y Orientaciones para el Ordenamiento Territorial), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR, Bogotá, 142 p.
- Velandia, R. (1983). Fontibón: pueblo de la Real Corona. Imprenta Distrital. Academia Colombiana de Historia, Bogotá. 192p.

## A.P Rad 11001333502220170035600 Pruebas de toxicologia ambiental en el predio de la antigua planta de bavaria.

ERICSSON MENA <juridicoambientebogota@gmail.com>

Lun 25/07/2022 9:12 AM

Para: Juzgado 22 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.

<admin22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: freddy3160@gmail.com <freddy3160@gmail.com>;hernanmartinezgomez@gmail.com <hernanmartinezgomez@gmail.com>;Ana Rodriguez <anak33@hotmail.com>;ferincas@gmail.com <ferincas@gmail.com>;mbernarda8@gmail.com <mbernarda8@gmail.com>;dael94@gmail.com <dael94@gmail.com>;lenin rodriguez <vladimirl2003@yahoo.com>;angelikg2.0808@gmail.com <angelikg2.0808@gmail.com>;maferojaspaz@gmail.com <maferojaspaz@gmail.com>;yenny822@gmail.com <yenny822@gmail.com>;ERICSSON MENA GARZON <AYAX89@hotmail.com>;Alicia Cárdenas <alizcar28@hotmail.com>;yohanna alexandra leal roa <alexandrlealroa@hotmail.com>;dinamicadeportiva1@yahoo.com <dinamicadeportiva1@yahoo.com>;rosaura\_gonzalezp@yahoo.com <rosaura\_gonzalezp@yahoo.com>;antafeflo@hotmail.com <antafeflo@hotmail.com>;doraelsa8811@hotmail.com <doraelsa8811@hotmail.com>;dignatarios marsella <dignatariosmarsella@yahoo.es>;jairo andres piraquive bautista <capacitadorviota@gmail.com>;Alberto Rodriguez <albertobeto47@yahoo.es>

Buen día, adjunto prueba de toxicologia ambiental de toxicologia ambiental en el predio de la antigua planta de bavaria.

[https://drive.google.com/file/d/1vODXhyODtsPFivwQxL\\_8oOEjmOsD9ZZ7/view?usp=drivesdk](https://drive.google.com/file/d/1vODXhyODtsPFivwQxL_8oOEjmOsD9ZZ7/view?usp=drivesdk)

El vie, 22 de jul. de 2022 4:40 p. m., Juzgado 22 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C. <[admin22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)> escribió:

**Señores**

**Demandante**

**Demandados**

**Coadyuvantes**

**Apoderados Judiciales**

**Ministerio Público**

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

**Defensoría del Pueblo**

De conformidad con lo ordenado por TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN "A", mediante providencia del 21 de julio de 2022, les comunicó que cuentan con cuarenta y ocho (48) horas corrientes contadas a partir de la notificación del auto proferido por la referida Corporación para que ejerzan su derecho de defensa y advirtiéndoles que para los exclusivos propósitos de esta acción el informe que rindan lo deberán enviar al correo electrónico

[lborjam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lborjam@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**ANDRÉS HUMBERTO CALLE MOZO**  
**Secretario**

**De:** Secretaria Seccion 04 Subseccion 01 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca  
<[scs04sb01tadmincdm@notificacionesrj.gov.co](mailto:scs04sb01tadmincdm@notificacionesrj.gov.co)>

**Enviado:** viernes, 22 de julio de 2022 1:08 p. m.

**Para:** Juzgado 22 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C.  
<[jadmin22bta@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin22bta@notificacionesrj.gov.co)>; Juzgado 22 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.  
<[admin22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Cc:** [ayax89@hotmail.com](mailto:ayax89@hotmail.com) <[ayax89@hotmail.com](mailto:ayax89@hotmail.com)>; Laura Marcela Borja Morales  
<[lborjam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lborjam@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** Notificación Auto Admisión - Acción de Tutela 2022-00814 Ericsson Ernesto Mena Garzón

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO de CUNDINAMARCA**  
**SECCIÓN CUARTA**

Av. Cl. 24 (Avenida Luis Carlos Galán) # 53 - 02; Torre A; Piso 1º; Oficina 1 - 17  
Teléfonos 4 23 33 90 o 4 05 52 00; Extensiones 8110 a 8117; Fax Ext. 8111

Bogotá D.C.,

**Oficio #9732-JF**

Señores:  
Juzgado 22° Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá  
Bogotá, D.C.

\*\*\*\*\*

*C.C. Ericsson Ernesto Mena Garzón - Accionante*

**Acta Conjunta de Notificación**  
**Ref: Acción de Tutela A.T.**  
**# 25000-23-15-000-2022-00814-00**

**Demandante:** Ericsson Ernesto Mena Garzón  
**Demandado:** Juzgado 22° Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá y Otros.

Conforme con el Artículo 16 y 19 del Decreto 2591 de 1991 y a lo dispuesto en Auto de 21 de julio del año 2022, proferido por la H. Magistrada Dra. Gloria Isabel Cáceres Martínez dentro de la Acción de Tutela en referencia, se le NOTIFICA y CORRE TRASLADO, por parte de este Despacho del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, siguientes a la notificación del presente oficio, *“se sirva rendir un informe sobre los hechos que originaron esta acción de tutela, aportando los soportes probatorios inherentes al caso que le permitan ejercer sus derechos de defensa y contradicción.”*

Así mismo, se requiere al Juzgado 22° Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá para que, de manera inmediata, *“comunique esta providencia a los actores, accionados e intervinientes de la acción popular No. 11001-33-35-022-2017-00356- 01; informándoles que cuentan con cuarenta y ocho*

(48) horas corrientes contadas a partir de la notificación de este auto para que ejerzan su derecho de defensa y advirtiéndoles que para los exclusivos propósitos de esta acción el informe que rindan lo deberán enviar al correo electrónico [lborjam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lborjam@cendoj.ramajudicial.gov.co)".

**Término: Cuarenta y ocho (48) horas.**

Sírvanse remitir sus respuestas y documentos de sustento a las siguientes direcciones electrónicas:

- [lborjam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lborjam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Se **entrega** copia de:

- Auto Admisorio (21 **julio** 2022 / 5 folios)
- Demanda y anexos (3 archivos PDF)

Total Folios: **4 archivos PDF**

**Enlace de verificación en el sistema SAMAI:509D497C80D1A17F 1B5E34F3FE633973  
6B3544C030620CC1 3A65DA56214D854E**

Al Contestar, Indicar el Número del Oficio y Datos de la Referencia.

Cordialmente

**Héctor Rodríguez Calderón**  
**Secretario Sección Cuarta**  
**Tribunal Administrativo de Cundinamarca**

*Elaboró: Jorge Enrique Forero Ruiz - Citador.*

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señor:  
**ANDRES FELIPE LEON GUACANEME**  
[bosquebavariavivo@gmail.com](mailto:bosquebavariavivo@gmail.com)

**Referencia:** Respuesta al oficio con radicado 2021ER119133 de 16 de junio de 2021.

Respetado señor León.

En atención al oficio señalado en la referencia, por medio del cual requiere información relacionada con el predio de la antigua planta de Bavaria para el desarrollo del proyecto Plan parcial Bavaria Fabrica y adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes, en el marco de las competencias concedidas por los decretos 109 y 175 de 2009, este Despacho se permite informar:

**1. Se entregue estudio de fauna silvestre (Vertebrados e invertebrados) tanto diurna como nocturna del predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión, teniendo como línea base de un año de realizado el estudio, si se tiene en cuenta que las dinámicas de la fauna silvestre son variables de acuerdo con la temporada del año.**

La sociedad Master Plan SAS identificada con NIT 901063205-1, apoderada de: CONSTRUCTORA BOLÍVAR identificada con NIT 860513493-1, CUSEZAR S.A. identificada con NIT 860000531-1, PRODESA Y CIA S.A. identificada con NIT 800200598-2 y CONSTRUCCIONES MARVAL S.A identificada con NIT 890211777-9, a través del radicado 2019ER280791 del 03 de diciembre de 2019, presentó ante la Secretaría Distrital de Ambiente, como respuesta a los requerimientos del Auto SDA No 04243 del 28 de octubre de 2019 (Expediente SDA-03-2019-1422); el inventario forestal del predio Plan Parcial Bavaria Fabrica ajustado, quedando un total de 9.737 individuos, solicitando la siguiente cantidad de tratamientos silviculturales:

Tratamiento requerido por el solicitante	Cantidad de individuos arbóreos
Tala	9.684
Conservar	51
Bloqueo y traslado	2
<b>Total, de individuos arbóreos</b>	<b>9737</b>

Conforme lo anterior y en atención a lo ordenado, el día 1 de septiembre de 2020, por el Juzgado Veintidós Administrativo de la Oralidad Circuito Judicial de Bogotá, D.C. Dentro del proceso A.P. 11001333502220170035600, actualmente está Secretaría no ha emitido o expedido, permiso alguno con relación a permisos de intervención silvicultural en el marco del plan Bavaria. Así mismo es de indiciar que en los proyectos de infraestructura, los actos administrativos vinculantes a permisos de intervención silvicultural, el manejo de la fauna se basa y se establece mediante el cumplimiento de la Resolución No. 1138 de 2013 "Por la cual se adopta la Guía de Manejo

*Ambiental para el Sector de La Construcción y se toman otras determinaciones*", la cual contiene las orientaciones en el control de los factores de deterioro ambiental, el manejo de avifauna entre otros, a lo cual en la actualidad desde la entidad no se dispone de un estudio conforme lo solicitado por el ciudadano considerando la naturaleza privada del predio y por lo tanto el propietario y/o administrador solo tendrá la responsabilidad del mismo en la medida que existe un acto resolutorio de autorización silvicultural, que en la actualidad no se dispone conforme lo mencionado anteriormente.

**2. Se entregue estudios de afectación a la fauna silvestre por los procesos constructivos del proyecto PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes.**

Conforme lo indiciado en el numeral anterior es de indiciar que la actualidad no se dispone de dicha información siendo que en la actualidad al interior del predio de la antigua planta Bavaria no se adelantan actividades construcción en torno al plan parcial Bavaria. Así mismo es de indiciar que en relación con el predio en cesión ubicado en el costado norte-occidental, es de contextualizar que, en relación con el sitio mencionado y el predio de interés esta Secretaría ha recibido por parte del IDU las siguientes solicitudes de intervención silvicultura en marco del desarrollo del proyecto de la avenida Guayacanes, dicho proyecto los siguientes permisos de intervención silvicultural:

RADICADO SDA	GRUPO	TRAMO	Resolución SDA
2019ER130214 2020ER61425	GRUPO III	BAVARIA (Intersección oreja)	En estudio y tramite
2019ER134026		BAVARIA (Espacio público)	En estudio y tramite
2019ER134032		BAVARIA (Calzada)	En estudio y tramite

Conforme lo anterior es de indiciar que en la actualidad no se han expedido permisos de intervención silvicultural, en las áreas de sección que correspondían al predio de la antigua planta Bavaria.

**4. Se entregue Estudios de toxicidad del suelo predio bosque Bavaria y áreas en cesión y que afectación tuvo está en el suelo, subsuelo, aguas subterráneas, aire y fauna silvestre.**

**Recurso aire**

La Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta con la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá - RMCAB, la cual registra las concentraciones horarias de contaminantes criterio y variables meteorológicas. La RMCAB está conformada por 20 estaciones que cuentan con sensores y



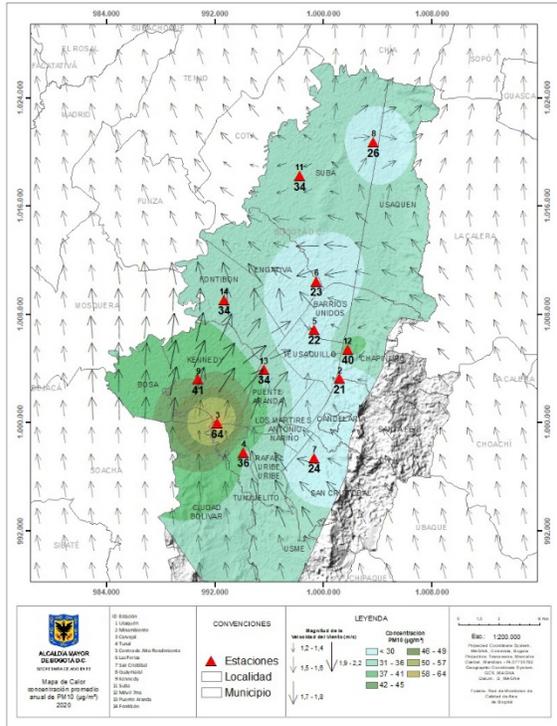
## SECRETARÍA DE AMBIENTE

analizadores automáticos, que reportan datos actualizados cada hora sobre la calidad del aire en la ciudad los cuales se pueden consultar en tiempo real en el sitio web <http://rmcab.ambientebogota.gov.co/>.

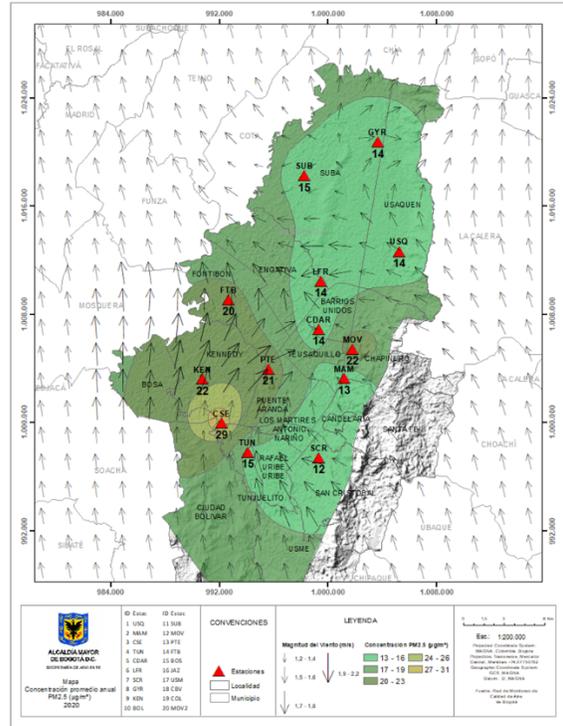
La estación de la RMCAB más cercana a la zona comprendida entre Av. Américas y calle 13, y entre Av. Boyacá y Av. 68, es la estación Puente Aranda, ubicada en la Calle 10 # 65-28. En dicha estación se realiza el monitoreo de contaminantes criterio  $PM_{2.5}$  y  $PM_{10}$  (partículas en el aire, con un diámetro menor o igual a 2.5 y 10 micrómetros respectivamente), Ozono ( $O_3$ ), Dióxido de Azufre ( $SO_2$ ), Dióxido de Nitrógeno ( $NO_2$ ) y Monóxido de Carbono (CO), además de los parámetros meteorológicos temperatura, humedad relativa, velocidad y dirección del viento. Adicionalmente, se cuenta con las estaciones Kennedy (Carrera 80 # 40-55 sur) y Fontibón (Carrera 104 # 20 C - 31) que enmarcan esta zona. Estas tres (3) registran las condiciones de calidad del aire representativas de este sector.

Cabe resaltar que las estaciones de la RMCAB registran datos de concentraciones y parámetros meteorológicos en una zona de influencia por estación, la cual está determinada por las variaciones en el comportamiento de factores como velocidad y dirección del viento, emisiones de distintas fuentes en la zona, transporte regional de contaminantes y la dinámica de la atmósfera. Por ello, las concentraciones registradas son una muestra de la calidad del aire presente en un determinado intervalo de tiempo en dicha zona de influencia, y por consiguiente no se puede definir de manera específica la calidad del aire en un sitio específico en la ciudad.

En los siguientes mapas se observan los promedios anuales de  $PM_{10}$  y  $PM_{2.5}$ , registrados durante 2020 y su distribución espacial. Se puede apreciar que la zona del parque Bavaria, registró a lo largo del año condiciones moderadas de calidad del aire, producto de su cercanía a corredores viales importantes y zonas industriales.



Distribución espacial de  $PM_{10}$  - 2020



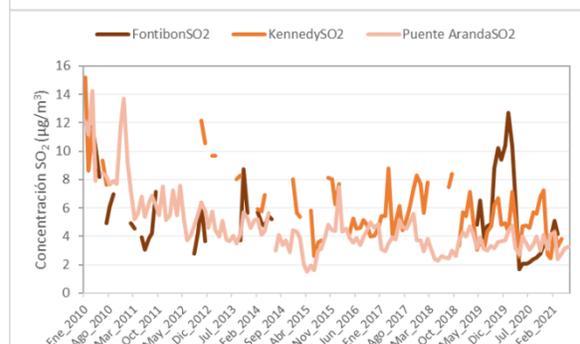
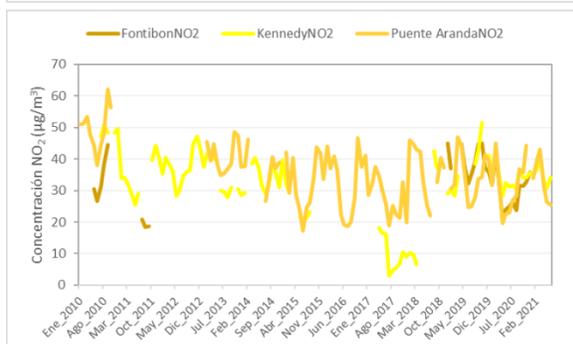
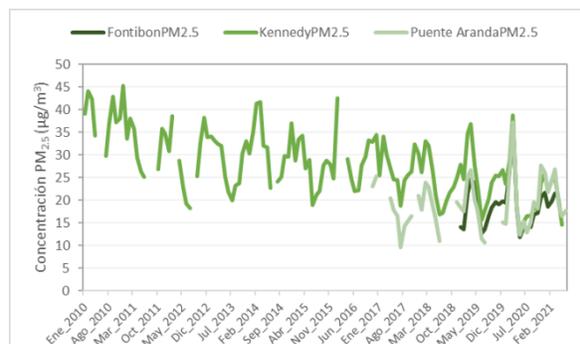
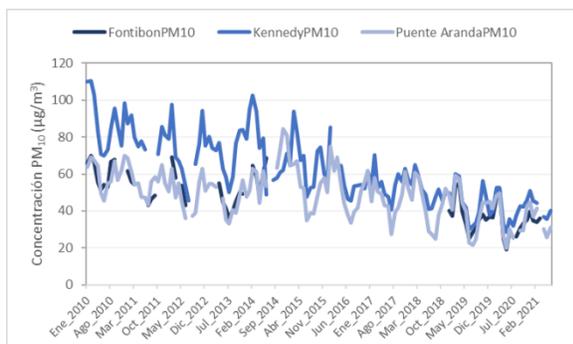
Distribución espacial de  $PM_{2.5}$  - 2020

En las siguientes gráficas se muestran las concentraciones mensuales de  $PM_{10}$ ,  $PM_{2.5}$ ,  $SO_2$  y  $NO_2$  registradas desde enero de 2010 hasta junio de 2021. Cabe resaltar que los datos representados de Fontibón corresponden a la estación Fontibón (Hilandería) ubicada en la Carrera 96G No. 17B-49 que operó entre los años 2010 y 2014, año en el cual fue retirada por problemas logísticos. Posteriormente se instaló la nueva estación de Fontibón (CAMI) ubicada en la Carrera 104 No. 20C – 31 y opera desde finales de 2018 hasta la fecha.

Se observa que con respecto al material particulado hay una tendencia a la reducción de las concentraciones en el tiempo, siendo los valores de la estación Kennedy los más altos de las tres estaciones, ya que cuenta con una mayor influencia de las fuentes móviles de las vías cercanas. Con respecto a las concentraciones de  $NO_2$  han tenido una menor proporción en la reducción con el paso de los años, aunque hubo una reducción de las concentraciones durante el 2017. Con relación a  $SO_2$ , hubo una disminución notable de las concentraciones desde el 2011 especialmente en la estación Puente Aranda, lo cual puede asociarse a la reducción de las industrias presentes en este sector, sin embargo, la estación de Fontibón (CAMI) registró

concentraciones más altas de SO<sub>2</sub> en relación a las demás estaciones, siendo el mes de enero 2020 en el que se observaron los valores más altos.

Cabe aclarar que las estaciones Puente Aranda y Fontibón cuentan con monitores de PM<sub>2.5</sub> desde el 2016 y 2018 respectivamente, por lo que no se presentan datos de este contaminante para años anteriores.



## Recurso suelo y agua

En el marco de obligaciones establecidas a Bavaria S.A en el Auto 04719 del 12/09/2018 (2018EE213375), se llevaron a cabo en los predios localizados en la Avenida Boyacá No. 9-02, ubicados al sur occidente de Bogotá D.C. en la localidad de Kennedy, donde funcionaba la antigua fábrica de Techo de la Cervecería Bavaria, actividades de investigación en los recursos suelo y agua subterránea (acuífero somero).

La Secretaría Distrital de Ambiente ha realizado un análisis exhaustivo de información recabada en campo para los predios y presentada por la empresa responsable, lo cual involucra el análisis de 109 sustancias químicas en la matriz agua subterránea y 103 sustancias químicas en el suelo.

Las sustancias químicas analizadas fueron seleccionadas de manera objetiva teniendo en cuenta que en los predios objeto de evaluación se han desarrollado actividades de producción, almacenamiento, empaque y distribución de maltas, cervezas y otras bebidas malteadas, y, complementariamente, se analizaron otras sustancias de interés por su toxicidad y potencialidad de causar afectación a la salud ambiental como son el cloruro de vinilo o los bifenilos policlorados (PCB).

Dentro de las sustancias analizadas se incluyeron los Hidrocarburos Totales del Petróleo (TPH GRO/DRO), Compuestos Orgánicos Volátiles (Benceno, tolueno, etilbenceno y xileno - BTEX), Metales (plomo, cromo hexavalente, mercurio, entre otros) e Hidrocarburos Policíclicos Aromáticos (como benzo(a)antraceno, criseno, antraceno, fenantareno, entre otros).

Para el análisis de la información recopilada, se solicitó seguir la metodología de Acción Correctiva Basada en Riesgos E2081 – 00 (Risk-Based Corrective Action o RBCA por sus siglas en inglés) de la Sociedad Americana de Métodos y Materiales (ASTM), en la cual se evalúan aspectos toxicológicos de tipo medio ambiental, características de la población expuesta a las sustancias químicas y condiciones de exposición, para así calcular a partir de modelos matemáticos la probabilidad de ocurrencia de desenlaces que pudieran alterar el estado actual de la salud medioambiental.

El anterior análisis fue realizado por un grupo interdisciplinario de profesionales de la secretaría Distrital de Ambiente, de diferentes disciplinas como la toxicología, química, geología, hidrogeología e ingeniería ambiental, y se enfocaron en los siguientes escenarios:

### **Escenarios probables de exposición analizados**

- Contacto dérmico e ingestión accidental de suelos (trabajadores de obra).
- Contacto dérmico e ingestión accidental de aguas subterráneas (trabajadores de obra).
- Inhalación de partículas de suelos en espacios exteriores (trabajadores de obra y residentes en el sitio (residentes futuros) y fuera del sitio (residentes en las vecindades).
- Inhalación de vapores orgánicos en el exterior (residentes en el sitio - residentes futuros), fuera del sitio (residentes en las vecindades) y trabajadores de obra.
- Inhalación de vapores orgánicos en interior residentes en el sitio (residentes futuros) y fuera del sitio (residentes en las vecindades).

### **Sustancias consideradas de especial interés en el estudio**

Teniendo en cuenta la definición de los compuestos de interés (CDI) y la información disponible en esta autoridad ambiental, se identifican como CDI para el sitio los siguientes:

- Acuífero somero: Arsénico (As), Cromo total (Cr), 1,2-Dibromoetano, Bromodichlorometano, 1,2-Dibromo-3-cloropropano, Triclorometano, 1,1,2,2-Tetracloroetano, 1,2,3-Tricloropropano, Cloruro de vinilo.
- Suelo: Arsénico (As), Cromo (Cr) y Cromo (VI)

### **Conclusiones del análisis de riesgo**

Se considera desde el punto de vista técnico, ambiental y toxicológico que, en las condiciones actuales del predio y los escenarios propuestos, el riesgo por exposición a sustancias de interés en el mismo predio se considera aceptable para los receptores futuros residentes del predio y actuales residentes ubicados fuera del predio en evaluación.

Es importante mencionar que las diferentes actuaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, referente a este estudio, se encuentran recopiladas en el expediente SDA-11-2018-1876, el cual está disponible para consulta.

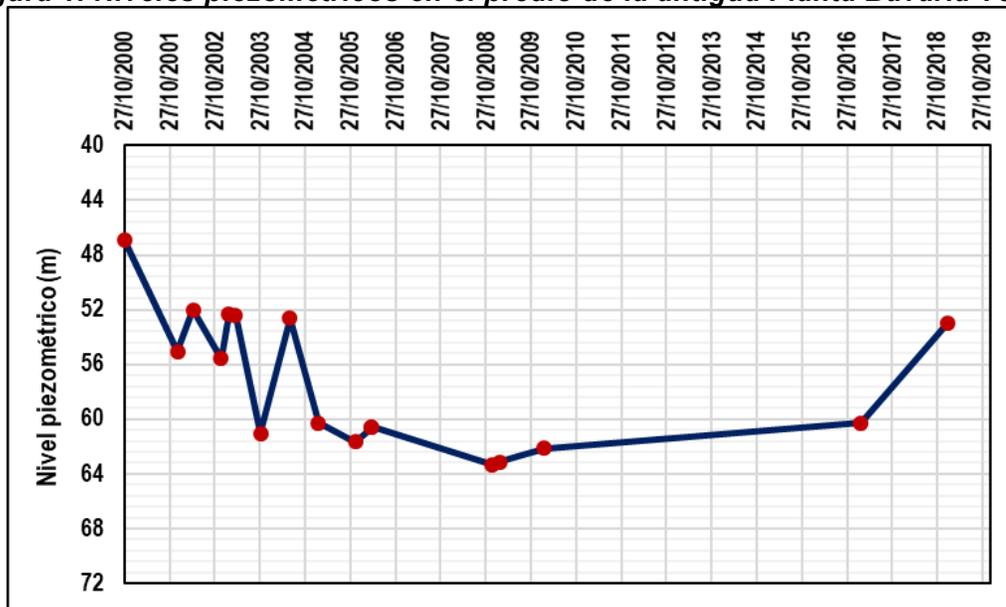
***“5. Se entregue estudios de afectación de aguas subterráneas en el predio bosque Bavaria y áreas en cesión durante y después de los desarrollos urbanísticos y viales que se den en los predios ya mencionados, comprendiendo que el predio estuvo sujeto a explotación hídrica durante 4 décadas y las mismas impactaron la configuración morfológica del suelo afectándolo de manera irreparable.”***

Como primera medida es importante aclarar que para generar impactos negativos a nivel hidrodinámico en un acuífero se necesita una explotación generalizada de manera regional o una gran explotación puntual (para el caso del acuífero de la Sabana mayores a las decenas de litros).

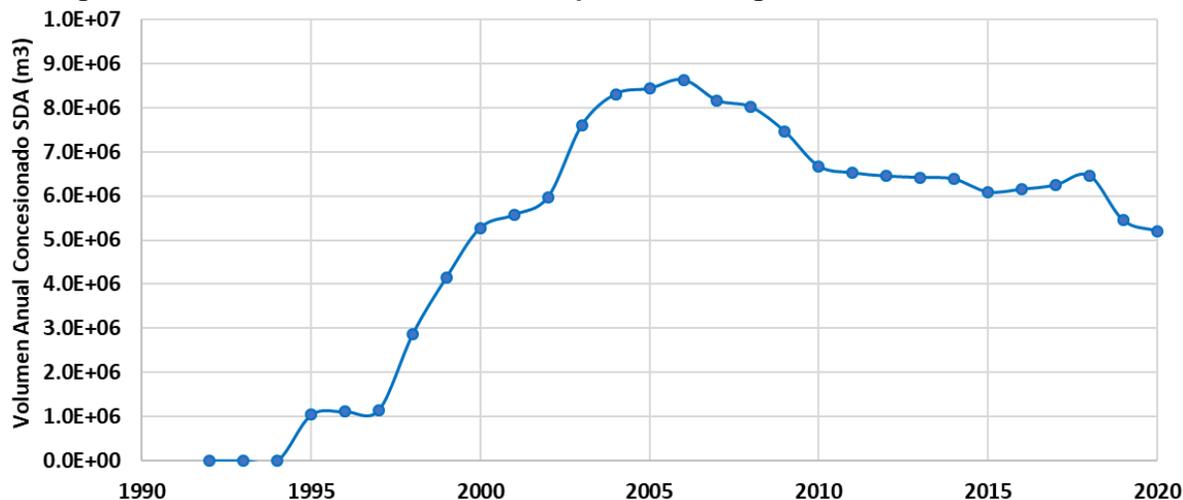
En la Figura 1, se presenta el comportamiento hidrodinámico de los niveles piezométricos medidos en el pozo pz-08-0002 (último pozo con concesión), ubicado en el predio de la antigua planta Bavaria Techo. En ella se evidencia un abatimiento de los niveles piezométricos que coincide con la sobreexplotación general que sufría el acuífero formación Sabana el primer lustro de la década de los años 2000, época que presentó la mayor explotación de agua subterránea en el Distrito. A partir de 2005 la SDA declara a la zona industrial (localidades de Puente Aranda, Fontibón y Kennedy) y se restringen las concesiones de agua subterránea. Como se puede ver en la Figura 2.

A partir de ese momento a causa del descenso de la explotación de agua subterránea en el Distrito, los niveles piezométricos de la formación Sabana comienza a experimentar una recuperación gradual de los niveles coincidiendo con el comportamiento del pozo pz-08-0002.

**Figura 1. Niveles piezométricos en el predio de la antigua Planta Bavaria Techo**



**Figura 2. Volumen anual concesionado por SDA de agua subterránea en el Distrito**



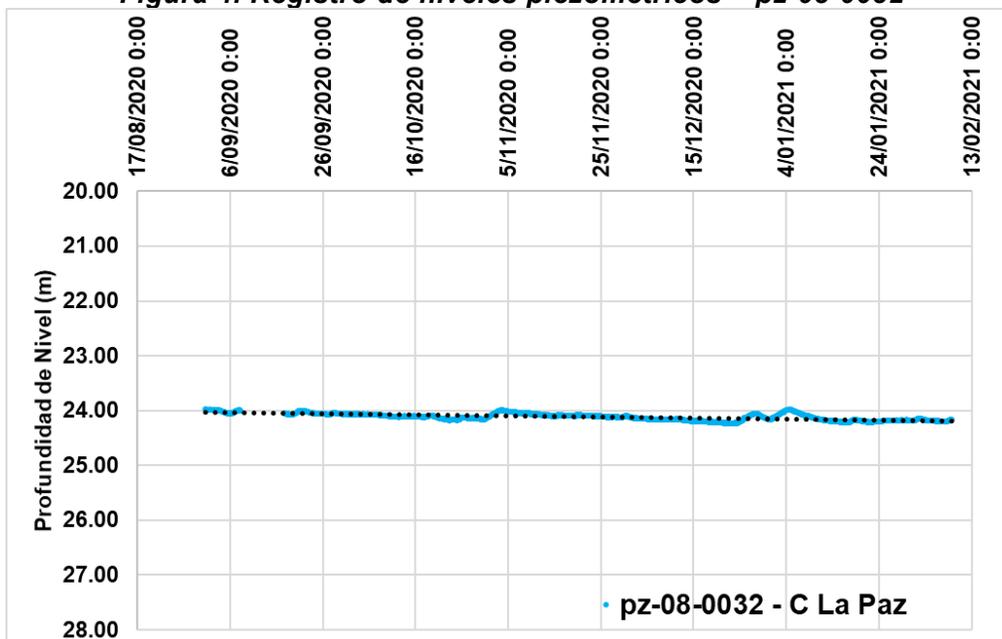
Así mismo, en el predio de La CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ ubicado en la Avenida Calle 13 (Av. Centenario) No. 68F-25 cercano a la planta se tiene el pozo Profundo pz-08-0032 en el cual

la SDA el 25 de agosto de 2020 se instaló un dispositivo de medición automática y transmisión remota que permite el registro de los niveles piezométricos en el pozo para una resolución horaria (ver figura 3). En la Figura 4 se presenta el comportamiento de la serie temporal de los niveles piezométricos durante los últimos 5 meses, donde se aprecia que no existe explotación en el pozo y es casi que constante el nivel piezométrico en el pozo.

**Figura 3. Montaje dispositivo de medición automática de niveles piezométricos – pz-08-0032**



**Figura 4. Registro de niveles piezométricos – pz-08-0032**



En el concepto técnico No. 11403 de diciembre de 2020 se presenta el análisis de estado de los niveles hidrodinámicos de los acuíferos con influencia en el perímetro Urbano del Distrito (*Anexo - CTE No. 11403 de diciembre de 2020*), dicho análisis se realizó a través de series de niveles piezométricos de resolución horaria y mediciones puntuales a nivel regional de niveles estáticos, y se concluye que el acuífero formación Sabana experimentó una recuperación de niveles piezométricos en algunos casos con tasa de 1m/año, y actualmente presenta una tendencia de niveles constante, lo que sugiere una explotación sostenible de acuífero.

**“6. Se entregue estudios que determinen en qué estado geológicos del suelo quedo el predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión después de 4 décadas de extracción de aguas subterráneas, que repercusiones tuvo para las aguas subterráneas y que riesgo sísmológico representa los mismos.”**

En materia de agua subterránea, la secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en la última década ha realizado un seguimiento constante a los pozos con concesión activa a través del seguimiento y control de los volúmenes de consumo y la medición de los niveles piezométricos. También, se ha dado a la tarea de implementar una red de monitoreo de agua subterránea. A continuación, se resumen las últimas actuaciones de la SDA, en el marco de la vigilancia y seguimiento de los niveles freáticos de la formación Sabana.



SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

Se realizó la formulación de “SISTEMA DE MODELAMIENTO HIDROGEOLÓGICO DEL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ de 2013” que cuenta con cartografía de balance hídrico, geología, inventario de puntos de aguas, mapa hidrogeológico, hidrogeoquímica, isopiezas y vulnerabilidad. En el siguiente enlace puede encontrar y descargar la información citada anteriormente. <http://ambientebogota.gov.co/el/web/sda/aguas-subterranas>

En el marco de la Resolución No. 0076 del 10 de abril de 2017, por la cual se declara la Red de Monitoreo de Aguas Subterráneas en el Distrito Capital y se adoptan otras determinaciones, Instaló cinco (5) transductores de presión en pozos profundos en estado de sellamiento temporal o inactivos, distribuidos en la parte central y norte del casco urbano de la ciudad de Bogotá, como apoyo a las brigadas anuales de monitoreo de niveles del agua subterránea, llevadas a cabo en los sectores de Kennedy, Puente Aranda y Fontibón (localidades donde se registra la mayor demanda del recurso hídrico subterráneo) y en 2019 se añadió la zona norte de la ciudad debido al fuerte incremento de la demanda de agua subterránea en el último lustro. Esto con el propósito de identificar alteraciones en la dinámica hídrica subterránea, ya sea por efecto de otros puntos de agua que se encuentran en operación o cambios en alguna variable del ciclo hidrológico.

Seguido a esto se realizó el seguimiento y apoyo técnico al convenio de asociación No. SDA-CV 20161264 celebrado con la Pontificia Universidad Javeriana que tuvo como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para desarrollar el modelo hidrogeológico conceptual del acuífero subsuperficial o somero en el perímetro urbano del distrito capital”, Se realizó la actualización y reformulación del modelo hidrogeológico conceptual del acuífero Neógeno-Cuaternario que tiene influencia en el Distrito. Los resultados de dicho convenio incluyen la estimación de la recarga natural por infiltración (modelo lluvia-escorrentía), estimación de la recarga artificial debido a fugas y exfiltración de los sistemas de acueducto y alcantarillado, construcción de un modelo Geológico 3D del subsuelo del distrito (modelo litológico y estratigráfico), estudio y análisis hidrogeoquímico e isotópico, piezometría y dirección de flujo subsuperficial y del acuífero no consolidado, análisis de la interacción agua superficial y subterránea (flujos subsuperficiales) y un modelo analítico regional para estimar tiempos de tránsito en el sistema acuífero. Además, se realizó un análisis de incertidumbre y vacíos de información hidrogeológica en el distrito y se realizó una perforación exploratoria de 700m de profundidad en el parque Metropolitano Zona Franca - Coordenadas Planas (N: 107998.70 - E: 90385.96), cuyos resultados fueron incluidos en el modelo geológico 3D. En el siguiente enlace puede encontrar y descargar la información citada anteriormente. <https://drive.google.com/drive/folders/1IQyXWsA8A0yaoli36Zx781h-3QZ0WSzq?usp=sharing>

A partir de la formulación del modelo hidrogeológico conceptual a través del Concepto Técnico No. 17047 del 20 de diciembre del 2018, con el cual se presenta el programa de monitoreo de aguas subterráneas del Distrito Capital, se definen los puntos de agua que harán parte de la red, las variables hidrogeológicas, calidad de agua a medir y los lineamientos del sistema de recolección, transmisión y almacenamiento de los datos generados por la red y que a su vez da

sustento técnico a la modificación y complemento de la Resolución 760 de 2017 “Por la cual se declara una Red de Monitoreo de Aguas Subterráneas en el Distrito Capital y se adoptan otras determinaciones”. Como resultado de la definición de la red de aguas subterráneas del Distrito se realizó la instalación de un sensor adicional en el pozo de monitoreo de la SDA ubicado en el Parque Metropolitano zona Franca (Fontibón).

La SDA para cumplir con el plan de monitoreo del Distrito, firmó el contrato de compraventa No. SDA-SI-20191438, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE NIVELES EN POZOS DE AGUASUBTERRÁNEA”, empresa INGENIERÍA CONSULTORÍA CONSTRUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES INGECOM &C LTDA, lo cual permitirá la medición de niveles hidrodinámicos en 27 pozos de la red de monitoreo con dispositivos de medición automática y transmisión remota, garantizando que la variación del nivel piezométrico (natural o interferencia con otros pozos de explotación) no supere la profundidad de ubicación del sensor y genere errores en los datos. Además, estos dispositivos toman medidas continuas de temperatura y conductividad eléctrica. Desde 2017 se realizan anualmente dos campañas de medición de niveles estáticos en dos zonas de interés de la ciudad (zona industrial – Fontibón y Zona Norte) con el objetivo de evaluar de manera más general el estado de las formaciones acuíferas en el Distrito.

En este sentido, el monitoreo continuo de los niveles del agua subterránea permite establecer una línea base sobre las condiciones actuales del Acuífero Formación Sabana, Tilitá y Guadalupe, e identificar, a su vez, alertas tempranas que sean contempladas en el Plan de Manejo Ambiental de los Acuíferos de la Sabana de Bogotá, y generar información para el desarrollo de las herramientas enfocadas a la gestión y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico subterráneo.

Así las cosas, en el Informe Técnico No. 04168 del 27 de diciembre de 2018 y el Informe Técnico No. 00524 del 12 de marzo del 2020, se realizó la evaluación de la información hidrodinámica recogida antes del año 2020 desde la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de esta Secretaría. A través de concepto técnico No 11403 del 30 de diciembre del 2020 se generó el primer informe del estado ambiental de los acuíferos con influencia en el Distrito, pero con énfasis en el análisis hidrodinámico, es decir se analizó la demanda de agua subterránea y los niveles piezométricos registrados en la RMAS de la SDA y los dispositivos de los usuarios.

**8. Se entregue estudios de generación de gas metano en los procesos constructivo del proyecto PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes, dado que los procesos de remoción de suelos generan grandes cantidades de gas metano.**

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 1 de la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, mediante la cual se adopta la norma de calidad

del aire; la Secretaría Distrital de Ambiente monitorea el comportamiento de los contaminantes criterio, PM<sub>2.5</sub> y PM<sub>10</sub>, O<sub>3</sub>, SO<sub>2</sub>, NO<sub>2</sub> y CO.

Otros gases como el Metano (CH<sub>4</sub>) y el Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>), no se consideran contaminantes criterio y no son medidos por el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de Bogotá de acuerdo con la normativa actual.

**9. Se entregue cuantificada la cantidad de cobertura vegetal que será removida para efectuar del proyecto PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes.**

Como se mencionó en el numeral 1, la solicitud de permisos de intervención silvicultural presentada por la sociedad Master Plan, requiera la tala de 9.684, la conservación de 51 individuos arbóreos y el traslado de 2 individuos, solicitud para la cual no se ha expedido permisos de intervención silvicultural alguna a causa del desarrollo de infraestructura, teniendo en cuenta las medidas cautelares definidas en Conforme lo ordenado, el día 1 de septiembre de 2020, por el Juzgado Veintidós Administrativo de la Oralidad Circuito Judicial de Bogotá, D.C. Dentro del proceso A.P. 11001333502220170035600. Así mismo las solicitudes allegadas por el IDU. Conforme los radicados SDA 2019ER130214, SDA 2020ER61425, SDA 2019ER134026 y SDA 2019ER134032, actualmente se encuentran en estudio y no se ha emitido permiso alguno por parte de esta entidad.

Para el proyecto “Avenida El Tintal desde la avenida Bosa hasta la avenida Alsacia, avenida Alsacia desde avenida El Tintal hasta avenida Constitución, avenida Constitución desde avenida Alsacia hasta avenida Centenario y avenida Bosa desde avenida Ciudad de Cali hasta avenida El Tintal en Bogotá D.C” conocida también como avenida guayacanes se identificó que la SSFFS por solicitud del IDU como garante del proyecto, se han dado trámite a las siguientes solicitudes:

RADICADO SDA	GRUPO	TRAMO	No. RESOLUCIÓN
2018ER182247	Grupo I	Tramo 1	03971 del 11 de diciembre de 2018
		Tramo 8	
2018ER182262 2020ER102757	Grupo II	Tramo 2	04019 del 13 de diciembre de 2018
		Tramo 3	Pendiente la modificación de tratamientos
2019ER208120 2020ER108998	Grupo II	Tramo 3 Predio Agustinos Recoletos	Pendiente trámite
2019ER287301		Tramo 3 Predio Transportes ARG S.A.	0630 del 15 de marzo de 2021
2018ER189899 2020ER117214	Grupo III	Tramo 4	04025 del 13 de diciembre de 2018 resolución no. 00652 del 18 de marzo del 2021. en fase de comunicación
		Tramo 9 (Intersección)	
		Tramo 5A	

RADICADO SDA	GRUPO	TRAMO	No. RESOLUCIÓN
2020ER33227 2020ER207578		Tramo 4 Tintal Alsacia	Pendiente expedición
2019ER130214		Bavaria (Intersección oreja)	Pendiente expedición
2020ER33227 2020ER207578		Tramo 4 Tintal Alsacia	Pendiente expedición
2019ER130214		Bavaria (Intersección oreja)	Pendiente expedición
2019ER134026		Bavaria (Espacio público)	Pendiente expedición
2019ER134032		Bavaria (Calzada)	Pendiente expedición
2019ER287287		Tramo 9 (Intersección) Colegio San José	0357 del 4 de febrero de 2021
2019ER287311		Tramo 9 (Intersección) predio ETB	0358 del 4 de febrero de 2021
2020ER178872		Tramo 9 PMT Av. Boyacá	0465 del 12 de febrero de 2021
2019ER287277		Tramo 9 (Intersección) predio Land Lords SAS	0629 del 15 de marzo de 2021
2018ER191634	Grupo IV	Tramo 5B	04024 del 13 de diciembre de 2018 Modificada por la Resolución No. 02487 del 13 de diciembre de 2018
		Tramo 6	
2019ER131917 2019ER177016		Grupo IV obra	02725 del 7 de octubre de 2019
2018ER182218	Grupo V	Tramo 7	03991 del 12 de diciembre de 2018
2019ER271070		Tramo 7	Modificada por la Resolución No. 1969 del 24 de septiembre de 2020
2019ER141779		Tramo 7 JAC Bosanova	No. 1144 del 12 de junio de 2020
2019ER287306		Tramo 7 predio Ambrosio Córdoba	1963 del 23 de septiembre de 2020
2019ER282065		Tramo 7 predio Metropolitana	1943 del 22 de septiembre de 2020 1945 del 23 de septiembre de 2020

Conforme lo anterior es de indicar que, lo actos resolutivos anteriormente relacionados, como medida de compensación y en cumplimiento del artículo 11 y 14 de la Resolución No. 7132 de 2011, el recurso forestal objeto de tala, tendrá que ser compensado mediante el cumplimiento del diseño paisajístico presentado y aprobado en el Acta WR 785 del 20 de junio de 2018, mediante la siembra de 1.741 individuos arbóreos con altura mínima de 1.5 metros y el establecimiento de 628 metros cuadrados de espacios ocupados con área blanda con jardinería. Esta compensación se dará durante la ejecución del proyecto y posterior al mismo (*3 años de mantenimiento para su posterior entrega al Jardín Botánico conforme indica la normatividad vigente*) de acuerdo con lo establecido y siguiendo los lineamientos del Manual de silvicultura Urbana para Bogotá.

Es de recalcar que el diseño aprobado por Jardín Botánico, la DGA a través de la SEGAE de la SDA, conforme Acta WR 785 del 20 de junio de 2018, propone para el proyecto, la plantación de 3.374 individuos arbóreos, así como el establecimiento de 18.277,71 metros cuadrados de jardinería convencional, valores que estarán por encima de las cifras establecidas como medida de compensación por individuos arbóreos talados.

**13. Se explique cómo se van a proteger los recursos naturales que podrían ser afectados por los procesos constructivos para el desarrollo de del proyecto PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes, no afectara los componentes bióticos y abióticos del predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 383 de 2018, que modifica el artículo 8 del Decreto 531 del 2010, el cual faculta a esta Entidad, “ejercer el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural” es de indiciar que esta Secretaría siempre estará presta a ejercer el respectivo control y seguimiento proyectos como los mencionados y dará las medidas preventivas y sanciones previstas por el procedimiento sancionatorio ambiental vigente, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y policivas a que haya lugar, en la medida que se evidencie accionares por fuera de la normativa ambiental.

**14. Se explique cómo se van a proteger los derechos colectivos que podrían ser afectados por los procesos constructivos para el desarrollo de del proyecto PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes, no afectara los componentes bióticos y abióticos del predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión.**

**15. Se explique cómo se van a salvaguardar los derechos a una vida digna, la salud, la vida ya que podrían ser afectados por los procesos constructivos para el desarrollo de del proyecto PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes, del precio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión en el entendido que se afecta el aire, el abastecimiento de agua, el suelo y la fauna silvestre.**

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente y en el marco de la estrategia de gobernanza del aire, en el cual han participado diferentes actores tanto privados, públicos, academia, y ciudadanos, fue construido para el periodo de 2021 a 2030 el Plan Estratégico para la Gestión Integral de Calidad del Aire – Plan Aire 2030, el cual, consolida acciones enfocadas al monitoreo, control y gestión de la calidad del aire; reflejadas en la definición de proyectos por estrategia y línea de acción, según la estructura del mismo. Este tiene como objetivo principal reducir las emisiones de contaminantes criterio y cumplir con las concentraciones de estos según la norma nacional (Resolución 2254 de 2017), así como lo definido en las guías de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud.

Adicional a lo anterior, el Plan Aire 2030, contempla 5 objetivos específicos, enfocados en: 1. Conocer mejor el problema, 2. Fortalecer el control de las fuentes contaminantes, 3. Reducir las emisiones de material particulado, 4. Gestionar el riesgo por contaminación, y 5. Integrar y promover la gobernanza del aire. Para cada uno de los objetivos, se definieron un número de proyectos, mediante los cuales será logrado el cumplimiento de las metas de disminución de contaminantes criterio en el aire.

Como acciones a considerar, que actualmente se están llevando a cabo para el mejoramiento de la calidad del aire de Bogotá, se encuentran las que realiza esta Secretaría a través de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, desde los siguientes frentes:

**a. Acciones de control y seguimiento**

Consisten en ejercer control sobre las fuentes móviles (transporte) y fuentes fijas (industria) de contaminación atmosférica. El **seguimiento y control a fuentes móviles** se aborda desde diferentes frentes: 1) Operativos en vía para verificación de cumplimiento de límites de emisión por vehículos, 2) Programa de Autorregulación Ambiental para vehículos diésel que busca mantener los niveles de emisión de la flota de transporte colectivo de pasajeros y de carga, por debajo de los estándares normativos, 3) vigilancia de Centros de Diagnóstico Automotor CDA para garantizar correcta operación de equipos y aplicación de procedimientos para la medición de gases en vehículos. El **seguimiento y control a fuentes fijas** se realiza de varias maneras: 1) Actuaciones técnicas: visitas y respectivo reporte, para verificar el cumplimiento de los límites de emisión de contaminantes por establecimientos industriales en la ciudad y revisión de solicitudes de permisos de emisiones; 2) Acompañamientos técnicos: verificar el procedimiento, las condiciones de muestreo y el cumplimiento de las especificaciones para la realización de los muestreos isocinéticos en industrias, y acompañamiento para la imposición o verificación de medidas preventivas y 3) Operativos Especiales: a fin de ampliar la cobertura en el seguimiento y control se realizan operativos de intervención en zonas específicas o dirigidos a sectores con menor regulación normativa.

**b. Acciones de monitoreo**

Por parte de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB), siendo el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA) de la ciudad, se encarga del monitoreo del comportamiento de las concentraciones de contaminantes criterio ( $PM_{2.5}$  y  $PM_{10}$ ,  $O_3$ ,  $SO_2$ ,  $NO_2$  y  $CO$ ) y de las variables meteorológicas (precipitación, temperatura, presión atmosférica, humedad relativa, velocidad y dirección del viento) en una escala de vecindario para cada una de las veinte (20) estaciones que la conforman.

El objetivo de la RMCAB es obtener, procesar y divulgar información de la calidad del aire en el Distrito Capital, de forma confiable y clara, para evaluar el cumplimiento de estándares de calidad del aire en la ciudad y verificar la tendencia de la concentración de los contaminantes, como información base para la definición de políticas de control de contaminación.

**c. Acciones de gestión**

Consiste básicamente en la implementación de los proyectos definidos en el Plan Aire a 2030, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://n9.cl/jk3qb>

Como parte de las medidas de gestión sobre la calidad del aire, se encuentra la estimación de los inventarios de emisiones de fuentes fijas y móviles, los cuales son un instrumento de identificación del aporte de las fuentes de emisión a la contaminación de la ciudad.

Respeto a lo solicitado por el ciudadano en los Numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12,

Esta Secretaría, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre se permite señalar que, en atención a tramites de infraestructura para la obtención de permisos de intervención del arbolado dentro de los requisitos iniciales y la documentación solicitada, que debe ser allegada por el interesado del respectivo tramite, no se tiene contemplado los puntos requeridos por el ciudadano.

En relación con los solicitado por el ciudadano en los numerales 13, 14 y 15, en el cual requiere se informe como “cómo se van a proteger los recursos naturales”, “cómo se van a proteger los derechos colectivos” y “como se van a salvaguardar los derechos a una vida digna, la salud, la vida”

Al respecto, resulta preciso señalar que esta Secretaría elaboró el mapa general y de detalles, con el fin de visualizar la Estructura Ecológica Principal (EEP) presente en el área del Proyecto Especial de Infraestructura (PEI) - GUAYACANES, con las capas de reserva vial que definen las franjas de terreno necesarias para la construcción o la ampliación de las vías públicas.

Es importante mencionar que, la capa de reserva vial la suministra la Secretaría Distrital de Planeación; el cual sería esta la Entidad la que podrá suministrar la visualización de la proyección de la vía denominada Avenida Guayacanes.

A continuación, en la siguiente tabla se podrá observar el resultado de la consulta:

**Tabla 1.** Consolidado de la verificación de inclusión de un predio en Estructura Ecológica Principal y/o Determinantes Ambientales - SDA.

DIRECCIÓN	CHIP CATASTRAL	CÓDIGO SECTOR CATASTRAL	OBSERVACIÓN
AK 72 # 7A - 40	AAA0080RUZE	006501001001	El predio consultado <b>No se ubica en ninguno de los elementos de la Estructura Ecológica Principal</b> definidos por el Decreto 190 de 2004 <i>“Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”</i> , <b>Ni de Determinantes Ambientales</b> emitidas por las Autoridades Ambientales competentes (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

			<p>– MADS, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR).</p>
			
<p>AK 72 # 8 – 38 Int 1</p>	<p>AAA0080RWEF</p>	<p>006501001006</p>	<p>El predio consultado <b>No se ubica en ninguno de los elementos de la Estructura Ecológica Principal</b> definidos por el Decreto 190 de 2004 “<i>Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003</i>”, <b>Ni de Determinantes Ambientales</b> emitidas por las Autoridades Ambientales competentes (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR).</p>
			

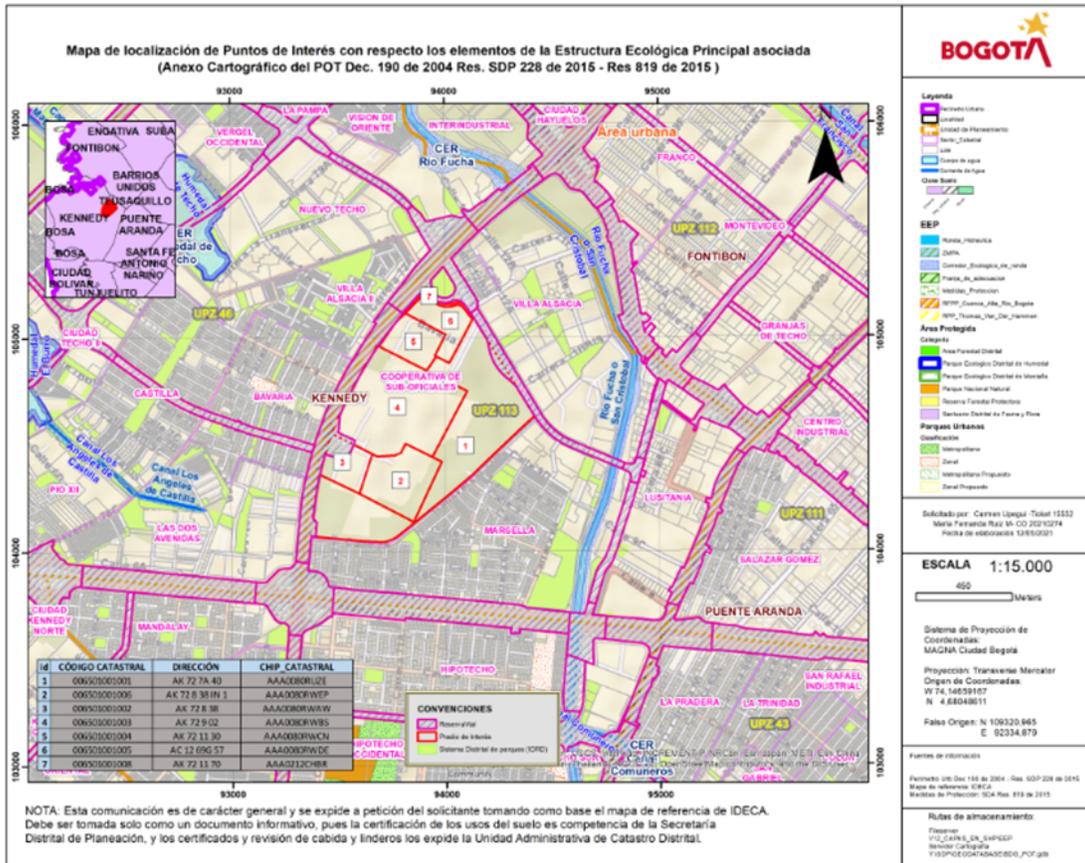
AK 72 # 8 – 38	AAA0080RWAW	006501001002	El predio consultado <b>No se ubica en ninguno de los elementos de la Estructura Ecológica Principal</b> definidos por el Decreto 190 de 2004 “ <i>Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003</i> ”, <b>Ni de Determinantes Ambientales</b> emitidas por las Autoridades Ambientales competentes (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR).
			El predio consultado <b>No se ubica en ninguno de los elementos de la Estructura Ecológica Principal</b> definidos por el Decreto 190 de 2004 “ <i>Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003</i> ”, <b>Ni de Determinantes Ambientales</b> emitidas por las Autoridades Ambientales competentes (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR).

			
AK 72 # 11 – 30	AAA0080RWCN	006501001004	<p>El predio consultado <b>No se ubica en ninguno de los elementos de la Estructura Ecológica Principal</b> definidos por el Decreto 190 de 2004 “<i>Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003</i>”, <b>Ni de Determinantes Ambientales</b> emitidas por las Autoridades Ambientales competentes (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR).</p>
			
AC 12 # 69G – 57	AAA0080RWDE	006501001005	<p>El predio consultado <b>No se ubica en ninguno de los elementos de la Estructura Ecológica Principal</b> definidos por el Decreto 190 de 2004 “<i>Por medio del cual se compilan las</i></p>

			<p>disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”, <b>Ni de Determinantes Ambientales</b> emitidas por las Autoridades Ambientales competentes (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR).</p>
			<p>El predio consultado <b>No se ubica en ninguno de los elementos de la Estructura Ecológica Principal</b> definidos por el Decreto 190 de 2004 “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”, <b>Ni de Determinantes Ambientales</b> emitidas por las Autoridades Ambientales competentes (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR).</p>
AK 72 # 11 – 70	AAA0212CHBR	006501001008	



**Grafica 1.** Mapa de localización de puntos de interés con respecto a los elementos de la Estructura Ecológica Principal asociada y los predios.



Fuente. SIG- SCASP-2021

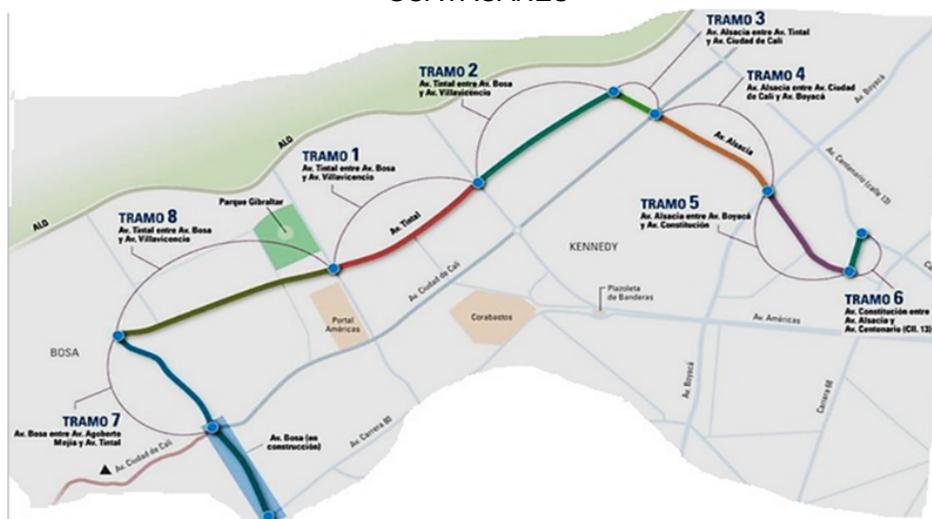
Teniendo en cuenta lo anterior, la Estructura Ecológica Principal (EEP) presente en el área de referencia al sector denominado “PARQUE BAVARIA” y donde el Peticionario menciona que si las adecuaciones del proyecto Avenida Guayacanes afectaran los componentes bióticos y abióticos del predio; como se expresó anteriormente **“No se ubica en ninguno de los elementos de la Estructura Ecológica Principal definidos por el Decreto 190 de 2004 “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”, Ni de Determinantes Ambientales emitidas por las Autoridades Ambientales competentes (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR).”**

Con respecto al numeral 15, el PEI – GUAYACANES a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y sus Contratista, bajo el Contrato IDU 1540 – 2018; se encuentra desarrollando las obras

de construcción de la Avenida Guayacanes de la avenida Tintal desde la avenida Manuel Cepeda Vargas hasta la avenida Alsacia y la avenida Alsacia desde el Tintal hasta la avenida Ciudad de Cali, con sus obras complementarias. Las cuales cuentan con los Permisos de Ocupación de Cauce (POC) correspondientes, y la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público – SCASP ha venido realizando los correspondientes seguimientos de control ambiental al Proyecto Guayacanes desde el año 2019 a la fecha (último seguimiento realizado el día 17 de junio de 2021).

El proyecto Guayacanes se encuentra subdividido en 8 tramos, 5 grupos, como se puede observar en la siguiente imagen, y el tramo 4 se localiza con el Predio denominado Bavaria que colinda con el sector norte. El tramo 4 actualmente se encuentra suspendido y como se observa en las siguientes fotografías, la obra esta con actividades de excavaciones, adecuaciones y reconformación de estructuras.

**Imagen No.1** Identificación de cada uno de los tramos del Proyecto Especial de Infraestructura (PEI) – GUAYACANES



**Fuente:** Tomada del Google <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/movilidad/nuevas-vias-de-el-tintal-kennedy-y-bosa-transformaran-la-vida-de-150>

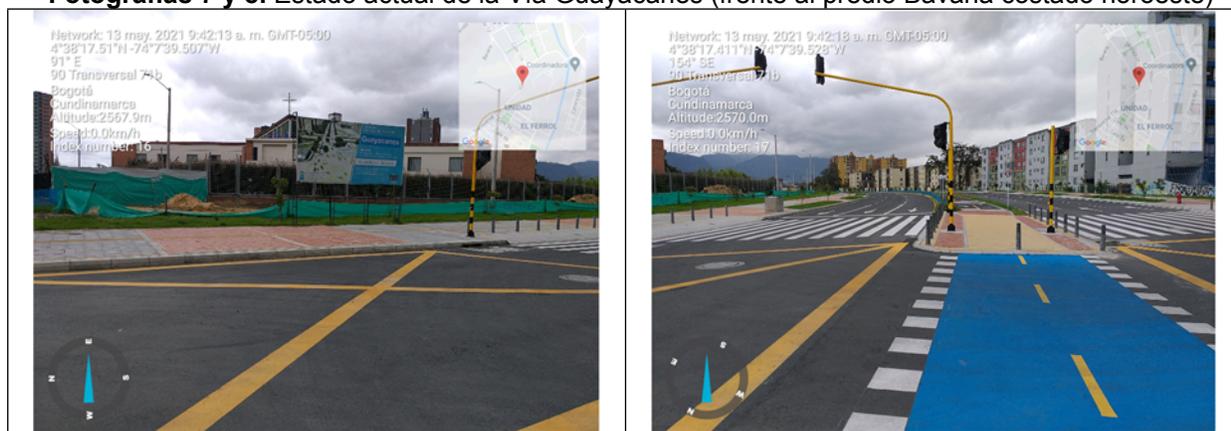
Fotografías 1 al 6. Panorámicas del estado de obra Tramo 4



Fuente. SCASP-2021 (registro fotográfico del 13 de mayo de 2021)

Aunado a lo anterior y con respecto a la respuesta parcial relacionada con la solicitud de cómo se van a salvaguardar los derechos a una vida digna, la salud, la vida; con respecto al PEI GUAYACANES, como se puede observar en las siguientes fotografías 8 y 9 la Avenida Guayacanes quedará conformada por 6 carriles (tres por cada sentido) andenes y ciclorrutas, vía paralela a las avenidas Ciudad de Cali y Boyacá, que también se conectarán con la Avenida Bosa para salir de la ciudad por el municipio de Soacha. Esta obra pretende beneficiar a los habitantes de 130 barrios, mejorando los tiempos de desplazamiento desde el suroccidente al centro de la ciudad, espacios para caminar y transitar en bicicleta; mejorando los aspectos visuales con el entorno natural, en especial con el parque Bavaria.

**Fotografías 7 y 8.** Estado actual de la Vía Guayacanes (frente al predio Bavaria costado noroeste)



**Fuente.** SCASP-2021 (registro fotográfico del 13 de mayo de 2021)

Sea esta la oportunidad para aclarar que, cualquier intervención que se pretenda efectuar en elementos de la EEP debe contar con permiso, viabilidad, autorización o licencia otorgada por la Autoridad Ambiental competente, según jurisdicción. Por lo tanto, es importante resaltar que la identificación del tipo de procedimiento ante intervenciones proyectadas en estos elementos se encuentra supeditado a la definición de los polígonos de cauce, ronda hídrica y zona de manejo y preservación ambiental, así como de la zonificación establecida en Planes de Manejo Ambiental.

Aunado a lo anterior me permito informar que, esta Secretaría siempre ha sido respetuosa del marco normativo con relación a permisos de intervención silvicultural, en la cual se han seguido los debidos procesamientos establecidos para tal fin, así como el requerimiento del cumplimiento del 100% de la documentación y requisitos al solicitante para tal fin. Amparados en el Decretos distrital 531 de 2010 y su decreto modificadorio 383 de 2018, ejerciendo el debido control y seguimiento y tomando las medidas preventivas y sanciones previstas por el procedimiento

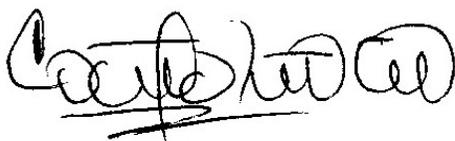
sancionatorio ambiental vigente, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y policivas a que haya lugar.

**16. Solicito se suspenda todo tipo de intervención en los predios comprendidos como bosque Bavaria y áreas en cesión correspondientes a ahuyenta miento y captura de fauna silvestre, remoción de suelos, remoción de cobertura vegetal, movimiento de maquinaria pesada, perforación de suelos.**

Esta Secretaría, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, actualmente no ha emitido o expedido permiso alguno relacionado con permisos de intervención silvicultural en el marco del plan Bavaria, así en las zonas de sección correspondientes a dicho predio y correspondientes al proyecto avenida guayacanes.

Sin otro particular, me despido reiterando nuestra permanente disposición para atenderle.

Atentamente,



**CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR**  
**DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

Anexos:

1. Documentos requeridos en el inventario forestal en un (1) archivo PDF SSFFS
2. Resoluciones Avenida Guayacanes en un (1) archivo tipo ZIP SSFFS
3. Acta WR 785 del 20 de junio de 2018 en un (1) archivo tipo pdf. SSFFS
4. CTE No. 11403 de diciembre de 2020 (2020IE240945) SRHS
5. Informe Técnico No. 00524 12 de marzo del 2020 (2020IE56786) SRHS

Proyectó: DANIEL ANTONIO MANOTAS VALENCIA-SSFFS  
JUAN FELIPE BOJACA MATIZ-SCAAV  
FABIO ANDRES JIMENEZ LEAL-SRHS  
CARLOS ANDRES LOPEZ AREVALO-SCASP

Revisó: CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR-SSFFS  
KENNY STEVEN HERNANDEZ DIAZ-SSFFS  
MARY ALEJANDRA MENDOZA-SCAAV  
DIANA MILENA RINCON DAVILA-SRHS  
JESSY JOHANA MOSQUERA MORENO-SCASP  
CARMEN ANDREA UPEGUI VELEZ-SCASP



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

*Aprobó:* CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR-SSFFS  
HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO-SCAAV  
JUAN MANUEL ESTEBAN MENA-SCASP

*Consolidó:* NATALY NOVOA PARRA-DCA  
*Proyectó:* NATALY NOVOA PARRA  
*Revisó:* NATALY NOVOA PARRA

*Aprobó:* CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia





SGDU

**20212051069041**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 13 de 2021

Señor

**ANDRES FELIPE LEÓN GUACANEME**

bosquebavariavivo@gmail.com

Kennedy

Bogotá D.C.

**REF: CONTRATO IDU-1539-2018** - "CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA TRANSVERSAL 71 B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS GRUPO 3."- Respuesta a derecho de petición con radicado IDU 20211250979202 del 16/06/2021.

Respetado señor León,

En atención al radicado de la referencia allegado a este Instituto, mediante el cual se solicita

*"(...)información relacionada con predio de la antigua planta de Bavaria para el desarrollo del proyecto Plan parcial Bavaria Fábrica y adecuaciones para el proyecto avenida Guayacanes(...)"(sic)*

nos permitidos dar respuesta desde la competencia del IDU en lo que respecta a los predios cedidos al Distrito para el desarrollo de los tramos 9 y 5A de la Av. Guayacanes, no sin antes realizar las siguientes aclaraciones:

- Es pertinente aclarar que durante la etapa de Estudios y Diseños para la Avenida Guayacanes se realizó el Estudio Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo el contrato IDU 926 de 2017 con objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. TINTAL DESDE LA AV. BOSA HASTA LA AV. ALSACIA, DESDE LA AV. TINTAL HASTA LA AV. CONSTITUCIÓN, DESDE LA AV. ALSACIA HASTA LA AV. CENTENARIO Y AV. BOSA Y DESDE LA AV. CIUDAD DE CALI HASTA LA AV. TINTAL EN BOGOTÁ D.C", el cual se desarrolló de manera integral en todo el trazado vial del proyecto Avenida Guayacanes, incluyendo el tramo 5A, dentro del cual se encuentra el predio al que hace mención el peticionario.
- Adicionalmente, en el marco de lo ordenado por el Juzgado 63 Administrativo del Circuito de Bogotá, el IDU suscribió el contrato IDU-1352-2020 con el objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ALTAMENTE CALIFICADOS EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y AFINES PARA EL APOYO A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL ANÁLISIS HIDROLÓGICO-ECOLÓGICO Y AMBIENTAL EN SECTOR DE INFLUENCIA DEL CORREDOR DE LA RESERVA VIAL DE LA AVENIDA ALSACIA- GUAYACANES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ D.C., y del cual

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



SGDU

**20212051069041**

Información Pública

Al responder cite este número

como producto se remitió al Juzgado Administrativo 63 del Circuito de Bogotá el estudio técnico solicitado que puede ser consultado en el siguiente link:

[https://drive.google.com/file/d/1H9GdV2lztOyaoQnfKk84t14SBj1u\\_Dx/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1H9GdV2lztOyaoQnfKk84t14SBj1u_Dx/view?usp=sharing)

Según lo anterior, no corresponde al IDU realizar estudios adicionales a los ya ejecutados y mencionados, así mismo es de señalarse que los proyectos asociados a la infraestructura de transporte que adelanta el IDU, entre ellos la Avenida Guayacanes, se desarrollan conforme a las normas ambientales aplicables, para lo cual se han solicitado, tramitado y obtenido los permisos ambientales a los que ha habido lugar previa ejecución de las obras.

Hechas las anteriores precisiones, se manifiesta lo siguiente frente a cada una de las pretensiones expuestas en su comunicación:

1. *“Se entregue estudio de fauna silvestre (Vertebrados e invertebrados) tanto diurna como nocturna del predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión, teniendo como línea base de un año de realizado el estudio, si se tiene en cuenta que las dinámicas de la fauna silvestre son variables de acuerdo a la temporada del año”.*

**Respuesta:** Tal como se mencionó de manera preliminar, la caracterización de fauna silvestre fue desarrollada durante la etapa de estudios y diseños bajo el contrato IDU 926 de 2017. Para la elaboración de la mencionada caracterización, el IDU tuvo en cuenta los lineamientos descritos en la Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción, adoptada mediante Resolución 01138 de 2013, en la cual se menciona:

*“Con el objeto de contar con un referente de las condiciones iniciales, desde el punto de vista biofísico del predio antes de la intervención, y de demostrar los aportes al mejoramiento paisajístico del sector como parte del valor agregado dado por el proyecto constructivo, se sugiere que el propietario, el ejecutor y/o promotor o cualquiera que haga sus veces, cuente con una línea base muy general antes de la intervención y con el inventario de la flora y fauna del sector(...)”* (Subrayado por fuera del texto original).

Así mismo para el componente fauna se indica:

*“Los procedimientos descritos en la guía apuntan al manejo de la avifauna para asegurar el mantenimiento de la calidad ambiental dentro de la ciudad, lo que sin duda redundará en la supervivencia y estabilidad poblacional de otros grupos de fauna(...)”* (Subrayado por fuera del texto original).

Con base en lo anterior, el Instituto desarrolló en la etapa de Estudios y Diseños, la caracterización general de fauna dando especial énfasis en la avifauna, fundamentado en el uso de estos grupos como especies indicadoras de las características del hábitat que les rodea y por ser éste el principal grupo taxonómico capaz de aprovechar los recursos disponibles en zonas urbanas para búsqueda de alimento, refugio y reproducción.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



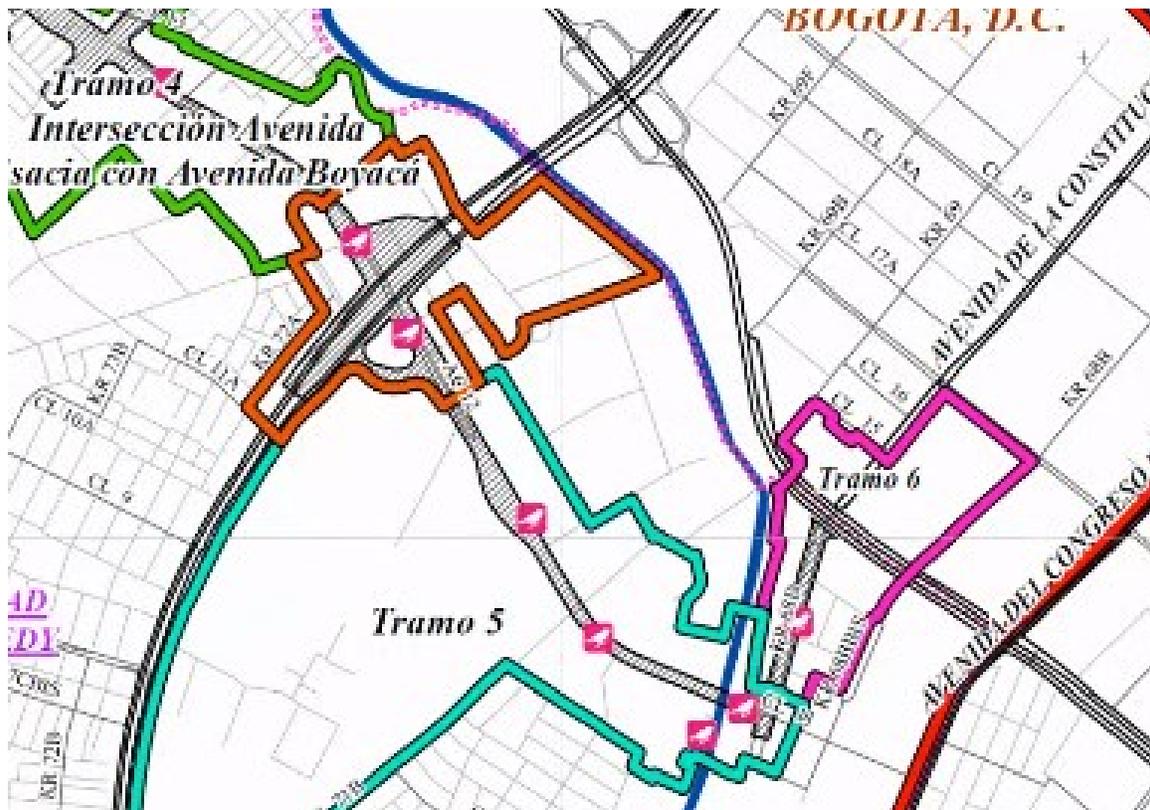
SGDU

**20212051069041**

Información Pública

Al responder cite este número

Esta línea base se realizó de forma integral en todo el trazado vial del proyecto Avenida Guayacanes incluyendo el tramo 5, en donde se ubicaron puntos de muestreos de caracterización de aves para el sector de interés, tal como se muestra en la figura 1.



**Figura 1.** Mapa de puntos de muestreo de fauna-nótese iconos de avifauna

El resultado de la caracterización se encuentra a disposición de la ciudadanía en el repositorio institucional del IDU, al cual se puede ingresar mediante el enlace <https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/123449>, para lo cual invitamos a consultar la información que considere pertinente.

Cabe aclarar que para el Distrito y el tipo de proyecto que nos compete, además de la resolución y lineamientos anteriormente mencionados, no se cuenta con Términos de referencia adoptados con algún instrumento normativo por la Autoridad Ambiental Competente, que contenga especificaciones técnicas o metodológicas para orientar la elaboración de la línea base del componente de fauna



SGDU

**20212051069041**

Información Pública

Al responder cite este número

silvestre en los Estudios Ambientales desarrollados por el IDU, especificando el detalle y/o obligatoriedad de elaboración de estudios con el detalle y o especificidad indicados por el peticionario.

2. *“Se entregue estudios de afectación a la fauna silvestre por los procesos constructivos del proyecto PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes”.*

**Respuesta:** Como se mencionó en el numeral 1, los estudios requeridos para el proyecto Avenida Guayacanes se realizaron de manera integral para todo el trazado vial del proyecto Avenida Guayacanes incluyendo el tramo 5A.

3. *“Se entregue estudios de migración masiva de fauna silvestre al predio bosque Bavaria y áreas en cesión por causa de tala masiva de árboles en el proyecto Troncal de Transmilenio por la Av. 68”.*

**Respuesta:** Es preciso mencionar que, como parte de las actividades constructivas, se implementan medidas de manejo ambiental para la prevención, mitigación y corrección de impactos, más no se encuentra dentro del alcance realizar estudios adicionales teniendo en cuenta que previamente se surte una etapa de estudios y diseños, en la cual se recopila la información requerida según la normativa ambiental para la ejecución del proyecto.

Estas medidas de manejo se encuentran dentro del documento Manejo Ambiental de Obra (MAO), el cual contiene en detalle las acciones que implementará el contratista para la ejecución del proyecto con la finalidad de dar un adecuado manejo ambiental de las obras y en el marco del cumplimiento a la normatividad ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que el contrato de obra IDU 1539 de 2018 cuenta dentro del Componente C del Manejo Ambiental de Obra, con la FICHA DE PLAN DE MANEJO DE AVIFAUNA, aprobada por la firma Interventora CONSORCIO GINPRO-S.A.S IDU/038, en la cual se incluyen las medidas de manejo para la fauna.

Así mismo, dentro de la normativa ambiental vigente y aplicable para el proyecto, no se encuentra reglamentado la elaboración de estudios de migración.

4. *“Se entregue Estudios de toxicidad del suelo predio bosque Bavaria y áreas en cesión y que afectación tuvo está en el suelo, subsuelo, aguas subterráneas, aire y fauna silvestre”*

**Respuesta:** El IDU ha realizado los estudios correspondientes de acuerdo con la normativa ambiental, y por cuanto únicamente está obligado a contratar y/o elaborar los estudios que por definición legal debe adelantar para este tipo de proyectos, conforme a ubicación y naturaleza del mismo.

Así mismo resaltamos que no existe norma ambiental que establezca la obligación de realizar estudios a detalle como los referidos en su solicitud. De igual manera únicamente la Autoridad

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



SGDU

**20212051069041**

Información Pública

Al responder cite este número

Ambiental Competente, reglamenta los términos de referencia a tener en cuenta para la elaboración de estudios detallados cuando hubiere lugar, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Constitución Política, las autoridades gubernamentales no pueden solicitar más permisos, registros, licencias y/o autorizaciones diferentes a los contemplados en las normas aplicables.

5. *“Se entregue estudios de afectación de aguas subterráneas en el predio bosque Bavaria y áreas en cesión durante y después de los desarrollo urbanísticos y viales que se sen en los predios ya mencionados, comprendiendo que el predio estuvo sujeto a explotación hídrica durante 4 décadas y las mismas impactaron la configuración morfológica del suelo afectándolo de manera irreparable”.*

**Respuesta:** El IDU ha realizado los estudios correspondientes de acuerdo con la normativa ambiental, y por cuanto únicamente está obligado a contratar y/o elaborar los estudios que por definición legal debe adelantar para este tipo de proyectos, conforme a ubicación y naturaleza del mismo.

Así mismo resaltamos que no existe norma ambiental que establezca la obligación de realizar estudios a detalle como los referidos en su solicitud. De igual manera únicamente la Autoridad Ambiental Competente, reglamenta los términos de referencia a tener en cuenta para la elaboración de estudios detallados cuando hubiere lugar, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Constitución Política, las autoridades gubernamentales no pueden solicitar más permisos, registros, licencias y/o autorizaciones diferentes a los contemplados en las normas aplicables.

6. *“Se entregue estudios que determinen en qué estado geológicos del suelo quedo el predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión después de 4 décadas de extracción de aguas subterráneas, que repercusiones tuvo para las aguas subterráneas y que riesgo sísmológico representa los mismos”.*

**Respuesta:** Como se mencionó en el preámbulo de este documento, los estudios requeridos para el proyecto Avenida Guayacanes se realizaron de manera integral para todo el trazado vial del proyecto Avenida Guayacanes incluyendo el tramo 5A.

El resultado del contrato IDU 926 de 2017 se encuentra a disposición de la ciudadanía en el repositorio institucional del IDU, al cual se puede ingresar mediante el enlace <https://webidu.idu.gov.co/jspui/browse?type=contrato&value=Contrato+IDU+926+de+2017>, por lo cual la invitamos a consultar la información que considere pertinente.

7. *“Se entreguen estudios sísmológicos en predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión”*

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



SGDU

**20212051069041**

Información Pública

Al responder cite este número

**Respuesta:** Como se mencionó en el preámbulo de este documento, los estudios requeridos para el proyecto Avenida Guayacanes se realizaron de manera integral para todo el trazado vial del proyecto Avenida Guayacanes incluyendo el tramo 5A.

El resultado del contrato IDU 926 de 2017 se encuentra a disposición de la ciudadanía en el repositorio institucional del IDU, al cual se puede ingresar mediante el enlace <https://webidu.idu.gov.co/jspui/browse?type=contrato&value=Contrato+IDU+926+de+2017>, por lo cual la invitamos a consultar la información que considere pertinente.

8. *“Se entregue estudios de generación de gas metano en los procesos constructivo del proyecto PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes, dado que los procesos de remoción de suelos generan grandes cantidades de gas metano”*

**Respuesta:** El IDU ha realizado los estudios correspondientes de acuerdo con la normativa ambiental, y por cuanto únicamente está obligado a contratar y/o elaborar los estudios que por definición legal debe adelantar para este tipo de proyectos, conforme a ubicación y naturaleza del mismo.

Así mismo resaltamos que no existe norma ambiental que establezca la obligación de realizar estudios a detalle como los referidos en su solicitud. De igual manera únicamente la Autoridad Ambiental Competente, reglamenta los términos de referencia a tener en cuenta para la elaboración de estudios detallados cuando hubiere lugar, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Constitución Política, las autoridades gubernamentales no pueden solicitar más permisos, registros, licencias y/o autorizaciones diferentes a los contemplados en las normas aplicables.

9. *“Se entregue cuantificada la cantidad de cobertura vegetal que será removida para efectuar del proyecto PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes”.*

**Respuesta:** El IDU en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024, un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, y con el fin de dar continuidad a la ejecución del Contrato 1539 de 2018 en el tramo 5A, atendiendo las disposiciones de la medida cautelar decretada por el juzgado 63 Administrativo de Bogotá, en conjunto con la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, realizó una mesa de trabajo con el objeto de analizar el diseño del trazado de la Avenida Guayacanes para conectar los tramos 9 y 5B.

Por lo tanto, el IDU se encuentra analizando el trazado original de la consultoría 926 de 2017 (en el tramo 5A), el cual ya contaba las aprobaciones por parte de la SDM. Dentro de las revisiones que se vienen adelantando se encuentran las siguientes:

- 1) El proyecto prevé retornos occidente – occidente y oriente – oriente (corbatín), ubicados entre la Carrera 71D y la Carrera 71B Bis. Con el fin de reducir el número de individuos a intervenir, se ha considerado eliminar los referidos retornos:

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

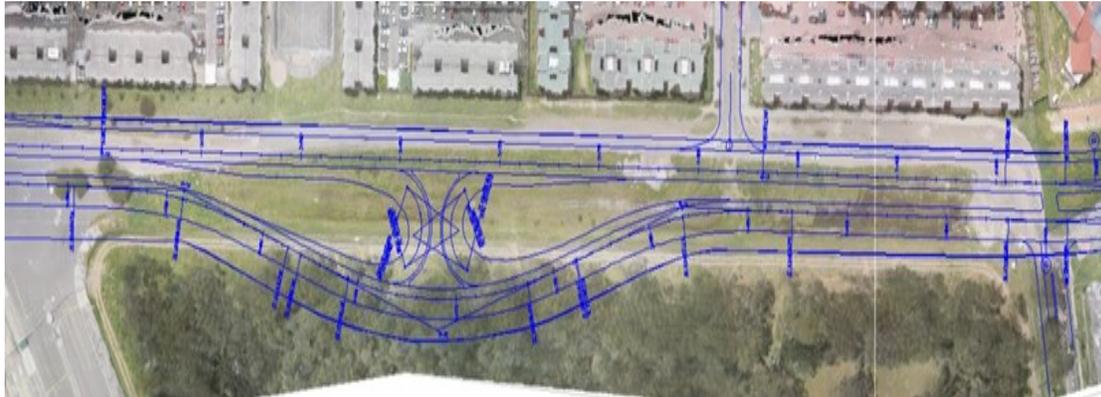


SGDU

**20212051069041**

Información Pública

Al responder cite este número



**Diseño original**



**Diseño Ajustado**

**Figura 2.** Comparativo ajuste al Diseño Inicial en el tramo 5ª

- 2) El proyecto contempla la conexión sur-oriental, sentido sur – oriente. En dicho sentido, se ha considerado ajustar la geometría para que se desarrolle en el tramo 9, y en un solo carril, con el fin de evitar la intervención de un mayor número de individuos arbóreos existentes en esa zona.



SGDU

**20212051069041**

Información Pública

Al responder cite este número



**Diseño original**



**Diseño ajustado**

**Figura 3.** Comparativo ajuste Diseño Avenida Guayacanes – Conectante Sur oriental – Tramo 9

Así las cosas, se plantea la solución a todos los giros planteados en la consultoría inicial de la siguiente manera:

- **Movimiento oriente – oriente:** Se realizaría continuando por la Avenida Alsacia al occidente, tomando la oreja noroccidental del puente de la Avenida Boyacá (oriente – sur), Avenida Boyacá al sur, oreja suroccidental del puente de la Avenida Boyacá (norte – oriente), Avenida Alsacia al oriente.
- **Movimiento occidente – occidente:** Con el fin de solucionar este movimiento, se propone la construcción de un cuarto carril en la calzada sur, aproximadamente a la altura del acceso a la antigua planta de Bavaria, para generar un giro izquierdo desde derecha, garantizando en todo momento los radios de giro adecuados para el vehículo de diseño y las distancias mínimas de entrecruzamiento. Adicionalmente, se realizará la unificación del semáforo peatonal aprobado en los diseños al oriente de la Carrera 71D, con la propuesta del retorno con giro desde el carril derecho.



SGDU

**20212051069041**

Información Pública

Al responder cite este número

- Movimiento occidente – norte: se realizaría utilizando el mismo giro occidente-occidente y una vez realizado el giro, se tomaría la conectante oriente norte para tomar la Avenida Boyacá al Norte.

Con el ajuste al diseño que se estudia por el IDU, se evidencia un cambio en el área de remoción de la cobertura vegetal, una vez se cuente con el diseño ajustado definitivo, se verá reflejado en la implementación de estos cambios y se podrá cuantificar el área de cobertura vegetal a remover.

10. *“Se entregue cuantificada la cantidad de metros cúbicos de suelo que será removido para del proyecto PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes”.*

**Respuesta:** Esta pregunta tiene como respuesta lo indicado en el numeral 9.

11. *“Se entregue estudios de generación de vertimientos líquidos durante y después de la construcción del proyecto PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes, cantidad, calidad, frecuencia, a donde se vertieran los mismos”*

**Respuesta:** El IDU ha realizado los estudios correspondientes de acuerdo con la normativa ambiental, y por cuanto únicamente está obligado a contratar y/o elaborar los estudios que por definición legal debe adelantar para este tipo de proyectos, conforme a ubicación y naturaleza del mismo.

Así mismo resaltamos que no existe norma ambiental que establezca la obligación de realizar estudios a detalle como los referidos en su solicitud. De igual manera únicamente la Autoridad Ambiental Competente, reglamenta los términos de referencia a tener en cuenta para la elaboración de estudios detallados cuando hubiere lugar, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Constitución Política, las autoridades gubernamentales no pueden solicitar más permisos, registros, licencias y/o autorizaciones diferentes a los contemplados en las normas aplicables.

12. *“Se entregue estudios de que los procesos constructivos para el desarrollo de del proyecto PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes, no afectara los componentes bióticos y abióticos del predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión”.*

**Respuesta:** El Instituto de Desarrollo Urbano por medio del Contrato IDU 926 de 2017, el cual tuvo como objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. TINTAL DESDE LA AV. BOSA HASTA LA AV. ALSACIA, DESDE LA AV. TINTAL HASTA LA AV. CONSTITUCIÓN, DESDE LA AV. ALSACIA HASTA LA AV. CENTENARIO Y AV. BOSA Y DESDE LA AV. CIUDAD DE CALI HASTA LA AV. TINTAL EN BOGOTÁ D.C.”, generó el Estudio Ambiental y SST, para el desarrollo de la Avenida Guayacanes, con el fin de contar con un instrumento para el manejo de los posibles impactos que se pudieran generar en ejecución del proyecto y que el mismo se desarrollara dentro de un marco

9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



SGDU

**20212051069041**

Información Pública

Al responder cite este número

de actuación respetuoso con el ambiente, garantizando el uso racional y sostenible de los recursos y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Esta documentación se encuentra a disposición de la ciudadanía en el repositorio institucional del IDU, al cual se puede ingresar mediante el enlace <https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/123449>, para su consulta.

Así mismo se aclara que, el IDU ha realizado los estudios correspondientes de acuerdo con la normativa ambiental, y por cuanto únicamente está obligado a contratar y/o elaborar los estudios que por definición legal debe adelantar para este tipo de proyectos, conforme a ubicación y naturaleza del mismo.

13. *“Se explique cómo se van a proteger los recursos naturales que podrían ser afectados por los procesos constructivos para el desarrollo de del proyecto PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes, no afectara los componentes bióticos y abióticos del predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión”.*

**Respuesta:** Durante la etapa de obra, los proyectos cuentan con un instrumento denominado Manejo Ambiental de Obra (MAO), el cual corresponde a un documento que contiene en detalle las acciones que implementa el contratista para la ejecución del proyecto con la finalidad de realizar el manejo ambiental de las obras y en el marco del cumplimiento a la normatividad ambiental, para el contrato IDU 1539-2018 se cuenta con el documento anexo en el siguiente link:

[https://drive.google.com/drive/folders/11V5IT6MyIXuTH8bg\\_szo1PK3IIE-dwsU?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/11V5IT6MyIXuTH8bg_szo1PK3IIE-dwsU?usp=sharing)

Sin embargo, es importante mencionar que las medidas de manejo descritas para cada componente son ajustadas y/o complementadas durante la etapa constructiva según las necesidades del proyecto.

14. *“Se explique cómo se van a proteger los derechos colectivos que podrían ser afectados por los procesos constructivos para el desarrollo de del proyecto PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes, no afectara los componentes bióticos y abióticos del predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión”*

**Respuesta:** Como se ha expuesto anteriormente, el IDU ha realizado los estudios correspondientes de acuerdo con la normativa ambiental vigente y según lo solicitado en el marco de la medida cautelar interpuesta por el Juzgado 63 Administrativo del Circuito de Bogotá para los tramos 5A, 5B y 6, la cual fue interpuesta usando como fundamento la protección de los derechos colectivos.

15. *“Se explique cómo se van a salvaguardar los derechos a una vida digna, la salud, la vida ya que podrían ser afectados por los procesos constructivos para el desarrollo de del proyecto PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes,*

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



SGDU

**20212051069041**

Información Pública

Al responder cite este número

*del precio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión en el entendido que se afecta el aire, el abastecimiento de agua, el suelo y la fauna silvestre”.*

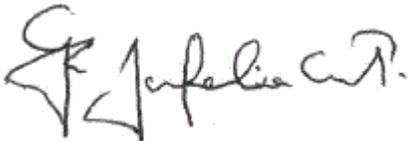
**Respuesta:** Como se ha expuesto anteriormente, el IDU ha realizado los estudios correspondientes de acuerdo con la normativa ambiental vigente y según lo solicitado en el marco de la medida cautelar interpuesta por el Juzgado 63 Administrativo del Circuito de Bogotá para los tramos 5A, 5B y 6, la cual fue interpuesta usando como fundamento “*garantizar la Salud, la Vida y la Vida Digna*”.

**16.** “*Solicito se suspenda todo tipo de intervención en los predios comprendidos como bosque Bavaria y áreas en cesión correspondientes a ahuyenta miento y captura de fauna silvestre, remoción de suelos, remoción de cobertura vegetal, movimiento de maquinaria pesada, perforación de suelos*”.

**Respuesta:** Es de aclarar que tanto el IDU, como el contratista de obra del contrato IDU 1539 de 2018, no están ejecutando ninguna acción que vaya en contra de lo ordenado en la medida cautelar del 11 de octubre de 2019, proferida por el Juzgado Sesenta y Tres Administrativo del Circuito judicial de Bogotá D.C. – Sección Tercera, así mismo se cuentan con todos los permisos tramitados para la ejecución del contrato, en concordancia a lo expuesto en este documento, razón por la cual no es procedente la suspensión de las actividades de obra, y así mismo esta entidad acogerá cualquier decisión proferida dentro de este proceso de la medida cautelar en comento.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**Jose Felix Gomez Pantoja**

Subdirector General de Desarrollo Urbano

Firma mecánica generada en 13-07-2021 03:41 PM

Anexos: Derecho de Petición

Cc Personeria De Bogota Dc Franklin Miguel Triviño Alvarez - [Institucional@personeriabogota.gov.co](mailto:Institucional@personeriabogota.gov.co) /

[Medioambiente@personeriabogota.gov.co](mailto:Medioambiente@personeriabogota.gov.co) Cp: (Bogota-D.C.)

cc Secretaria Distrital De Ambiente Secretaria Distrital De Ambiente - [Correspondencia@ambientebogota.gov.co](mailto:Correspondencia@ambientebogota.gov.co) CP: (BOGOTA-D.C.)

cc Procuraduría - [Quejas@procuraduria.gov.co](mailto:Quejas@procuraduria.gov.co) CP: (BOGOTA-D.C.)

cc Jairo Leonardo Jimenez Ferreira - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Revisó: Sandra Mayerly Aguilar Pérez – Subdirección General de Desarrollo Urbano

Revisó: Liliana Carolina Pérez Herrera – Subdirección General de Desarrollo Urbano

11

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



SGDU

**20212051069041**

Información Pública

Al responder cite este número

Elaboró: Cesar Oswaldo Cárdenas Benavides – Subdirección General de Desarrollo Urbano  
Mónica Liliana Sáenz Salazar – Subdirección General de Desarrollo Urbano  
Adriana M. Patiño Núñez – Subdirección General de Desarrollo Urbano



Bogotá D.C, 16 de junio de 2021

Señores /as

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, MASTERPLAN S.A.S**

Bogotá D.C,

**Asunto:** Derecho de Petición. Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015 solicitud de informacion relacionada predio de la antigua planta de Bavaria para el desarrollo del proyecto Plan parcial Bavaria Fabrica y adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes

Respetados señores/as:

Yo, **ANDRES FELIPE LEON GUACANEME**, identificado como aparece al pie de mi firma, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, comedidamente me permito presentar la petición que más adelante se describe.

**HECHOS:** El predio comprendido como **Bosque Bavaria** ubicado en la localidad de Kennedy está sujeto al desarrollo de un controversial proyecto urbanístico denominando proyecto **PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes** bajo la cesión de unas partes del predio a este proyecto, dados que estos procesos constructivos afectaran de modo irreparable elementos ecosistémicos como la fauna silvestre , el aire y el suelo, de este predio el cual será intervenido por **el IDU, MASTERPLAN S.A.S y la SDA** como autoridad ambiental , recorro al derecho de petición, contemplado en la constitución política de Colombia y en virtud que este tipo de intervenciones de infraestructura afectan los derechos colectivos en este caso el derecho a un ambiente sano que tiene conectividad con el derecho a la vida, la salud y el buen vivir, formulo el siguiente cuestionario.

#### **PRETENSIONES**

En concordancia con los hechos anteriormente expuestos solicito por favor:

1. Se entregue estudio de fauna silvestre (Vertebrados e invertebrados) tanto diurna como nocturna del predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión, teniendo como línea base de un año de realizado el estudio, si se tiene en cuenta que las dinámicas de la fauna silvestre son variables de acuerdo a la temporada del año.
2. Se entregue estudios de afectación a la fauna silvestre por los procesos constructivos del proyecto **PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA y Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes**

3. Se entregue estudios de migración masiva de fauna silvestre al predio bosque Bavaria y áreas en cesión por causa de tala masiva de arboles en el proyecto Troncal de Transmilenio por la Av. 68
4. Se entregue Estudios de toxicidad del suelo predio bosque Bavaria y áreas en cesión y que afectación tuvo está en el suelo, subsuelo, aguas subterráneas, aire y fauna silvestre.
5. Se entregue estudios de afectación de aguas subterráneas en el predio bosque Bavaria y áreas en cesión durante y después de los desarrollo urbanísticos y viales que se sen en los predios ya mencionados, comprendiendo que el predio estuvo sujeto a explotación hídrica durante 4 décadas y las mismas impactaron la configuración morfológica del suelo afectándolo de manera irreparable.
6. Se entregue estudios que determinen en qué estado geológicos del suelo quedo el predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión después de 4 décadas de extracción de aguas subterráneas, que repercusiones tuvo para las aguas subterráneas y que riesgo sismológico representa los mismos.
7. Se entreguen estudios sismológicos en predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión
8. Se entregue estudios de generación de gas metano en los procesos constructivo del proyecto **PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA** y **Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes**, dado que los procesos de remoción de suelos generan grandes cantidades de gas metano
9. Se entregue cuantificada la cantidad de cobertura vegetal que será removida para efectuar del proyecto **PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA** y **Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes**.
10. Se entregue cuantificada la cantidad de metros cúbicos de suelo que será removido para del proyecto **PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA** y **Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes**.
11. Se entregue estudios de generación de vertimientos líquidos durante y después de la construcción del proyecto **PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA** y **Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes**, “cantidad, calidad, frecuencia, a donde se vertieran los mismos”
12. Se entregue estudios de que los procesos constructivos para el desarrollo de del proyecto **PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA** y **Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes**, no afectara los componentes bióticos y abióticos del predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión
13. Se explique cómo se van a proteger los recursos naturales que podrían ser afectados por los procesos constructivos para el desarrollo de del proyecto **PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA** y **Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes**, no afectara los componentes bióticos y abióticos del predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión.
14. Se explique cómo se van a proteger los derechos colectivos que podrían ser afectados por los procesos constructivos para el desarrollo de del proyecto **PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA** y **Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes**, no afectara los componentes bióticos y abióticos del predio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión
15. Se explique cómo se van a salvaguardar los derechos a una vida digna, la salud, la vida ya que podrían ser afectados por los procesos constructivos para el desarrollo de del proyecto **PLAN PARCIAL BAVARIA FABRICA** y **Adecuaciones para el proyecto avenida guayacanes**, del precio comprendido como bosque Bavaria y áreas en cesión en el entendido que se afecta el aire, el abastecimiento de agua, el suelo y la fauna silvestre.

16. Solicito se suspenda todo tipo de intervención en los predios comprendidos como bosque Bavaria y áreas en cesión correspondientes a ahuyentamiento y captura de fauna silvestre, remoción de suelos, remoción de cobertura vegetal, movimiento de maquinaria pesada, perforación de suelos

### **FINALIDAD**

La anterior información es solicitada con fines procesales

### **NOTIFICACIÓN**

Por favor enviar la correspondencia por medio magnético a través de alguno de los siguientes medios:

Correo electrónico: [bosquebavariavivo@gmail.com](mailto:bosquebavariavivo@gmail.com)

Cordialmente,

**ANDRES FELIPE LEON GUACANEME**

C.C No:1.030.607.804 de Bogotá